

### El debate de conjunto de la Constitución

Hoy comienza a discutirse en la Cámara el articulado del proyecto constitucional, cuyo conjunto ha sido debatido en las sesiones anteriores.

Después del resumen que adelantamos a nuestros lectores de los principales problemas tratados y posiciones adoptadas ante ellos, queremos bosquejar la nuestra, sin perjuicio del comentario que reservamos para el momento de la discusión en concreto de cada artículo.

Respecto a división y estructura de la Nación, creemos que debe rechazarse tanto la tesis federal—ya inactual, arcaica y fracasada como la que postula una concesión de autonomía a determinadas regiones que la exigen. Esta última—sostenida, entre otros grupos, por la minoría catalana es, ni más ni menos, la vieja postura centralista, forzada a la concesión y accediendo a ella como "mal menor". No somos centralistas; creemos que cada región de España debe obtener las condiciones precisas para desenvolverse por sí propia todas aquellas actividades administrativas y políticas que no excedan de su órbita. La concesión de autonomía a modo de desprendimiento de facultades supone la subsistencia de la vieja organización centralista de España, sino que debilitada y venida a menos. Esto no debe prosperar. El prejuicio centralista—compartido desde la oposición por los propios representantes catalanes—debe desaparecer por completo de las mentes españolas. Hay que hacer una España distinta, articulada, flexible, que resulte del conjunto de sus regiones, pero no que las tolere a regañadientes desde su posición inveterada. Todas las regiones deben ser lanzadas a desenvolver su propia vida. Para esto necesita la Constitución una regulación más resuelta y precisa; la incorporación de unas cuantas—pocas—normas generales a seguir por las regiones cuando se organicen, y que impliquen su obligado enlace en el Estado total.

La solución del problema eclesástico—sin duda el más y mejor debatido—estriba, a nuestro juicio, en reducir la Iglesia a sus justos límites, mediante: primero, separación de Estado e Iglesia; segundo, régimen de Corporación de Derecho público para ésta, por el cual pueda el Estado controlar su actividad; tercero, conservación por el Estado de los derechos de patronato; cuarto, mantenimiento del presupuesto de culto y clero con una contribución exclusiva y forzosa de los que se declaren católicos, y quinto, reducción concordataria del número de Ordenes religiosas y de su actividad permitida, como puntos centrales y básicos de la reforma.

El divorcio, en cuanto a principio, debe ser formulado en la Constitución, pero sus condiciones y detalles corresponden técnicamente a la ley. Lo mismo ocurre con la legislación social: dar una superlegalidad a todo lo que no sea sus orientaciones, a todo lo que suponga preceptos concretos, es peligroso en grado sumo, y puede dar, incluso, origen a la peor crisis constitucional que puede darse: que el texto re-

multe inaplicable de hecho en algún momento. La tendencia unicameral que predomina, al parecer, en la Asamblea, es, a nuestro entender, la más conveniente, sobre todo si ha de hallar un contrapeso en el asesoramiento técnico de los Consejos que se proponen, y un contrapeso político en una Presidencia de la República elegida por plebiscito. Esta forma de elección, por lo demás, da legitimidad a posibles intervenciones de necesidad en la legislación por parte de dicha magistratura, y la dota de autoridad para eventuales disoluciones de la Cámara. Tiene el inconveniente, es cierto, de favorecer, según dijo con magnífica metáfora el Sr. Ortega y Gasset, la tendencia cesarista que en cualquier momento pudiera insinuarse.

Pero un presidente elegido por la propia Cámara consagraria desde luego la omnipotencia de ésta y llevaría a un parlamentarismo de tipo viejo, lastrado de los consabidos vicios de la institución, que las Constituciones modernas procuran evitar. Estos son los comentarios de primer término que nos sugiere la discusión de conjunto del proyecto. Nada hemos de decir, por hoy, de su técnica y detalles, que habremos de tratar en días sucesivos.

#### DESAHUCIO

Isidro, obispo de Tarazona, ha consumido a su manera (con una exhortación pastoral) un turno en en contra del proyecto de Constitución.

El lenguaje de la religión, desde el Génesis hasta Isidro, pasando por Fray Gerundio de Campazas, ha sido siempre figura de y metafórico; pero nunca se llegó en la imagen adonde esta exhortación llega. "Se trata de formular—dice—un proyecto en que se proyecta el lanzamiento oficial de Dios de nuestra vida nacional."

El lanzamiento de Dios Véase gráficamente, en el dibujo adjunto, la triste impresión que nos ha producido la frase. ¡Si al menos nos hubiera tranquilizado Isidro añadiendo que el Juzgado municipal le iba a conceder un nuevo plazo para mudarse...!



#### LA SUBLEVACION CHILENA

### Se juzgará sumárisimamente a dos mil prisioneros

SANTIAGO DE CHILE, 10.—El Gobierno ha resuelto emprender una completa reorganización de la Marina de guerra con los oficiales leales que ahora mandan los navios.

También resolvió que inmediatamente comience el sumario contra los dos mil prisioneros.

El Gobierno ha tomado toda clase de medidas encaminadas a impedir que puedan atentar contra sus vidas los principales responsables de la pasada rebelión.

En efecto, ayer, el comandante Rivero, perteneciente a la tripulación del "Almirante Latorre", se suicidó en el momento de rendirse.

#### Organización de los rebeldes

SANTIAGO DE CHILE, 10.—Todos los navios se han rendido al Gobierno y han anclado en los puntos que se les han señalado.

El cabecilla de la sublevación era un sargento, a quien se había dado el título de jefe de la escuadra y director general de la flota.

Las órdenes se transmitían por aviones, y el Estado Mayor estaba integrado por un contramaestre y tres marineros.

#### SOCIEDAD DE LAS NACIONES

### MEJICO ADVIERTE QUE NO RECONOCE LA DOCTRINA DE MONROE

MEJICO, 10.—Después de haber sido formalmente ratificada por el Senado mejicano la aceptación de la invitación que a Méjico ha dirigido la Sociedad de las Naciones solicitando su adhesión, el Sr. Estrada, secretario de Negocios Extranjeros, ha telegrafiado al Sr. Titulesco la adhesión de Méjico a la Liga de las Naciones. Por otra parte, el ministro de Negocios Extranjeros ha puesto de relieve que Méjico no reconoce la doctrina de Monroe.

La Asamblea de la Sociedad de las Naciones proyecta elegir a Méjico como miembro de la misma durante la semana, lo cual permitiría la probable elección de dicho país para miembro del Consejo el lunes próximo. Méjico ocupará el lugar que dejó vacante Guatemala al retirarse por motivos financieros. (United Press.)

#### LA REPUBLICA ESPAÑOLA Y LA S. D. N.

El Sr. Lerroux había a la Asamblea del cambio de régimen

GINEBRA, 10.—La sesión de la Asamblea de la Sociedad de las Naciones se ha abierto a las diez y media de la mañana.

El presidente ha concedido inmediatamente la palabra al ministro de Estado y jefe de la Delegación española, D. Alejandro Lerroux, el cual ha pronunciado el siguiente discurso:

"La Sociedad de las Naciones no pueda por menos de felicitarse del cambio sobrevenido en el régimen interior de España después de la pasada Asamblea. En virtud de este cambio, España estará gobernada en adelante no por la fuerza y la arbitrariedad, sino por el derecho y la aquiescencia mutua. Existe, por lo tanto, una profunda armonía entre los principios de la España republicana y los de la Sociedad de las Naciones.

Pero existe además una segunda razón que debe hacer de la nueva España un país fundamentalmente afecto a la Sociedad de las Naciones: el nuevo régimen debe consagrar toda su atención a la reconstrucción interior del país sobre bases nuevas, y esta obra no puede ser llevada a feliz término sino en medio de la paz y la prosperidad generales. España os trae, por lo tanto, una doble garantía de colaboración positiva, y me atrevo a esperar que también os sea, a vues-

tros esfuerzos por la paz y el derecho.—(Fabra.)

Rumania está dispuesta a firmar pactos de no agresión

GINEBRA, 9.—Al discutirse en la sesión de la Asamblea de la Sociedad de las Naciones la labor realizada durante el año, el delegado rumano Sr. Jhika ha declarado que Rumania estaba dispuesta a concertar pactos de no agresión con todos los Estados vecinos o lejanos de Rumania.—(Fabra.)

La petición de ayuda a Austria

GINEBRA, 9.—El Comité financiero de la Sociedad de las Naciones ha abordado esta tarde el examen de la demanda de Austria relativa a su situación financiera y escuchado las exposiciones hechas por el ex ministro de Hacienda de Austria, Sr. Juch, y por el consejero del Banco nacional del mismo país, Sr. Bruina.—(Fabra.)

GINEBRA, 9.—El ministro de Hacienda francés Sr. Flandin, ha reafirmado hoy al comisario del Comité financiero cerca del Banco nacional austriaco, Sr. Bruina.

Contrariamente a ciertas informaciones publicadas en la Prensa de Viena y reproducidas en el extranjero, no es exacto que se vaya a conceder inmediatamente a Austria un nuevo crédito, pues toda apertura de crédito suplementario queda subordinada al resultado de la información sobre las finanzas austriacas.

El ministro de Hacienda francés no ha contraído en la reunión actual de la Sociedad de las Naciones ningún compromiso relativo a crédito para ningún país.—(Fabra.)

Reglamentación de la casa de la ballena

GINEBRA, 9.—Esta tarde se ha reunido la Comisión de peritos jurídicos encargada de estudiar el proyecto de Convenio internacional para reglamentar la casa de la ballena, cuya desaparición se va comprobando, desgraciadamente.

Entre los oradores que han tomado la palabra figura el delegado español Sr. Pedrosco, miembro de dicha Comisión, quien expuso su punto de vista jurídico con respecto al asunto.

También se ha reunido la Comisión encargada de las cuestiones financieras, que ha nombrado ponente de la misma al delegado español Sr. Bernia.

#### HACIA LA ESTABILIZACION

### IMPORTANTES DECLARACIONES DEL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA

En el número último de la "Agencia Economique et Financiere", de París, se inserta la siguiente conversación sostenida con el gobernador del Banco de España por el corresponsal en Madrid de aquel periódico:

—¿Es partidario el Consejo del Banco de la estabilización de la peseta en este momento?

—El Consejo del Banco está resuelto a emprender la estabilización en el momento que lo juzgue oportuno. Lo espera con impaciencia, porque sabe que mientras tanto la economía nacional no podrá desenvolverse con las garantías de firmeza e independencia que asegura la existencia de una moneda sana y estable. En este orden de ideas, el Banco de España se encuentra absolutamente de acuerdo con el Gobierno de la República, y por consiguiente, el momento que éste elija para la estabilización de la peseta será el del Consejo del Banco.

—¿Qué artículos de los Estatutos será preciso modificar y en qué sentido si se decreta legalmente la estabilización?

—Será menester modificar la ley Bancaria y, por consiguiente, algunos artículos estatutarios del Banco de España. Sería prematuro hablar de esta reforma. Creo que habrá que cambiar, además del sistema actual de cobertura, demasiado arcaico, algunos artículos relativos a la política de créditos. Los métodos seguidos por nuestro país en la materia constituyen una traba para la solución definitiva de nuestro problema monetario. Después de reforzar la independencia del Banco respecto a los organismos públicos y privados del país, habrá que modificar también la política seguida en adelantos sobre títulos, ya por disposiciones restrictivas, ya por elevación del tipo de interés.

—¿Se tiene intención de contratar un empréstito exterior para apoyar la estabilización, creando así una masa de maniobra para la defensa del cambio?

—Lo ignoro, aunque pienso que este proyecto debe ser un todo con la estabilización, pues constituye una de las medidas preliminares de la estabilización de hecho. Pero creo que los propios medios de España son más que suficientes para mantener la convertibilidad en cualquier circunstancia. Usted sabe que España es más exigente que cualquier otro país en cuanto a reservas le-

gales afectas a la garantía de la circulación fiduciaria. En este momento, para una circulación de 5.220 millones de pesetas, el Banco de España tiene en caja 2.471 millones de oro y 624 de plata. Y, sin embargo, nuestra divisa se cotiza en los alrededores de 50 pesetas por libra, o sea con una depreciación que excede del 53 por 100.

—Respecto a la estabilización, ¿con qué Bancos extranjeros se tienen conversaciones, con los de emisión o con los privados?

—Hemos recibido varias ofertas de las más interesantes; pero no se ha decidido nada sobre ello. El Banco de España mantiene las mejores relaciones con todos los Bancos de emisión y con los principales establecimientos de crédito del extranjero. Personalmente considero del más alto interés para la proyectada estabilización el contacto establecido con el Banco de Pagos Internacionales y las amables ofertas que éste ha hecho al Banco de España.

—¿Cuándo se pedirá a las Cortes la autorización para contratar un empréstito exterior?

—Lo ignoro; depende del momento, quizá muy próximo, en que se precise abordar el problema.

—¿Qué volumen de divisas ha podido recuperar el Banco de España después del acuerdo de junio último con el Banco de Francia?

—Aproximadamente, la cantidad que se había previsto. Un poco menos, a causa de que una parte de las dobles han sido anuladas a su vencimiento. Lo que queda por recuperar representa un total insignificante, muy inferior al saldo del importe del crédito obtenido con este fin.

—¿Qué fines se persiguen con la medida de retirar billetes del Banco para estampillar?

—El decreto obedece a razones de conveniencia pública. Desde que la operación ha comenzado la circulación fiduciaria ha disminuido en 265 millones de pesetas.

—¿Continúan llegando al Banco peticiones de créditos? ¿Se da satisfacción a todas, o se las retrasa para no provocar un aumento de la circulación de billetes?

—En la actualidad las peticiones de crédito son las normales de la época del año en que nos encontramos. El Banco atiende todas las peticiones que responden a intereses legítimos de las Empresas."

### EL PRESIDENTE, ANTE LOS PERIODISTAS EXTRANJEROS

#### El problema regional y el religioso

#### UNA VISITA DEL CARDENAL VIDAL Y BARRAQUER

Esta tarde, a primera hora, recibió el jefe del Gobierno a los periodistas extranjeros y nacionales.

—Del día—comenzó diciéndoles—, las noticias que ustedes tienen: Comisiones que vienen a expresar sus deseos de que la Constitución no contenga conceptos de tendencia extremada en la cuestión religiosa, y el avance en la concordia entre el criterio catalanista y el que yo represento, acerca del problema regional.

Esta tarde se presentará al Parlamento mi fórmula, que ya esta mañana se llevaron redactada los señores Cárner y Xiráu; el primer armante de ella será un diputado de mi mayor intimidad. Una vez más he de repetir que esta actitud mía es un criterio personal, no del Gobierno, ni de la mayoría. La fórmula está muy estudiada y es muy equitativa; creo que podrá ser base de una solución armónica.

Después dijo el presidente que en el Congreso se discutirá primeramente el problema regional y luego el religioso, y que éstas son las dos notas salientes del día y de la semana. Si se llega a una solución en estos dos aspectos, estima el Sr. Alcalá Zamora que se habrá hecho una labor benéfica.

Un periodista extranjero preguntó al presidente si calculaba el tiempo que duraría la discusión constitucional; el jefe del Gobierno contestó que era muy difícil predecirlo, pero que la fórmula que presentará esta tarde al Congreso podrá abreviar mucho la discusión del Título primero.

Después comunicó a los periodistas que le había visitado el cardenal Vidal y Barraquer, y como un informador inquiriera el alcance de la visita, dijo el presidente: —No tiene importancia; se trata de una persona por quien tengo gran respeto y que siempre que llega a Madrid viene a visitarme, pues yo tengo mucho gusto en hablar con él. Naturalmente, hemos charlado de cuestiones de actualidad.

# CRITICA LITERARIA

## LA MUJER MODERNA

Hildegart: "El problema sexual tratado por una mujer española". Madrid; Javier Morata; 1931. 5 pesetas.

Casi una mujer, lo que se dice una mujer, pero ya toda una mujer, es esta Hildegart Rodríguez, muy joven, muy auténticamente, sería lista militante y por joven de vejez y por socialista, emancipada de trabas casaderas y de programas y en posesión para dictar estos temas, tan de su agrado. Antes de ahora ha publicado y yo he leído alguna vez con mi comentario otros ensayos sobre problemas sexuales, los ensayos más de Hildegart, desde el punto de vista social, punto que queda un poco más arriba del meramente fisiológico o médico, más cerca de la zona que pedíamos llamar "futura" que de la actual y de la pretérita de la amplia extensión del asunto.

Pero "Una española" meditando sobre problemas sexuales, o es ligero, o es algo expeditivo, desde luego algo unívoco, proyectando la distancia que encierra el sentido de la palabra, no al pasado, sino a muchos años más arriba en el futuro. Por fuerza, "una mujer española", si está libre totalmente de engrorras para burlar en los repliegues del amor, considerándolo, o no es española, o se pasa de la raya femenina.

No sé si se reza o se atenta Hildegart; solo observa que se pierde entre detalles históricos, aportaciones eruditas, o se queda extasiada ante un cita literaria o ante la misma literatura suya, a veces feliz de imagen y bella en arquitectura externa. Por debajo de todo historia, tradiciones, ciencias literarias y literaria se desliza el problema como el agua que murmura en la selva bajo la hojarasca y el follaje del suelo que más bien se adivina que se siente, que se presenta y programamos dar un ruidito para no morirnos. Así nos hacemos la ilusión de haber atravesado el peligro del relativo peligro sin mojarnos el calzado, y nos lo miramos después para convencernos de que no hay nada, para convencernos de que hemos vencido los obstáculos y de que somos unos valientes.

Janaro ARTILES

## EL ENEMIGO DEL CLERO

Delhora, Guillermo: "La Iglesia católica ante la crítica, en el pensamiento y en el arte". 400 páginas. Ediciones Delhóra. México, 16 pesos.

Aborrezco toda actitud tendenciosa, y no me permitiría a conocer críticamente la obra de Delhóra si no fuera más de lo que a primera vista parece. A esa primera vista creemos que Delhóra solo quiere ofender, pues se limita a amontonar documentos negativos, procedimiento que no tiene nada que ver con esa ciencia a la que se refiere en el título.

La LIBRERIA BELTRAN (Príncipe, 15, Madrid; teléfono 12010), sirve todos los libros.

de su obra. Delhóra odia el clericalismo. El ambiente en que vive comparte este odio. Y para afirmarse a sí mismo y a los suyos de la legalidad de ese odio, recopila de literatura y arte testimonios cumbres de anticlericalismo. Confronta palabras del Evangelio con escritos y actitudes de papas, teólogos, poetas. Incluye en la frase de Goethe: "La fe comienza donde la ciencia concluye" que Delhóra comprende muy equivocadamente.

Hay que respetar el odio de Delhóra, ya que se vierte sobre su objeto con una pasión verdaderamente sagrada. Sin embargo, no sería estimable esta obra de odio, por magna y por bien presentada que sea, si ese afecto demandado del negativismo no tuviese su justificación ética. En nuestra época, magnífica por su ímpetu de disolver petrificaciones, es peligroso concebir una obra acentuadamente negativa; después de que los positivistas del plan quinquenal rano abanaron nuestra mente, un llamamiento puramente negativista está expuesto a morir sin ser escuchado.

Ahora bien: la verdad es que Delhóra no nos lleva el odio solo con la limpieza de anticuadas quejas anticlericales, sino que, detrás de calumnias gastadas y hasta putrefactas, se declara una bella voluntad luchadora. Delhóra ataca la fe que se opone a la razón e intenta conquistar para su mundo esa razón que corresponde a la cristiandad primitiva sin intermediarios. Delhóra obra con medios agudos, varoniles. El volumen de su espiritualidad, que se refleja en la grandiosidad de la composición de su libro, es admirable.

El libro de Delhóra es para la gente de buena voluntad que, debajo de la capa de la tendenciosidad, perciben claramente el apasionamiento de filantropía. Muchas caricaturas que acogió Delhóra en su obra enseñan lo que pasa en la sombra de la cruz. Fíjese el lector en los sucesos que se efectúan en la sombra de esa sombra!

Máximo José KAHN

## T. S. H.

Para esta noche

Unión Radio.-21:30: Curso de iniciación de lengua francesa, por Pedro G. Giraud.

22: Campanadas de Gobernación.-Señales horarias.-Información de la sesión del Congreso de los Diputados.-Servicio directo de Unión Radio. Retransmisión de la inauguración de la antena de Valencia.

24: Noticias de última hora: Información directa de Unión Radio. Música de baile.

0:30: Cierre de la estación.

Para mañana

De 8 a 9: Libro hablado de Unión Radio.

11: Transmisión de la sesión del Ayuntamiento.

14:30: Campanadas de Gobernación.-Señales horarias.-Boletín meteorológico.

gico.-Bolsa de contratación. "Sueños de España" (pasodobles, Alvaréz, "El avapies" (danza), Del Camp y Barrios; "Campanone" (salida de Campanone), Mazza; "Las alegres comadres de Windsor" (obertura), Nicolai; "Clavelitos" (canción), Valverde. Revista cinematográfica, por Fernando G. Mantilla.-"Vals triste", Sibelius; "Danza española", Grana-dos-Kreisler; "La zingarella (canción), Paisiello.

15:30: Noticias de última hora: Información directa de Unión Radio.-Continuación del concierto: "Capricho español", Rimski Korsakoff.

15:55: Información teatral.-Índice de conferencias.

16: Fin de la emisión.

19: Campanadas de Gobernación.-Cotizaciones de Bolsa.-Cotizaciones de mercancías de las principales Bolsas extranjeras. "El romanticismo y los tiempos actuales" (segunda charla), por Pablo Turull Pournolla.-Programa del oyente (este programa se compondrá de discos solicitados por los socios de la Unión de Radioyentes).

19:30: Cursillo de conferencias organizado por la Ilustración social "Cultura".-Continuación del programa del oyente.

20:10: Noticias de prensa: Servicio directo de Unión Radio.-Información de la sesión del Congreso de los Diputados: Servicio directo de Unión Radio.

20:30: Fin de la emisión.

## Sobre una supuesta emisión de sellos

El director general de Correos, Sr. Nizal, nos envía la siguiente nota:

"La persistencia con que parte de la prensa diaria se viene ocupando de la supuesta emisión de unos sellos especiales de Correos, cuya adopción se atribuye a las Cortes Constituyentes, para uso de la franquicia postal de los señores diputados, y de los cuales han aparecido diversos fotografías y modelos, obliga a esta Dirección General a hacer público que tales sellos no pertenecen a ninguna de las emisiones legales en curso ni está autorizada su circulación como valor de franqueo, a pesar de las alegorías y dibujos que en ellos figuran, y con lo cual parece pretenderse dar a su empleo un carácter oficial.

También ha de hacer constar que la indicación de franquicia postal que en los sellos citados se menciona no es exacta, puesto que este privilegio, disfrutado anteriormente por los representantes en Cortes, fué suprimido por la ley de 29 de abril de 1920.

En armonía, pues, con las instrucciones cursadas telegráficamente a todas las oficinas de Correos, se previene al público en general que los sellos conmemorativos y alegóricos de que se trata son apócrifos, y no pueden surtir valor ni efecto postal alguno como signo de franqueo ni como garantía para la libre circulación, con franquicia, de la correspondencia.

No existen más timbres postales de curso legal que los suministrados por la Dirección General de la Fábrica de Moneda y Timbre, y la aplicación de cualquiera de los especiales anteriormente reseñados impediría el curso normal de la correspondencia, tanto por carecer ésta del legítimo franqueo o franquicia, según los casos, cuanto que aun completados cualquiera de ambos derechos con el uso de los timbres o sellos oficiales, dificultaría su normal situación la circunstancia de utilizar signos o emblemas parecidos a los del Correo, en analogía con la prohibición que establece el artículo 3.º del real decreto de 30 de octubre de 1906, y por virtud de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 7.º del reglamento de ejecución del convenio de la Unión Postal firmado en Londres el 6 de junio de 1930."

## La crisis de trabajo y los músicos

Con el fin de recabar de los Poderes públicos el apoyo para conseguir una rápida solución a la enorme crisis de trabajo por que pasan los profesores de orquesta de toda España, y que afecta a muchos miles de familias (que en la actualidad carecen hasta de lo más necesario, y habiendo entre ellos casos de verdadera miseria hasta el extremo de padecer el desahucio de sus respectivos domicilios), una Comisión de profesores ha redactado el siguiente índice de peticiones que elevará a los Poderes públicos:

- 1.º Redacción de un escrito en que se hará constar la necesidad urgente e inaplazable de que entren en vigor, una vez aceptados por el Gobierno, los siguientes postulados:
1.º Que en todos los cinematógrafos exista un número de profesores de orquesta en consonancia con la importancia y capacidad del local.
2.º Estos grupos orquestales ejercerán sus funciones en aquellas se-

luculas que sean sincronizadas con discos o adaptaciones musicales; es decir, todas aquellas que no sean "imprescindiblemente sonoras", sinfonías, intermedios, etc.

3.º Prohibición absoluta de aparatos musicales mecánicos en locales públicos, teatros, cafés, casinos, bares, etc.

4.º Establecer igual trato para los músicos extranjeros con relación al trabajo que el de sus respectivas naciones para con los españoles. Exigir a los que tuviesen vecindad en España una residencia de seis meses como mínimo para el ejercicio de su profesión, no pudiendo hacerlo en ningún caso mientras en la localidad hubiese en situación de paro profesionales españoles.

2.º Elevación de este documento al jefe del Gobierno por una Comisión que, respetuosa pero enérgicamente, le expondrá la insostenible situación en que se hallan los profesores; y

3.º En caso de necesidad, reunión de una asamblea en la que se adopten los medios más eficaces para el logro de los fines sociales. Con este fin son invitadas todas las Corporaciones, Sociedades y Sindicatos de profesores de orquesta de toda España.

Las firmas de adhesión se recogen en pliegos colocados al efecto en Madrid, para todos los profesionales de esta capital, en la calle de la Salud, 14, principal derecha.

## ASOCIACION DE LA PRENSA

Es absolutamente inexacto que la Junta general de la Asociación de la Prensa haya de reunirse el viernes en sesión extraordinaria, e inexacto asimismo el orden del día que se fija en unas gacetillas aparecidas en algunos periódicos. Se trata, sin duda, de una confusión entre la Junta general y la Junta directiva, pues esta última si ha de reunirse, efectivamente, uno de estos días.

## Los radiotelegrafistas de buques

Hemos recibido los siguientes despachos:

"BILBAO, 10.-Hoy telegrafiamos al ministro de Comunicaciones lo siguiente: Los radiotelegrafistas de los buques surtos en el puerto de Bilbao protestan respetuosamente contra la convocatoria libre anunciada, contraria al convenio de Washington, ya que existen muchos compañeros afectados por la crisis de trabajo, dando lugar a que las Compañías explotadoras aprovechen estas circunstancias para cometer arbitrariedades."

"BILBAO, 10.- Los radiotelegrafistas de los buques surtos en el puerto de Bilbao agradecen sinceramente tan justa como acertada campaña pro clase."

## En defensa de la producción nacional

La "Gaceta" publica la siguiente orden de Economía:

"Excelentísimo señor: La ley de 14 de febrero de 1907, en vigor actualmente, impone la obligación de que en los contratos para toda clase de servicios y obras públicas por cuenta del Estado, entidades oficiales, provincias y Municipios y concesionarios de dichos servicios y obras públicas se admitan únicamente artículos de producción nacional, salvo las causas de excepción previstas por la mencionada ley.

El cumplimiento de tal obligación es uno de los medios más eficaces para fomentar el desarrollo de la producción nacional en todos sus aspectos y evitar, como consecuencia, la exportación de numerario destinado al pago de adquisiciones en el extranjero. No se cumple, sin embargo, con toda la exactitud que debería el contenido de la referida ley, ya que son bastantes los casos en que se acude al extranjero en demanda de artículos que produce el país o que pudieran ser sustituidos por similares de producción nacional, aparte la frecuente inobservancia de los preceptos que se derivan del reglamento aprobado por real orden de 26 de julio de 1917, dictado para aplicación de la repetida ley.

Teniendo esto en cuenta, y que las circunstancias actuales de la economía mundial, con su lógica repercusión en España, aconsejan incrementar en cuanto sea posible el desarrollo del trabajo y la industria nacionales, Este ministerio ha acordado interesar de los distintos departamentos ministeriales que por todos los obligados a su cumplimiento se tengan en cuenta con la mayor escrupulosidad todas las prescripciones contenidas en los referidos textos legales, tanto en lo que se refiere al fondo de los mismos, como a la redacción y tramitación de los correspondientes documentos, observando muy especialmente lo dispuesto por los artículos 10, 11, 12, 13, 14 y 16 del reglamento indicado, y no disponiendo adquisición de productos o artículos no comprendidos en la oportuna lista de aquellos respecto a los cuales se admite la concurrencia extranjera, sin observar lo prevenido por los artículos 10 y 11 del referido reglamento o tramitar previamente el expediente de exención o excusa que se desprende del artículo 1.º de la ley, y que habrá de ser remitido a este ministerio para su aprobación, al procediere."

Este ministerio ha acordado interesar de los distintos departamentos ministeriales que por todos los obligados a su cumplimiento se tengan en cuenta con la mayor escrupulosidad todas las prescripciones contenidas en los referidos textos legales, tanto en lo que se refiere al fondo de los mismos, como a la redacción y tramitación de los correspondientes documentos, observando muy especialmente lo dispuesto por los artículos 10, 11, 12, 13, 14 y 16 del reglamento indicado, y no disponiendo adquisición de productos o artículos no comprendidos en la oportuna lista de aquellos respecto a los cuales se admite la concurrencia extranjera, sin observar lo prevenido por los artículos 10 y 11 del referido reglamento o tramitar previamente el expediente de exención o excusa que se desprende del artículo 1.º de la ley, y que habrá de ser remitido a este ministerio para su aprobación, al procediere."

Este ministerio ha acordado interesar de los distintos departamentos ministeriales que por todos los obligados a su cumplimiento se tengan en cuenta con la mayor escrupulosidad todas las prescripciones contenidas en los referidos textos legales, tanto en lo que se refiere al fondo de los mismos, como a la redacción y tramitación de los correspondientes documentos, observando muy especialmente lo dispuesto por los artículos 10, 11, 12, 13, 14 y 16 del reglamento indicado, y no disponiendo adquisición de productos o artículos no comprendidos en la oportuna lista de aquellos respecto a los cuales se admite la concurrencia extranjera, sin observar lo prevenido por los artículos 10 y 11 del referido reglamento o tramitar previamente el expediente de exención o excusa que se desprende del artículo 1.º de la ley, y que habrá de ser remitido a este ministerio para su aprobación, al procediere."

Este ministerio ha acordado interesar de los distintos departamentos ministeriales que por todos los obligados a su cumplimiento se tengan en cuenta con la mayor escrupulosidad todas las prescripciones contenidas en los referidos textos legales, tanto en lo que se refiere al fondo de los mismos, como a la redacción y tramitación de los correspondientes documentos, observando muy especialmente lo dispuesto por los artículos 10, 11, 12, 13, 14 y 16 del reglamento indicado, y no disponiendo adquisición de productos o artículos no comprendidos en la oportuna lista de aquellos respecto a los cuales se admite la concurrencia extranjera, sin observar lo prevenido por los artículos 10 y 11 del referido reglamento o tramitar previamente el expediente de exención o excusa que se desprende del artículo 1.º de la ley, y que habrá de ser remitido a este ministerio para su aprobación, al procediere."

CRISOL sigue día a día la marcha de la política internacional, y redactores especializados se encargan de condensar en diferentes trabajos el vasto y complejo panorama del mundo.



No encargue a ciegos sus impresos. Háganos una sencilla consulta y quedarán aclaradas sus dudas, gratuitamente y sin compromiso alguno. IMPRENTA "DIANA". Larra, 6. Apt. 4.003. Madrid.

PARA HOMBRES Y MUJERES
EX PADRE CHINIQUI. La mujer, el cura y el confesionario. Ptas. 1,50
HARDY. Medios de evitar el embarazo. " 7,00
MARESIAN. Educación sexual. " 3,50
IHARRETA. La religión al alcance de todos. " 2,00
VIDAURREZAGA. Fundamentos científicos del naturismo. " 7,00
VOLTAIRE. Las mentiras religiosas. " 3,00
CARLOS MARX. El capital. " 3,00
MARIE STOPES. Regulación de los nacimientos. " 12,00
Pagos por Giro Postal, envíos gratis. Contra reembolso, ptas. 1,00.
LIBRERIA GORRIARAN.-Miraflores, 5, BILBAO
NOTA.-Esta Casa fue procesada por la venta de algunos de estos libros durante la Dictadura.

EL ESCANDALO DEL HIDALGO ERNESTO
por JACOBO WASSERMANN
Sin duda es ésta una de las obras más originales e impresionantes que haya escrito Wassermann. Un conflicto medieval entre caracteres de la época, hidalgos, obispos, sacerdotes, con preocupaciones y supersticiones en que se impone la profundidad y la certidumbre de que así hubieron de ser y pensar. La forma de la novela
EL ESCANDALO DEL HIDALGO ERNESTO
es la ya conocida en el autor: frase precisa, imagen seca y certera, relato exacto, diálogo propio. Una novela que se lee con verdadera avidez y deja una impresión de sorpresa y maravilla.
Esta obra puede adquirirse en todas las librerías al precio de 5 pesetas o devolviendo cubierto el siguiente cupón:
DEDALO.-APARTADO 4003.-LARRA, 6.-MADRID
D. ....
que vive en ..... calle de .....
desear recibir EL ESCANDALO DEL HIDALGO ERNESTO, que pagará contra reembolso.

COMO ADMINISTRABA LA MONARQUIA

LOS ESCANDALOS DEL TURISMO OFICIAL

Es interesante en alto grado la Memoria que, con fecha 4 de julio, elevó al Gobierno el Sr. Rodríguez Porrero, nombrado para liquidar, reorganizar y dirigir el Patronato Nacional del Turismo.

Esa Memoria acaba de ver la luz, dos meses después, en dos fascículos, acaso impresos con cierto lujo, que contrasta con el acertado plan de economías introducido por el nuevo director de esa institución.

Compadecemos desde su nombramiento, y nos ratificamos en esa compasión, al Sr. Rodríguez Porrero, pues el encargo recibido del entonces Gobierno provisional era lo que vulgarmente se denomina "un hueso".

A pesar de la marcada benevolencia con que el citado señor director trata en su Memoria a sus antecesores, el más distraído lector de esta Memoria advierte en seguida que el Patronato no sólo no servía los fines para que fue creado, sino que era un distribuidor desalentado de las pesetas de los ciudadanos, que no seguía más normas en su inhumano reparto que las del nepotismo o las que emanaban del capricho del soberano.

La Memoria, aparentemente voluminosa por haber sido tipográficamente inflada en su composición, es en realidad muy sencilla. Sólo aparece tratado con algún detalle "lo gordo".

Dice el Sr. Rodríguez Porrero que enviándose anualmente las cuentas del Patronato al primer organismo fiscal de la Nación, "quedan garantizados los actuales gestores de la fiscalización adecuada de los pasados actos".

Así será, sin duda; pero sabido es que el Tribunal de Cuentas, en repetidas ocasiones, y sin eficacia sancionadora de ninguna especie, ha dicho públicamente que las cuentas que se le venían sometiendo se caracterizaban por un total olvido de la legislación supuesta vigente.

¡Lástima que no se logre lo que en ocasión reciente pedíamos en estas columnas! La publicación de la lista completa de los pagos efectuados desde su creación hasta el advenimiento de la República por el P. N. T.

Ya en dicha Memoria se dice por su autor: "... No desconocemos que gran parte de las faltas advertidas pudieran ser dignas de alguna atenuación si hubieran de tenerse en cuenta las circunstancias excepcionales, bajo el punto de vista legal, en que nació y se desenvolvió el Patronato, ya que entonces nuestro país vivía en un régimen de verdadera anormalidad y excepción y en suspenso la vida jurídica de la Nación, comenzando por lo que se refiere a la ley fundamental del Estado."

La Memoria, pues, se ha limitado, según declara su autor, "por propios y ajenos respetos, a la gestión oficial plasmada en contratos y a la organización y ejecución de los servicios".

El juicio que escuetamente mereció la gestión del Patronato para el Sr. Rodríguez Porrero es éste: "Ha sido desafortunadísima."

Imposible resulta recoger en un trabajo periodístico, obligadamente breve si se desea asegurarle lectores, el detalle y la zarabanda de millones y centenares de miles de pesetas que ejecutan los gustos, subvenciones y avales de intereses para empresas más o menos descabelladas, anotados en esta Memoria, que peca de discreta y en la que a tal extremo se ha llevado el propósito de "quitar hierro" que se hace incluso la salvedad de reconocer que la "segunda Junta de Patronato, que sólo actuó de julio de 1930 a abril de 1931, sin eximirse de culpas y ligerezas, ofreció, "al menos en gran parte de los que la constituyeron, una condición estimabilísima de personal desinteresado y una mayor independencia en sus equivocadas determinaciones y acuerdos".

Porque refiriéndose a la "primera Junta" vemos lo que apunta la Memoria respecto de la actuación del presidente del Patronato (conde de Güell), que lo era también de la Compañía Trasatlántica:

"Percebía este prócer, para gastos de secretaría particular, 12.000 pesetas, gratificación renunciada por los demás presidentes.

Su hijo, el conde de Ruiseñada, era subdelegado del Patronato en Cataluña, con 13.000 pesetas de sueldo y 10.000 de gastos de locomoción.

Su sobrino, el arquitecto Sr. Churrua, fué empleado con bastante insistencia en las obras del Patronato,

percibiendo sólo por la dirección facultativa y proyectos del Hotel de Cádiz una minuta de 86.666 pesetas con 25 céntimos.

Ese hotel, construido a expensas del Patronato, es el Atlantic, situado en Cádiz, población en relación directa con la Compañía Trasatlántica, y para su administración se nombró un Consejo, cuya presidencia recayó en D. Juan García de Sola, representante de la Trasatlántica en aquella ciudad.

Las representaciones del Patronato en París y Nueva York estaban encomendadas a personal de la Trasatlántica.

Bajo la presidencia del conde de Güell, éste designó a D. Santiago de Ugarte para agente marítimo, encargado de las relaciones del Patronato con las Casas navieras europeas y con el sueldo anual de 10.000 pesetas. El Sr. Ugarte era empleado de la Trasatlántica.

El vizconde de Güell, hermano del conde presidente, desempeñó el cargo de vocal del Consejo del Patronato.

Como nota curiosa, observada entre otras muchas del anejo a la Memoria, veamos algo que se refiere al balance general de situación del Patronato en 31 de diciembre de 1930.

Por poca costumbre que se tenga de ver balances no puede menos de sorprender el hecho de que figure "en el activo" la cuenta de "Capital" que siempre, hasta ahora, vimos en el pasivo. Pues bien; en ese balance del Patronato Nacional del Turismo aparece (como primer concepto además) en el activo una partida denominada "Capital", por pesetas 15.063.565,67.

Instintivamente se dirige uno al pasivo, y allí se observa que figura debidamente el importe de los títulos amortizables, que "contablemente" son el capital inicial del Patronato.

Y al volver al activo para ver si no se trata de una alucinación nuestra, observamos que los quince millones y pico de pesetas en cuestión se denominan "pasivo que resulta en esta fecha".

Es decir, que lo que el Patronato denomina capital es lo que en las contabilidades "claras" se llama "pérdidas y ganancias".

Y como el "activo líquido" (aceptando sus valoraciones como buenas) suma esos quince millones menos que el pasivo efectivo e irreducible, que asciende a 32 millones y medio, resulta que los acreedores del Patronato Nacional del Turismo en 31 de diciembre de 1931 sólo tenían garantizado el 53 por 100 de sus títulos de crédito.

Para esto era necesario aceptar

como dinero contante y sonante partidas como las siguientes:

Table with 2 columns: Item and Amount. Items include Acciones del Hotel Atlantic, Obligaciones del mismo hotel, Muebles y enseres, Sociedad Real Club Pedreña, Málaga Golf Club, Valor supuesto de paradores, albergues, hosterías y oficinas de información.

No les parece a ustedes que es demasiado "turismo" este modo de fabricar balances "equilibrados"?

Acerca del futuro funcionamiento de este Patronato la Memoria tiene un capítulo al final.

Acaso nos ocupemos de este aspecto más adelante.

Pero ¿se comprende por qué pedíamos en estas columnas que se "liquidase" el Patronato Nacional del Turismo?

Es que la República puede continuar con un "suma y sigue" este artificio contable acompañado de una herencia de contratos onerosos y de varios años de obligación a cuestas?

Terminemos lamentando que al emblema napoleónico que el Patronato Nacional del Turismo ostentaba durante las dictaduras haya venido a reemplazarlo una "monada" futurista, que tiene todo el carácter de un "hierro" de ganadería de toros de lidia.

R. RUIZ FERRY

"El Siglo Futuro", suspendido

El director de Seguridad manifestó esta tarde a los periodistas que, obediendo órdenes del ministro de la Gobernación, había sido suspendido el diario católico madrileño "El Siglo Futuro", procediéndose esta mañana por la Policía a la clausura del local de redacción y administración. Interrogado por un periodista acerca de las causas de la suspensión, limitó a repetir que obedecía una orden emanada del Sr. Maura.

NUESTRAS CAMPAÑAS

Recibimos la siguiente carta, que agradecemos profundamente:

"Esta Unión de Radiotelegrafistas agradece a usted la inserción del editorial aparecido ayer en el diario de su digna dirección, en defensa de nuestra clase.

Con este motivo repetimos nuestro agradecimiento, y quedamos de usted atentos s. s., q. e. s. m., Luis Sanascosa, presidente accidental; Luis González, secretario."

charlas de las cortes



HACE TREINTA AÑOS

Al llegar a su fin la hora de las interpelaciones, la Cámara se llena. Apenas hay un escaño vacío. Las tribunas están atestadas. Un orador socialista habla todavía de los millares de millones de metros cúbicos de agua que lleva el Ebro. Don Melquiades Alvarez se sienta en el sitio de Ortega y Gasset, desde el cual pronunciará su discurso. Los vecinos inmediatos son los señores Sánchez Guerra, Ossorio y Gallardo, Villanueva y D. Alvaro Figueroa, antes conde de Romanones. ¿Cómo llamaríamos a esta agrupación? Llamémosla, si queréis, "Agrupación a remolque de la República".

Cuando el presidente dice: "El Sr. Alvarez tiene la palabra", el Sr. Alvarez se pone en pie casi de un salto, se inclina sobre el respaldo del escaño delantero y lanza vibrantes y rápidas sus primeras frases. Esta voz...; esta voz pura y poderosa; esta prosodia límpida; estos ademanes amplios, de elegante giro; esta crispación trémula de las manos, y el pormenor de esos puños blancos y charolados que se desbordan de las mangas hasta cubrir el metacarpo...; y aun ese gesto súbito con que el orador se vuelve a un diputado próximo para clavarle unas palabras en la frente... Todo esto es lo mismo que oímos y vimos agombrados hace treinta años, cuando el Sr. Alvarez vino de Asturias, ya con fama de prodigio. Lo que los viejos de entonces estimaban como una recidiva increíble de la oratoria castellanista. Lo mismo. El mismo brío, la misma voz, la misma elocuencia. ¿Es que para D. Melquiades no ha pasado el tiempo? ¿Es que para este extraordinario artista de la palabra no han pasado esos treinta años?

Más tarde ha de evocar él aquella época. Al tratar de la cuestión religiosa ha de decir: "Estamos igual que hace treinta años." Y los rumores profundos del auditorio han de demostrarle que él sí, está como hace treinta años; pero la Cámara, no.

El orador examina el proyecto de Constitución más al menudeo que ninguno de los que han hablado hasta ahora. Quiere añadir un apéndice a la República; que se llame liberal, además de democrática, porque la democracia es capaz de hacerse despótica. Que se respete la propiedad privada. Que las regiones no dicten normas al Estado, uno y soberano. Que haya dos Cámaras. Que se limiten las prerrogativas del presidente de la República para que no pueda, según la frase de Ortega y Gasset, "calzarse las sandalias del César".

Su trance más difícil ha sido el problema religioso. Al abordarlo ha hecho una larga pausa. Un pequeño abismo de pausa que la Cámara ha rellenado de expectación. Y luego una afirmación rotunda que hace treinta "años" (malditos treinta años, que dijo Espronceda) habría promovido un tumulto parlamentario. Una afirmación que ha disparado a la minoría vasconromana: "¡El Estado no puede ni debe tener religión! ¡Y no tenéis derecho a decir que esto es impío!"

Luego ha dicho, ya con tono meditabundo: "Ahora..." Y este "ahora", que es un "pero", que tiene todo el valor de un "sin embargo" y casi todo el espíritu contemporizador de un "me explicaré", decide el mal éxito del discurso. Ya todo el mundo dirá en el salón de sesiones y en los pasillos: "Muy bien, muy bien. Pero anticuado; fuera de ambiente."

Gran discurso. Magnífico orador. Magnífico orador muy avanzado hace treinta años. Es aquel que conmovió y enardeció a la Cámara combatiendo el mensaje de la Corona. La misma voz, el mismo aliento, igual dicción impecable, idéntica inquietud en los puños de la camisa blanca; blanca como eran hace treinta años las camisas de los hombres y de las mujeres. Únicamente, ya no baja a saltos tres o cuatro escalones de la gradería, como hacía entonces, en los momentos de oratoria fogosa. Ni lleva aquel lacito blanco de corbata. Ni el Maura que se sienta en el banco azul es aquel Maura a quien soliviantó tantas veces. Cuestión de ambiente.

¿Qué demonio de ambiente! El ambiente es como un aire que los jóvenes respiran sin verlo ni sentirlo. Y que gravita sobre los viejos como un plomo histórico.

HELIOFILO

La caza en las vías pecuarias

Es del dominio público La "Gaceta" publica la siguiente orden de Fomento: "Vista la instancia suscrita por

numerosos vecinos de Jerez de la Frontera, elevada a este departamento ministerial, en solicitud de que sea derogada la real orden de 7 de diciembre de 1926, por la cual se autorizaba a la Asociación General de Ganaderos del Reino a considerar como coto propio de caza las vías pecuarias en el espacio preciso que crucen fincas acotadas, debiendo, si arrienda este derecho de caza, hacerlo exclusivamente a los dueños de las fincas que la vía pecuaria atraviesa.

Considerando que la limitación del derecho del cazador establecida en la mencionada disposición es improcedente, ya que las vías pecuarias son de dominio público, y por tanto la caza que en ellas exista debe estimarse de libre aprovechamiento para todo aquel que se halle provisto de la correspondiente licencia de uso de armas de caza y para cazar, y cumpla los demás requisitos especificados en la ley.

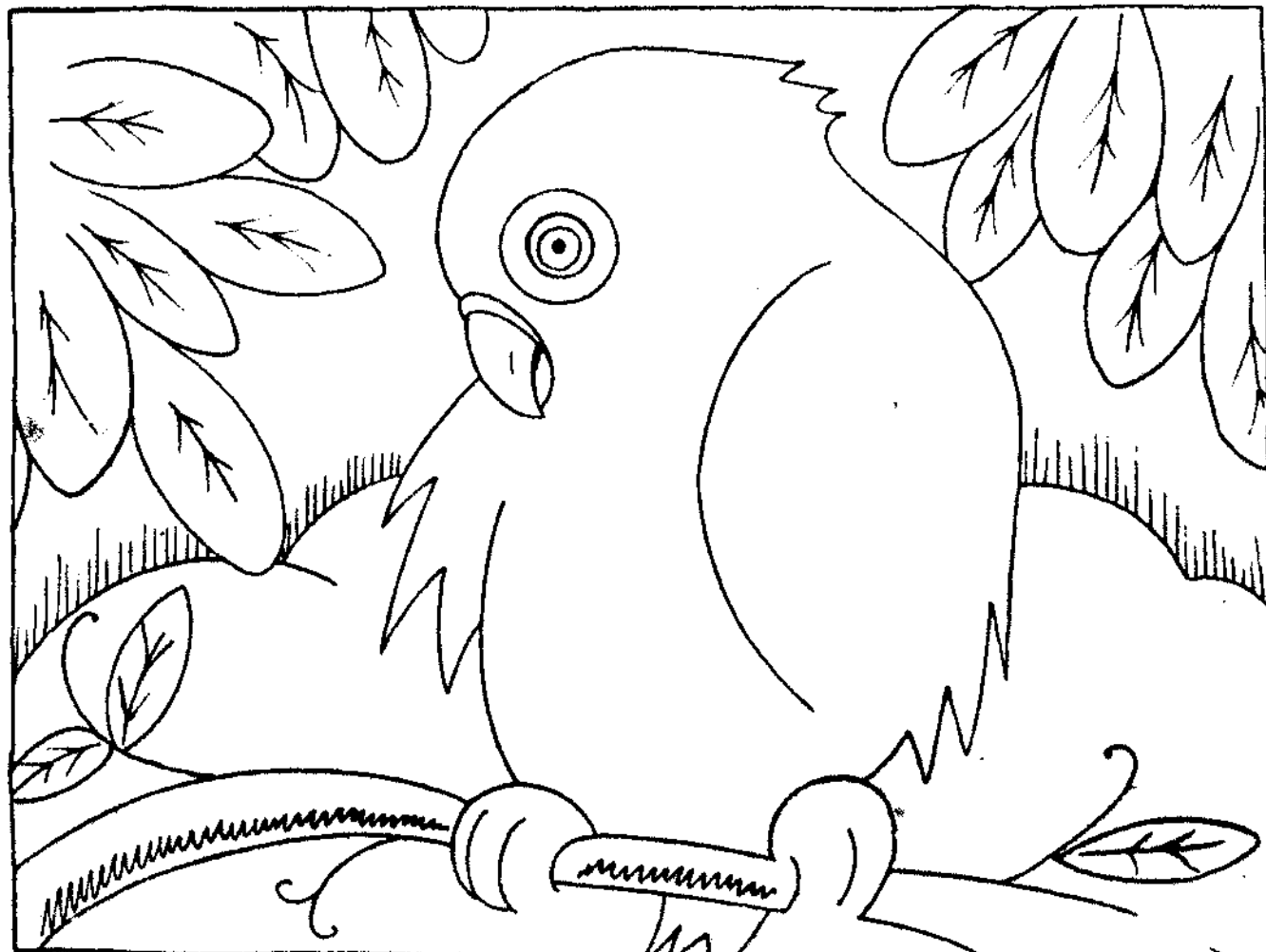
El señor ministro de Fomento, de conformidad con lo informado por el Consejo Superior de Pesca y Caza, ha tenido a bien acceder a lo solicitado en la instancia de referencia, y, en su virtud, que quede derogada la expresada real orden de 7 de diciembre de 1926 y sin efecto, desde el día de la fecha, cuantos arrendamientos del derecho de caza en las vías pecuarias se hayan efectuado al amparo de dicha disposición."

El laboreo de las tierras

PONTEVEDRA, 10.—El gobernador civil, Sr. Calviño, hizo hoy pública una circular recordando la necesidad ineludible de cumplir cuanto dispone el decreto del ministerio de Economía del 27 de agosto, sobre laboreo de tierras, excitando a la Policía rural para que vele por los intereses colectivos, habiendo ordenado además que en breve plazo se remitan a este Gobierno las estadísticas de los trabajos efectuados sobre la materia que es objeto del decreto.—(Fulmon.)

AVE TRISTE, por Bagaría

(Se ha acordado reducir a la tercera parte los discursos sobre la Constitución.)



EL LORO PARLAMENTARIO.—No sé qué tengo. Me parece que me han dado perajil.

# EN LA CASA DEL PUEBLO

## Mitín sindical

Ayer se celebró el mitín de propaganda sindical sanitaria organizado por la Agrupación de Practicantes.

Habieron los señores Santa Cruz, Morales, Venoso Lerroux, Azorin y Ovejero, enaltecendo las ventajas de la organización y defendiendo las reivindicaciones de la clase.

## Conferencia

El sábado 12, en el salón grande, dará una conferencia D. Rafael Henche, sobre "La municipalización de la industria del pan en Madrid".

# ESPECTACULOS

(10 DE SEPTIEMBRE)

## GACETILLAS

**LORETO-CHICOTE**, los queridos solistas, inauguran mañana viernes su temporada en el **COMICO**, 10,45 noche, con su creación **LA MARI-MANDONA**. Desde el sábado, funciones tarde y noche.

## CARTELERAS

### Para esta noche

- COMEDIA**.—A las 10,30: El que eres 101 CALDERON. Compañía teatro Guerrero. 10,45: Los ojos juveniles y Miss Guindara.
- ZARZUELA**.—Compañía Garcia León-Pedraza. 11: Como los platos de Agüero.
- VICTORIA**.—Compañía de José Jeronimo. 25: A las 10,45: Flores de lujo.
- FUENCARRAL**.—Compañía de revista Lino Rodríguez. 10,45: Los ojos con que me miran y Campanero a vuelo.
- ROMEO**.—10,45: Hecatombe. Tejero, Val-Rey. Wanda de Chara, Amparita Medina, Elio López, Pedro Aras y Carifon Flores.
- MARAVILLAS**.—Compañía de revista de Blanca Pozas. 10,45: Aquí hacen falta tres hombres y Viva la República!
- LATINA**.—10,45: La cara del ministro y La piqueta (repetición).
- MUNOZ SICA**.—11: Venancio, la pitonisa.
- CIRCO DE PRICE**.—A las 10,30, función de circo. Beneficio y despedida de América **CINE GENOVA**.—10,45: Luces de gloria.
- CINE ROYALTY**.—10,45: Noticiario sonoro Fox. Esta es mi esposa (comedia). Por Stan Laurel y Oliver Hardy. L'esperance vert (el espectro verde) hablada en francés, con titulos en español. Por André Luguel y Jette Bourdy.
- CINE IDEAL**.—10,30: Los reñidos casados. La lucha por el infante (por John Stuart). La confesión de una mujer (por Renquete Varty y Luis Stenvert).
- CINE DE LA OPERA**.—10,45: Sed de juventud y otras.
- CINEMA GOMA**.—A las 10,30 (Jardín): Ricardo corazón de León Evangelina.
- MONUMENTAL CINEMA**.—10,45: La noche del Azar y otras.
- CINEMA ARGUELLES**.—10,30: Cuatro plumas.
- CINE PARDINAS**.—10,45: Revista Paramount. Su Majestad el noble. Cristiano entre canchales. El día del mar (hablado en español, por Ramón Perera y Rosita Moreno).
- CINE SAN MIGUEL**.—10,30: En la frontera (por el perro). Rio-Tie-Tina. Robo en el Hotel (Reñido de la noche).
- CINE PALACIO DE LA MUSICA**.—A las 10,30: El capitán de cometa (interpretada por Harry Medley y María Paolieri).
- CINE DEL CALLAO**.—A las 10,30: Abraham Lincoln (David W. Griffith).
- CINEMA BILBAO**.—A las 10,45: noche: Un hombre de guerra (por Roberto Rey).
- CINE MADRID**.—10,30: La confesión de Rosetta (comedia). La canción del lobo (dibuja Mickey y Garry Cooper). El lobo de Wall Street (George Bancroft, Olga Nicanova y Nancy Carroll).
- CINE AVENIDA**.—10,30: La aldea maliciosa.
- CINE DE LA FLOR**.—Amores de una actriz (por Pola Negri). Más allá de las montañas (por Tim McCoy). Rueda de la ciudad (por Stan Laurel) y otras.
- CINE DOB DE MAYO**.—Revisión continua de 8,30 a 1: Max Linder en América. Madame Lary.
- CINE PALACIO DE LA PRENSA**.—10,45: Ciropolis y otras.
- CINE SAN CARLOS**.—10,45: Amor eterno (por John Barrymore).
- CINE EUROPA**.—10,45: Tras la cortina y el ventriculo. Barle.
- CINE VENTRICULO**.—(Torreón, 8.) 10,30: Caballeros andantes. Magia roja. Ojo con las vueltas.
- CINEMA CHAMBERI**.—10,45: Secretos de Africa y Horizontales burvos.
- CINE METROPOLITANO**.—10,45: Revista sonora. El desafío del amor (por Jeanette MacDonald y Maurice Chevalier).
- CINE RIALTO**.—10,30: Revista sonora. Fox. Mickey de excursión (dibujos sonoros). Varias de la moda.
- CINE TIVOLI**.—(Alfara, 54.) 10,45: Nochebuena. Dibujos y El embrujo de Sevilla.
- PLEYEL CINEMA**.—(Mayor, 8.) 10,45: París a medianoche (por Nicolas Rimsky). y otras.
- FRONTON MAORIO**.—A las 10,15: Manera y habilidad contra Asurion y Asun. Marco y María Consuelo contra Alicia y Anri.

### Para mañana

- COMEDIA**.—A las 10,30: Mi padre (estreno).
- COMICO**.—Loreto-Chicote. — 10,45 noche, inauguración: La marimandona. (Éxito extraordinario)
- CINE DE LA OPERA**.—Butaca, una peseta. — A las 6,30 y 10,45: Sed de juventud, y otras.
- PALACIO DE LA PRENSA**.—Butaca, 1,50. — A las 6,30 y 10,45: Ciropolis, y otras.
- CINE GENOVA**.—Butaca, una peseta. — A las 6,30 y 10,45: Luces de gloria, y otras.
- MONUMENTAL CINEMA**.—Butaca, 0,75. — A las 6,30 y 10,45: La calle del Azar, y otras.
- RIALTO**.—Teléfono 91000. — A las 6,30 y 10,30: Revista sonora Fox. Mickey de excursión (dibujos sonoros). Eclipses de la moda.
- CINE MADRID**.—6,30 y 10,30: Leas por amor (Edith Roberts y Harold Tucker). La del Sete del Parral (producción nacional, por José Nieto, Amalia Muñoz y Manuel Rosellón). Butaca, 0,60.

# Primera Asamblea Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes

## Cuarta sesión

Se abre ésta a las cuatro de la tarde, dando lectura al acta de la anterior, la cual resulta aprobada, previas las modificaciones pertinentes, en las que intervienen varios Colegios.

Habiéndose reunido en sesión secreta la Mesa de discusión, el Colegio de Santander y el Comité ejecutivo, por divergencias entre estos últimos, se da conocimiento de haber llegado ambos a una reconciliación; la Asamblea lo ve con la natural satisfacción, acordando felicitar a todos por su altura de miras en bien de la clase, al pasar cuantas asperezas separaban el Colegio santanderino de la Federación Nacional. Y como consecuencia, se aprueba un ruego con carácter de urgencia que oportunamente será tramitado a la autoridad respectiva.

**Ponencia de la Marina civil.** Tras un animado debate que muestra el interés aportado por todos los asambleístas, se acuerda nombrar una Comisión que visite lo antes posible al director general de Emigración, a fin de solicitar que se dicte inmediatamente la rectificación de un decreto que representa para los practicantes de Marina una desconsideración social, puesto que lo rebaja a un plano del que no es merecedor.

Ampliamente se discute la ponencia presentada sobre patente profesional, y después de haber intervenido los Colegios de Almería, Barcelona, Soria, Santander y Madrid, acuerdase proponer como fórmula contributiva el fijar un convenio entre los Colegios oficiales y el ministerio de Hacienda.

**Fábricas, talleres, campos de deporte, establecimientos de baños y Compañías de Seguros de accidentes.** Se solicita que en fábricas y talleres se establezca un botiquín a cargo de un practicante, siempre que aquellos tengan un número superior a 50 ó 100 obreros, según la índole industrial a que éstos se dediquen.

Que no se autorice el funcionamiento de ningún campo de deportes en tanto no sea instalado el botiquín de urgencia con el debido personal facultativo.

**Establecimientos de baños y Compañías de Seguros contra accidentes:** que se establezca el servicio auxiliar a las órdenes de un médico, preferible a dejar al arbitrio de un profano la función a aquél inherente.

**Ponencias varias.** — Enfermeras, practicantes. Respecto a estos puntos se toman interesantes acuerdos que serán sometidos a los Poderes públicos.

Después de largo debate, que da lugar a votación, se establece como de necesidad imprescindible la creación del boletín federativo.

Por último, se nombra una Comisión encargada de visitar al ministro de la Guerra, interesándole resuelva la situación de los practicantes militares, y se acuerda continuar la Asamblea a las cuatro de la tarde del día siguiente.

# Sesión de clausura de la Asamblea de Colegios de doctores en Filosofía y Letras y Ciencias

Esta mañana, en el salón de actos del Instituto de San Isidro, se ha celebrado la sesión de clausura de la Asamblea de Colegios de Doctores y Licenciados.

Presidió el acto, en representación del ministro, el Sr. Barnés. Asistieron numerosos asambleístas.

Habla el presidente de la Mesa, Sr. Las Heras, del Colegio de Doctores de Valladolid. Saluda al señor Barnés, y refiriéndose a la labor de la Asamblea, insiste en la necesidad de acabar con el intrusismo en la enseñanza. Se refiere a las conclusiones aprobadas por la Asamblea.

El Sr. Barnés manifiesta que asiste por indicación expresa del ministro.

Habla de la situación en que el régimen monárquico dejó a la enseñanza e indica que la República no puede improvisar en el acto una organización para suplir las deficiencias de la segunda enseñanza.

En muchas de nuestras provincias un claustro de profesores no es suficiente para realizar de modo exclusivo la labor que en el porvenir les estará encomendada. Por todo

esto la República tiene que obrar paulatinamente.

El ministro ha querido escuchar la opinión de la Asamblea y se felicita del resultado de la misma. El Sr. Barnés afirma su conformidad con el fondo de las conclusiones, y dice que serán elevadas a la "Gaceta".

Acto seguido declara clausurada la Asamblea, en medio de cordiales aplausos.

## Las conclusiones

Conclusiones que la Asamblea de Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias eleva al señor ministro de Instrucción Pública.

**Primera.** Colegiación obligatoria para todos los licenciados y doctores en Filosofía y Letras y Ciencias, dedicados a la enseñanza oficial y privada.

**Segunda.** Creación de la Inspección de la segunda enseñanza delegada en los Colegios de Doctores y Licenciados, que radicará en las Juntas de gobierno de los mismos, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del 2 de mayo y del 25 de agosto de 1931.

Para la mayor eficacia de la conclusión anterior, los directores de colegio, pensión, institución, etcétera, en general, de cualquier centro en que figure la segunda enseñanza entre sus actividades, aun en clases de repaso, remitirán dentro del mes de octubre de cada año al Colegio de Doctores y Licenciados cuadro horario de asignaturas con expresión de los profesores encargados de la explicación de aquellas, así como la relación de los alumnos matriculados. Durante la primera quincena del mes de febrero remitirán la de los alumnos libres.

Los alumnos libres, salvo excepciones de diez y seis años o residir en población en que no exista personal titular o falta probada de medios económicos, vendrá obligado a presentar un certificado expedido por licenciado, en el que declare haber dado clase a dicho alumno.

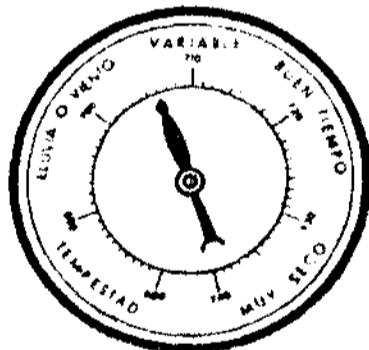
**Tercera.** Se constituye en Madrid un organismo federal que asuma la representación oficial de todos los colegios de España.

**Cuarta.** Creación del Colegio de Huérfanos de Doctores y Licenciados en Ciencias y Letras y otorgamiento de medios económicos para sostenerlo.

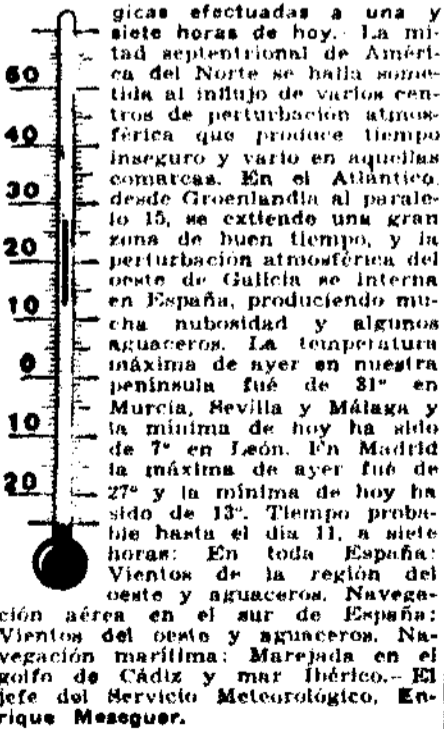
Y con el máximo respeto a vucencia, la Asamblea se permite hacerle presente la forma en que han sido provistas las plazas de profesores de los Colegios de Huérfanos de Militares.

# Servicio Meteorológico Nacional

Boletín meteorológico del día 10 de septiembre de 1931, a siete horas



Estado general del tiempo, deducido de las observaciones meteorológicas efectuadas a una y siete horas de hoy. La mitad septentrional de América del Norte se halla sometida al influjo de varios centros de perturbación atmosférica que produce tiempo inseguro y vario en aquellas comarcas. En el Atlántico, desde Groenlandia al paralelo 15, se extiende una gran zona de buen tiempo, y la perturbación atmosférica del oeste de Galicia se interna en España, produciendo mucha nubosidad y algunos aguaceros. La temperatura máxima de ayer en nuestra península fué de 31° en Murcia, Sevilla y Málaga y la mínima de hoy ha sido de 7° en León. En Madrid la máxima de ayer fué de 27° y la mínima de hoy ha sido de 13°. Tiempo probable hasta el día 11, a siete horas: En toda España: Vientos de la región del oeste y aguaceros. Navegación aérea en el sur de España: Vientos del oeste y aguaceros. Navegación marítima: Marejada en el golfo de Cádiz y mar Ibérico. El jefe del Servicio Meteorológico, Enrique Meseguer.



La columna mercurial marca en sus extremos las temperaturas máximas y mínimas de Madrid.

Periódico con historia honrosísima, periódico con la mejor colaboración, periódico con probado amor a la República. Esto es CRISOL.

# AYUNTAMIENTO

## Visita al Matadero

El alcalde giró hoy una visita al Matadero, donde hizo una inspección detallada de todos los servicios, habiendo quedado altamente satisfecho de la organización y funcionamiento de los mismos.

## Terreno para un grupo escolar

Se propone el Sr. Rico, acompañado del Sr. Giner de los Rios, realizar una visita a la Guindalera y Prosperidad con objeto de elegir un terreno adecuado para un nuevo grupo escolar.

## El comedor del cuartel de San Francisco

Se están realizando en las tenencias de alabala los trabajos necesarios para hacer un febrero de necesitados, a solicitud de éstos, para clasificar a los individuos que han de ser beneficiarios de los comedores de asistencia social, en los cuales se les facilitará el cocido para que puedan comerlo allí o para llevarlo a sus domicilios.

## Los taponos de las calles del Arenal y Pelagros

Refiriéndose el alcalde en su conversación con los periodistas al asunto de los derribos de la casa de D. Carlos Prast, en la calle del Arenal, y la que sobrevale en la de Pelagros, nos comunicó que respecto a la primera se había agotado el crédito consignado al efecto, y relativo a la segunda, que ya había firmado el libramiento de la cantidad consignada para indemnización de los inquilinos, y en consecuencia se comenzaría rápidamente su demolición.

## Para el abaratamiento de subsistencias

Por el concejal Sr. Regúlez se presentará una proposición al Ayuntamiento acerca del intrincado problema de las subsistencias.

En ella se hace un detenido estudio de los factores que intervienen fundamentalmente en la actual carestía (valor adquisitivo de la moneda, aumento de jornales, disminución de jornada, exportaciones caprichosas, derechos de aduanas y la excesiva protección a determinadas industrias nacionales) y se proponen los medios para contrarrestarla, que, según el exponente, son: la revalorización de la moneda, una nueva política de salarios y jornadas, prohibición de la exportación, fomento de la importación en general y revisión de las tarifas de transportes.

Hace una relación de los medios que puede poner en práctica el Ayuntamiento con tal objeto, como son: el factaje municipal, los puestos reguladores, la regulación de precios, los mercados generales, los mercados de distritos, las cámaras frigoríficas, la tasa de precios en los artículos de primera necesidad y otras medidas de carácter radical, como es la supresión de los derechos arancelarios para los productos extranjeros, cuyo valor en los puntos de procedencia es inferior al de los nacionales.

## Los bienes que fueron de la Corona

En la reunión que ha celebrado hoy la Junta municipal de Primera Enseñanza se tomó el acuerdo de dirigir una comunicación a la Comisión incautadora de los bienes que fueron de la Corona, para que manifieste lo referente a la instalación de colonias escolares en el Palacio de Riofrío y escuelas en el Ardo de lavanderas.

## Otros acuerdos de la Junta de Primera Enseñanza

También se acordó interesar de los directores de las colonias urbanas datos de las quejas formuladas por los padres de los colonos sobre las deficiencias observadas en el servicio de la Compañía de Tranvías. Que se habilite un crédito de pesetas 25.000 para la construcción de mobiliaje escolar por los talleres de carpintería del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma. Que se dé a la prensa una nota detallada de los trámites necesarios para el ingreso de los niños en las escuelas públicas y remitir a las tenencias de alcaldía relación de las escuelas que existen en su distrito. Rogar a los directores y maestros de las escuelas públicas estricta la matrícula, por este año, en cinco niños más por clase, debido a las especiales circunstancias actuales, hasta que se inauguren las nuevas escuelas proyectadas. Elevar dictamen al Ayuntamiento sobre proyecto de ampliación del grupo escolar municipal Conde de Peñalver.

La oficina del paro acordada por el Ayuntamiento la creación de la Oficina de Colocación y Fondo del Paro, de cuya Comisión

gestora deben formar parte tres vocales obreros elegidos por las Sociedades inscriptas en el Censo social del ministerio de Trabajo por el procedimiento que se sigue para elegir los vocales de la Delegación provincial y local del Consejo de Trabajo, se convoca a dichas Sociedades obreras que justifiquen la mencionada inscripción para que, verificados libremente la elección de los referidos tres vocales, comparezcan por medio de representantes debidamente autorizados al acto del encendido general que se celebrará el día 20 de octubre próximo, a las seis de la tarde, en el salón de la Casa de Cisneros, plaza de la Villa, 4, bajo, donde presentarán las certificaciones que respectivamente acrediten su representación, la inscripción en el Censo social indicado y el acta de la elección verificada por cada Sociedad con el número de votos obtenidos por los electos.

Con este motivo, los concejales socialistas han presentado la siguiente proposición:

Que se designe un concejal delegado de material, de quien dependerán los funcionarios encargados de esta oficina, y sin cuya autorización no se podrá abonar ni tramitar ninguna gestión, dentro de las facultades que se le concedan.

Tendrá la misión de seguir al detalle los gastos de toda índole, en los que deba poner el visto bueno, y propondrá en cada caso el procedimiento adecuado para que se aplique el concurso, subasta o adjudicación directa, según exija la buena marcha de los servicios y la necesidad de dar un régimen austero a los gastos municipales. Sus facultades serán tan amplias como juzgue precisas para conseguir la finalidad de dotar debidamente a los servicios, economizando hasta el último céntimo al Ayuntamiento, siendo obligación de los funcionarios y obreros municipales secundar en este sentido cuantas indicaciones reciban.

De su gestión habrá de dar cuenta a la Alcaldía, con la que marchará de perfecto acuerdo.

## El tipo de algunos arbitrios municipales se elevará

El Sr. Saborit someterá al Ayuntamiento en la próxima sesión, por si estimara oportuno que sea elevada a las Cortes, la siguiente propuesta de ley:

Artículo 1.º Se autoriza al Ayuntamiento de Madrid para que pueda elevar hasta el 1 por 100 el tipo de imposición en el arbitrio sobre solares sin edificar, establecido en el artículo 28 de la ley de 29 de junio de 1911, sin que esta autorización implique facultad en favor de la Diputación Provincial, para hacer uso del recargo del 10 por 100 que establece el artículo 235 del Estatuto provincial sobre la cuota del Ayuntamiento, quedando por tanto limitado al que percibe actualmente.

Art. 2.º Se autoriza al Ayuntamiento de Madrid para que pueda elevar el tipo de imposición en el arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, sólo en los casos en que el aumento de valor producido suponga más del 50 por 100, pudiendo llegar a cinco por 100, por medio de escuela gradual, en razón directa al mayor incremento e inversa al tiempo de tenencia. Se considerará incluido este arbitrio a los efectos del artículo 245 de la ley Hipotecaria, y, en su consecuencia, no se realizará ninguna inscripción en el Registro de la Propiedad sin que se acredite previamente haber verificado el pago por dicho concepto tratándose de Municipios en que se haya cumplido lo prevenido en el apartado b del artículo 5.º del real decreto ley de 3 de noviembre de 1928.

Art. 3.º Se autoriza al Ayuntamiento de Madrid para que pueda establecer escalas graduales en la percepción del arbitrio sobre bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas, dentro de los límites máximos siguientes y con relación a las clases que se indican: Vinos de uva no comunes, entendiéndose por tales los que en el mercado tengan una mayor valoración por su clase y los que por su presentación constituyan especialidad o marca, 0,20 pesetas litro; vinos espumosos y licoros, una; vermouth, vinos generosos y aguardientes anisados, 0,50; sidras espumosas, 0,25; cervizas, 0,10; mistelas, 0,25 pesetas litro.

Si las mencionadas clases se introdujeran en el término embotelladas, se aplicarán estas tarifas por botella, en la misma cuantía cuando se trate de botella grande, y la mitad si es pequeña.

"AKADEMOS". Gran Colegio-Residencia. 1.º y 2.º enseñanzas. Internos, medio internos, externos. Niños y niñas. Visitado o pedid folios. Almagre, 9 y 28, h. teles.



## Empieza la temporada

Siempre se ve venir con un poco de pereza la nueva temporada. En verano se produce, automáticamente, una selección entre las películas del año, y pasan por los cines sólo aquellas que tienen verdadero interés, y no las más hinchadas de publicidad. En verano el aficionado estudioso puede repasar aplicadamente las cintas más salientes del año.

Hace mucho calor en el cine, se dice. Regular; mucho menos, desde luego; que en otros sitios donde no por ser verano la gente deja de reunirse; por ejemplo: los cafés. Las salas, oscuras, vacías la mayor parte del día, están mucho más frescas, y los modernos procedimientos de aireación no permiten que la atmósfera se caliente.

Y además hay las terrazas. Las terrazas son unos pequeños metros cuadrados de paraíso cinematográfico. Se puede fumar. Las parejas más o menos frías prefieren consumir sus apasionamientos en los jardines, y, en caso de no poder vencer la costumbre, se refugian en las salas más solitarias y oscuras; pero, sobre todo, la ventaja inmensa de las terrazas es que, por no

sé qué misterioso fenómeno, desaparecen en ellas los lectores en alta voz. Esos terribles insectos indeseables que se colocan detrás de uno y, con una crueldad digna de mejor causa, se dedican sistemáticamente a "sonorizar" los títulos del film, prolongándolos casi siempre con sus comentarios, de una estupidez insuperable.

Ahora todo esto se acaba. Ahora el aficionado ha de estrujarse la cabeza y dar prueba de un maravilloso olfato para distinguir, entre el barullo de los anuncios, de los estrenos sensacionales y de las superproducciones, las películas que merecen verse. Se le acerca un trabajo impropio.

Aunque este año la temporada que empieza tiene un interés especial. El cine sonoro ha cumplido su quinto aniversario, y en la temporada pasada ha dado ya algunas muestras—todavía tímidas, todavía desorientadas—de lo que ha de ser. No es exagerado decir que el cine sonoro se juega este año la vida. Hasta ahora, sabiendo su corta edad y sus imperfecciones técnicas, se le perdonaban muchos errores que el cine mudo había eliminado.

Este año es otra cosa, la técnica del cine sonoro ha vencido ya los defectos más importantes, y puede dar resultados magníficos, siempre, claro está, que se sepa utilizarla.

Aquí está la clave. Que los productores hayan acertado en el camino verdadero del cine sonoro. Que, despojados de todas las ideas, las costumbres y las limitaciones adquiridas, hayan tenido el valor de empezar otra vez desde abajo, desde los cimientos. Las últimas películas del año pasado apuntaban mucho, pero tenían aún defectos muy graves.

En fin; allá veremos.

Alfredo CABELLO

## NOTICIAS

### DE AMERICA

La primera película cuyas escenas se han rodado siguiendo el desarrollo de la acción, ha sido la adaptación cinematográfica de la obra teatral de Elmer Rice "La calle". Los actores interpretaban sus papeles como en el escenario, sin que haya sido necesario construir más

1931, contra 298 en 1930 y 397 en 1929.

### DE RUSIA

Los gastos realizados durante el año pasado para los films artísticos y culturales, se elevan a cerca de 100 millones de pesetas. Los documentales, crónicas, actualidades, etcétera, han costado cerca de 20 millones de pesetas. Aunque se gasta casi todo el presupuesto dedicado al cine, no se han alcanzado los resultados previstos más que en su 90 por 100.

El número de espectadores, que alcanzaba a 407 millones en 1928, ha subido a 621 millones en 1929, para llegar a 2.500 millones en 1930.

—El célebre director de teatro alemán Erwin Piscator prepara un film para los soviets. Tratará de una revuelta de los marinos alemanes en el puerto de Kiel, y tendrá dos versiones, una sonora y otra muda.

—Eisenstein ha prolongado hasta noviembre su estancia en Méjico. De allí pasará a Hollywood para efectuar el montaje de sus films y

## LAS PELICULAS DE GUERRA

Se ha discutido mucho sobre el valor pacifista de este género de cintas. Según unos, constituyen el método más eficaz para hacer la guerra odiosa a los ojos de la juventud. Otros, en cambio, sostienen que el espectáculo de la guerra despierta en los espectadores un sentimiento de criminalidad impune, y que sobre todo en los niños el aspecto deportivo, de lucha, que presenta la guerra vence a la repugnancia que se persigue inculcarles.

A este respecto publicaba la "Revue du Cinéma" ejemplos bien significativos y opiniones de los dos campos.

Ahora, con el permiso de la Dirección de Enseñanza Primaria del Sena, se va a proyectar delante de los alumnos de las escuelas el

# RIALTO

HOY JUEVES  
diez y media noche

## FUNCION GALA

INAUGURACION DE LA TEMPORADA 1931-32

con la deliciosa comedia  
frívola de costumbres  
modernas titulada

# ESCLAVAS DE LA MODA

por  
JULIO PEÑA, BLANCA  
DE CASTEJÓN, ENRIQUETA SOLER y...

## UNA NUEVA CARMEN LARRABEITI

que transformada por los  
expertos directores, hace  
en esta su primera producción  
FOX la creación que la eleva a la cumbre.

MAGNIFICA PRESENTACION



CARMEN LARRABEITI EN UNA ESCENA DE "ESCLAVAS DE LA MODA", QUE SE ESTRENA ESTA NOCHE EN RIALTO (Foto Fox.)

que un decorado.

—Teodoro Dreisser, el célebre novelista americano, se ha mostrado muy descontento con la versión cinematográfica de su obra "Una tragedia americana", realizada por von Sternberg.

Dice Dreisser que no se ha respetado la tendencia de su obra ni la personalidad de sus personajes, y esto por el puritanismo moral que tyrniza toda la producción americana.

Sin embargo, según los críticos, Sternberg ha realizado una gran película.

—Según la última estadística del ministerio de Comercio de los Estados Unidos, la industria cinematográfica yanqui ha producido 328 films en el periodo enero - julio de

ponerse al corriente de las últimas novedades técnicas, para regresar a Moscú en enero.

Eisenstein, que fué contratado a Hollywood por la Paramount, no llegó a un acuerdo con la Empresa, y sin haber filmado una sola escena pasó a Méjico, donde está realizando un film sobre la vida de una vieja tribu mejicana.

### DE FRANCIA

En la composición, ya bastante heterogénea, del Consejo Superior del Cinematógrafo, se ha introducido un nuevo elemento.

Se trata de un representante de las Asociaciones de padres de familias numerosas.

No nos explicamos por qué.

—A fines de este mes se celebrará en la Exposición Colonial el Congreso Católico del Cinema.

### DE ITALIA

Bajo los auspicios del Gobierno se van a realizar versiones cinematográficas de las principales obras de Rossini, Verdi, Bellini, Mascagni y Puccini (1).

### DE ESPAÑA

Se ha publicado el primer número del "Boletín de Información del Congreso Hispanoamericano de Cinematografía".

En él se hace una completa exposición de los orígenes y formación del Congreso, y se publican algunos de los datos enviados por varias naciones de Hispanoamérica.

Entre las ponencias al temario general del Congreso, que se desarrollan en este número, merece destacarse, por su solidez y documentación, la de D. Antonio Armenta sobre "Convenios y protección de los países adheridos al Congreso".

film de Lewis Milestone "Sin novedad en el frente".

Los escolares expresarán después el efecto que les ha causado el film, y de las contestaciones se pretende obtener datos que puedan permitir una decisión fundamentada sobre este asunto.

## Los noticiarios

¿Cuándo vamos a hacer en España noticiarios cinematográficos? Es sorprendente que no se haya lanzado nadie a ello todavía. Los noticiarios, dado el interés de la situación de España hoy día, tendrían un mercado facilísimo en todo el mundo.

Y sin embargo, nadie se atreve. Se sigue considerando a los noticiarios como un simple procedimiento de completar programas, cuando muchas veces—en los primeros tiempos del cine sonoro sobre todo—son lo más interesante del programa.

París, por ejemplo, cuenta ya con dos salas especializadas en este género de cintas y se anuncia que durante la próxima temporada se abrirán otras dos o tres salas de este género.

Por su parte, Jean Epstein, el autor de "La caída de la Casa Usher", "Finis Terrae", etc., proyecta un nuevo tipo de noticiario de más moderna orientación que los actuales.

¿Cuándo nos decidiremos nosotros? Los noticiarios—todavía es necesario decirlo—, por lo reducido de su coste y lo amplio de su mercado, son las películas que más rápida y seguramente se amortizan.

# CATALUÑA

(NOTAS DE REDACCIÓN)

Una de las más importantes riquezas naturales de la provincia de Gerona son los grandes montes cubiertos de alcornoques que se extienden principalmente por la bella comarca del Ampurdán, y que a la utilidad general de los bosques, cuya repoblación necesita España con toda urgencia, reúnen el de ser fuente de una industria tan remuneradora como es la carbotaponesa.

Pues bien: hasta nosotros llegan las quejas de algunos ciudadanos, preocupados de los intereses de su región, que no quieren ver la mina y una desaparición más a manos de la explotación, pero segura, de lo que hoy todavía, y a pesar de todo, constituye una riqueza preciosa para la comarca. Por el mal estado de la labor destructora de los incendios, que con un voraz placer quemaban montes enteros de alcornoques, viene a sumarse aquí la falta de interés de los alcornoqueros por los mismos propietarios, que, a impulsos de una codicia irresponsable, quieren explotar de una vez, a costa de destruir la riqueza forestal que, aun perteneciendo por derecho privado, constituye un bien común cuya conservación interesa a todos.

El concepto de la propiedad privada va a cambiar en la República, en el sentido de convertirse de derecho del individuo a función social. Sólo como función social cobra nuestra época que se mantiene y por lo tanto sólo debe ser respetada en cuanto su ejercicio no atente al interés de la comunidad.

La riqueza forestal de Gerona debe ser protegida aun contra los ataques de los propietarios de los montes. Es un asunto del que debe preocuparse el señor ministro de Fomento.

## CRISOL DE PRENSA DE PROVINCIAS

### ANDALUCÍA

"República", de Jaén, dice: "Nuevamente la Confederación Nacional del Trabajo hace vivir horas de inquietud a la joven República española. Cuando todos creíamos que la serenidad en la actuación que recomendaba en su manifiesto un grupo de significados militantes de larga historia sindical — Pestana, Clará, Peiró — sería la norma directriz de la organización catalana, más antigua que ninguna y, por lo tanto, con máxima experiencia en las luchas sociales, se promueve una huelga general de insospechada trascendencia que paraliza la vida de la ciudad más activa de la Península."

### CATALUÑA

"El Diluvio" defiende al Sr. Maciá de los ataques de que ha sido víctima en Barcelona a causa de su actuación en la huelga. — "La Nau". El Sr. Rovira y Virgili califica de "anarquismo blanco" la mentalidad que ha inspirado el tan citado artículo de "La Vanguardia". — "La Veu de Catalunya" ataca a la izquierda catalana por tachar de enemigos de Cataluña a quienes no coinciden con su ideología.

### GALICIA

"La voz de Galicia" asegura que después del discurso del señor Novoa Santos se ha dividido la minoría parlamentaria gallega.

## El incidente con los sacerdotes de Mora

TOLEDO, 10.—Una Comisión de Mora ha estado esta tarde en el Gobierno civil para dar cuenta de lo sucedido alrededor de la detención del cura economo de aquella localidad, D. Agrícola Rodríguez. Manifestaron lo siguiente:

El domingo aparecieron por el pueblo unas hojas, con pie de imprenta, en las que se denunciaba que el cura economo había pronunciado frases ofensivas para el vecindario de Mora en un sermón que el día 1 del actual pronunció en el vecino pueblo de Manzaneque. Enterado el alcalde del hecho y conocedor de que el autor de la hoja era el vecino José Martín, dió cuenta al gobernador, manifestándole al mismo tiempo que el vecindario se hallaba algo excitado.

El gobernador ordenó al alcalde que se invitara a D. Agrícola Rodríguez a constituirse en prisión para poder garantizar su integridad personal, ante el temor de una alteración de orden público. Inmediatamente se conoció la

orden, se cumplió, quedando dicho sacerdote en el Ayuntamiento, en compañía de otras personas, sin que se produjera el menor incidente. Al día siguiente pasó el cura a disposición del Juzgado de Orgaz. Durante todo el día de ayer miércoles, la iglesia permaneció cerrada. Los demás curas fueron conminados para que abandonaran el pueblo, y sólo quedó en Mora un sacerdote para administrar los Santos Sacramentos.

Llegaron a tal punto las cosas, que una boda que ya se hallaba convenientemente publicada, tuvo que celebrarse en Manzaneque por no verificarse en la Iglesia de Mora ningún culto.

Se ignora de quién partió la orden de que los curas abandonasen el pueblo. (Fulmen.)

## CONFLICTOS OBREROS

EN CALELLA.—La huelga general BARCELONA, 10.—Hablando el gobernador de la huelga general planteada en Calella, ha dicho que se desenvuelve pacíficamente.

Este conflicto tuvo su origen en el hecho de que hace unos cuatro meses varios obreros, en uso de un perfecto derecho, se negaron a sindicarse, por lo cual, desde entonces, han venido siendo objeto de coacciones por parte de algunos compañeros de trabajo, especialmente uno de ellos.

Enteradas las autoridades de lo que sucedía, procedieron a la detención del que más se distinguía en las coacciones, dando ello pretexto a la declaración de huelga.

Esta mañana—añadió el gobernador—he recibido la visita del alcalde y de un concejal de Calella, quienes han solicitado que envíe a dicho punto un delegado para que intervenga en el conflicto. Naturalmente, he accedido a ello.

El obrero detenido, que ha dado lugar a esta huelga, ha sido puesto a disposición del Juzgado para que se depuren las responsabilidades en que haya podido incurrir.—(Fulmen.)

EN BARCELONA.—La huelga de Mataró

BARCELONA, 10.—La huelga del ramo de la construcción en Mataró continúa en el mismo estado.

El delegado del gobernador ha dado cuenta a éste de que el conflicto ha entrado en vías de arreglo. Los patronos han celebrado una reunión para estudiar la fórmula propuesta por el Sr. Ugarte—delegado del gobernador—, y esta tarde harán lo mismo, por separado, los elementos de la C. N. T. y los de la U. G. T.

Hablando de este asunto, el gobernador ha expresado su confianza en que muy pronto se llegue a un arreglo.—(Fulmen.)

EN GIJÓN.—El conflicto del Musel

GIJÓN, 10.—Continúa en iguales condiciones que ayer tarde el conflicto del Musel, en cuyo puerto no se ha registrado movimiento alguno. Dos buques que se encontraban en el puerto con cargamento de pino se trasladaron a Avilés con ánimo de efectuar allí la descarga, pero la organización gijonesa avisó inmediatamente al citado puerto, y los obreros se negaron a trabajar en la descarga de los dos buques que procedían de Gijón.

El "Altzerimendi", que, como decíamos ayer, tiene sobre muelle toneladas 1.400 de carga para Sudamérica, recibió orden de aplazar la salida en espera de que se resolviera el conflicto, y para evitar los enormes perjuicios que supondría dejar las mercancías sobre los muelles.

El Sr. Castro, ingeniero director de la Junta de Obras del Puerto, se trasladó a Oviedo para conferenciar con el gobernador. A las tres de la tarde no había regresado de la capital.

Como consecuencia del conflicto han dimitido sus cargos en la Junta de Obras D. Gumersindo Junquera, presidente; D. Isidro M. Morill, vicepresidente, y D. Miguel Ojeda, interventor suplente, por considerar sus derechos menoscabados en virtud de las instrucciones especiales que, directamente del ministerio de Fomento, recibió el ingeniero señor Castro, relacionadas con esta huelga.—(Fulmen.)

EN GIJÓN.—Cese de un boicot

GIJÓN, 10.—Según telegrama recibido de los Sindicatos Unidos de Ferrol, y transmitido por mediación de los comisionados gijoneses que allí se encuentran, ha sido levantado el boicot que pesaba sobre el vapor "San Iranso", quedando, por lo tanto, este buque facultado para hacer toda clase de operaciones, que no puede realizar, sin embargo, por el conflicto existente en el Musel.—(Fulmen.)

CRISOL examina a diario la marcha de los mercados, las cosechas y los valores financieros

# NOTICIAS DE TODA ESPAÑA

## Protestas contra un cacique.—Minas que se cierran.—La nueva estación de Teruel. Feria en Sevilla

### AVENIDA DE LA LIBERTAD

SEVILLA, 10. Los nombres de las calles Cánovas del Castillo, Gran Capitán y Reina Mercedes han sido sustituidos por el de avenida de la Libertad. La lápida ha sido ya colocada.—(Fulmen.)

### FERIA DE MUESTRAS

SEVILLA, 10.—En la próxima feria de abril se celebrará, conjuntamente con ésta, una feria de muestras, exponiéndose productos de cerámica, aceites, cerrajería, mobiliario, tapices, alfombras, etcétera.—(Fulmen.)

### LOS COMITES PARITARIOS

SEVILLA, 10.—El gobernador recibió numerosas Comisiones de obreros, entre ellas una de dependientes de comercio, que fueron a protestar de la suspensión de las reuniones de los Comités paritarios, dispuesta por el delegado regional de Trabajo.—(Fulmen.)

### LAS GESTIONES DEL GOBERNADOR DE SEVILLA

SEVILLA, 10.—Esta mañana, en el expreso, regresó de Madrid el gobernador civil de esta provincia, Sr. Sol.

Al recibir a los periodistas les manifestó que se congratulaba de poderles comunicar que desde hoy quedaba levantada la suspensión del diario local "La Unión", creyendo que esta noticia causaría grata impresión también a los periodistas de Badajoz, que en diferentes ocasiones han interesado cerca del gobernador su reaparición.

También comunicó el gobernador que había dispuesto la libertad de todos los empleados huelguistas de la Telefónica contra los cuales no existían cargos suficientes para quedar a disposición de la autoridad judicial. Dijo que había pedido noticias a los jueces militares para saber si se halla procesado el doctor Vallina, para, en caso contrario, disponer su libertad.

En Madrid añadió el gobernador—he gestionado que comiencen lo más pronto posible las obras públicas acordadas por las Cortes, con objeto de remediar la crisis obrera. Dijo por último el gobernador que había salido para Extremadura el director general de Obras Públicas, Sr. Salmerón, con el fin de inaugurar el comienzo de las obras en aquella capital, y que desde allí irá a Sevilla, con el mismo objeto.—(Fulmen.)

### PARA QUE NO SE CASE MATA A SU HIJO

MALAGA, 10.—En el pueblo de Alora, en un cortijo llamado Camino de Cámara, Isabel Tirado Muñoz, de cincuenta años, asesinó a su hijo Luis Tirado, dándole varios hachazos en la cabeza y echándole luego al patio del cortijo.

El pueblo intentó linchar a la parricida. Parece que la causa del asesinato es que Luis trataba de contraer matrimonio y su madre se oponía, porque los bienes que tenía dejarían entonces de pertenecerle.—(Fulmen.)

### LOS FERROVIARIOS

ALMERIA, 10.—Ayer se ha reunido la sección almeriense de la Federación e Industria Ferroviaria, afecta a la Confederación Nacional del Trabajo.

Se acordó aceptar íntegro el contrato de trabajo, según acuerdo del Congreso celebrado en Málaga.

Se leyó el manifiesto de la Subcomisión de Sevilla hablando de la posibilidad de una huelga en caso de que la Compañía no acceda a los acuerdos del Congreso ferroviario que se celebrará en Madrid los días 13 y 14 del actual.

Se ha designado un delegado almeriense para dicho Congreso. Las proposiciones que presentarán los delegados sevillanos se refieren al nombramiento de plantilla del personal, aumento de salarios y jornal mínimo de ocho pesetas.—(Fulmen.)

### LA NUEVA ESTACION FERROVIARIA DE TERUEL

TERUEL, 10.—En el Circulo Mercantil se celebrará el próximo domingo una asamblea popular, en la que probablemente se acordará solicitar del Gobierno que la nueva estación del ferrocarril se construya en la parte alta de la ciudad en vez de en la baja, como se tiene proyectado, ya que de hacerlo en esta última parte quedaría inutilizada casi toda la Vega.

La diversidad de opiniones que ha venido manteniéndose sobre si ha-

bia de construirse en un lugar o en otro dicha estación ha impedido que las obras para su construcción den comienzo, siendo una necesidad local inaplazable.—(Fulmen.)

### NIÑA AHOGADA

ZARAGOZA, 10.—Comunican de Alagón que una caravana de gitanos ha dado cuenta a la Guardia Civil de que la nena de catorce meses Elvira Hernández, hija de uno de ellos, había perecido ahogada al caer, mientras se hallaba durmiendo, en la acequia llamada de Alagón.—(Fulmen.)

### DOS PROFESORAS EN BARCELONA

BARCELONA, 10.—Se hallan en Barcelona la eminente pedagoga doctora María Montsory y la profesora india, directora de una importante institución docente de Bombay, Jaimie Parmand.

Su visita a esta ciudad tiene como principal objeto visitar las instituciones municipales de cultura.—(Fulmen.)

### VARIAS NOTICIAS DE TARRAGONA

TARRAGONA, 9.—El Centro Autonomista de Dependientes del Comercio y de la Industria de esta ciudad prepara para el próximo domingo, 13 del actual, un importante acto de divulgación social, en el que tomarán parte como conferenciantes el presidente de la Federación de Dependientes de Cataluña, don José Ricart Sala; el secretario de Relaciones Internacionales, D. Ramón Rafols Camí, y el presidente del C. A. D. C. I. de Barcelona, don Francisco J. Casals.

Abrió el acto el vicepresidente del Consejo ejecutivo de la Federación y corresponsal informativo nuestro, D. J. Pru Ferrer.

El propio domingo, a las cuatro de la tarde, se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento una reunión de las entidades mutualistas de la comarca, presidida por el entusiasta mutualista D. Ramón Noguier y Comet, actual gobernador civil, al objeto de constituir la Federación de Sociedades de Socorros Mutuos de Cataluña.

A la misma hora, en la catedral romana del Medol, conocida ya por el Auditorium Natural de Cataluña, se dará un recital y concierto, en el que tomarán parte el notable tenor Sr. Tomás, la celebrada cantatriz señorita Paulet y el prestigioso pianista D. Javier Gols.

Al acto, que puede calificarse de acontecimiento musical, ha prometido su asistencia el presidente de la Generalidad de Cataluña, D. Francisco Maciá, acompañado de algunos de los consejeros de la misma.

### EMPRESTITO MUNICIPAL

TARRAGONA, 9.—En sesión extraordinaria, el Ayuntamiento ha acordado contratar un empréstito de medio millón de pesetas para la traida de aguas, adquisición del solar para Escuelas Normales y otras obras de verdadera importancia para la población.

Dicho empréstito se llevará a efecto por la Caja de Pensiones de esta capital.—(Fulmen.)

### LOS QUEROS DE TAXIS

SAN SEBASTIAN, 10.—Una Comisión de dueños de taxímetros visitó al alcalde para pedirle que en las tarifas actuales se supriman las más reducidas, o sea las de 40 y 50 céntimos. El alcalde les dió que estudiaría el asunto.—(Fulmen.)

### MUERTO POR EL TREN

SAN SEBASTIAN, 10.—Esta mañana en Pasajes, en el sitio denominado Buenavista, un tren de la Compañía del Norte arrolló al súbdito rumano Storanda Stefanie, dejándole muerto en el acto.—(Fulmen.)

### MINAS QUE SE CIERRAN

LUGO, 10. La Gerencia de la Compañía Minera de Monforte nos informa que la Dirección de la misma, en Alemania, ha cableografiado ordenando la clausura total de sus trabajos por no haberse resuelto la huelga. Se nos dice que la Compañía sólo trabajaba con objeto de estudiar las condiciones en que se desenvuelve la minería en España, y no siendo éstas favorables a sus intereses, debido a la intransigencia de los obreros, ha resuelto retirarse, por lo que quedarán sin trabajo 260 obreros.—(Fulmen.)

### LOS BOMBEROS SE LAMENTAN

ORENSE, 10.—En el barrio de Rabaza un incendio ha destruido la

casa propiedad de doña Ramona Fernández Blanco; no se produjeron desgracias personales.

Los bomberos han publicado una nota comentando los deficientes elementos de que disponen para la extinción de los incendios y en solicitud de que se subsanen estas deficiencias.—(Fulmen.)

### UN SECRETARIO CACIQUE

PALENCIA, 10.—Un centenar de obreros parados del campo de Autilia del Pino ha venido hoy a visitar al gobernador para protestar contra la conducta del secretario del Ayuntamiento, que se opone al reconocimiento de la Sociedad obrera, haciendo campaña con los patronos para que nieguen el trabajo a los obreros asociados.

Este secretario es cacique máximo y fué quien realizó las maniobras electorales en contra de la conjunción.—(Fulmen.)

### PIDIENDO UNAS OBRAS

PALENCIA, 10.—Hoy se ha dirigido el gobernador al ministro de Fomento pidiendo la pronta ejecución de las obras de reparación de los malecones del río Vallina, a fin de evitar inundaciones, que afectan a los pueblos de Ibero, Vega, Santillana, Cabanas, Osorno y Villadiezma.—(Fulmen.)

### SUCESOS EN LUCILLOS

TOLEDO, 10.—Comunican de Lucillos que, a consecuencia del conflicto que existe entre patronos y obreros, se han registrado alteraciones de orden público. Parece que los patronos Saturnio Alfonso Damián y Emiliano García y sus familiares dispararon varias armas contra un grupo de obreros, sin producir víctimas. Se añade que Vicente Martín Serrano e Isidoro Gómez amenazaron con sendas pistolas desde una ventana del domicilio del padre del último, llamado Hermenegildo, a un grupo de obreros que marchaba por la vía pública, en dirección al Centro Obrero. La Guardia Civil detuvo a los individuos mencionados y los condujo al Juzgado de Instrucción de Talavera. Se interesa la presencia de un delegado del Gobierno para ver la forma de solucionar el conflicto con rapidez.—(Fulmen.)

### UN PROPIETARIO QUE SE QUEJA

TOLEDO, 9.—Ha estado en el Gobierno Civil el propietario de Torrijos D. Cirilo Calderón para quejarse de los abusos que, según dice, vienen cometiendo en varias fincas de su propiedad los vecinos de Puebla de Montalbán.

Afirma que en la finca Alcubilleto penetraron más de sesenta cazadores, armados de escopetas, palos y otros objetos, que dieron varios ojos, apoderándose de toda la caza que pudieron.

No contentos con esto, volvieron al día siguiente en mayor número, repitiendo la operación.

También dice que se ha repetido el hecho en otras fincas de su propiedad llamadas Retamosilla y Ayozal.—(Fulmen.)

### AGRESION INEXPLICABLE

PALMA DE MALLORCA, 9.—Un desconocido se presentó en el domicilio de D. Pedro Martí Moya y requirió a éste para que le acompañara, alegando que era policía.

Al llegar a la calle Abel el señor Martí fué agredido por el falso policía con una piedra. El agresor se dió a la fuga.—(Fulmen.)

### UNA CAIDA

PALMA DE MALLORCA, 9.—En la carretera de Palma a Alcudia se cayó de la bicicleta que montaba el joven Juan Polpol y se produjo heridas que le ocasionaron la muerte tres horas después del accidente.—(Fulmen.)

### UNA DESGRACIA

PALMA DE MALLORCA, 9.—En Ibiza el niño de cuatro años Rafael Tur, que llevaba una botella de petróleo en la cadera, se cayó, con tan mala fortuna que un trozo de vidrio le penetró en el pecho, a consecuencia de lo cual falleció poco después.—(Fulmen.)

### SUCIDIO

PALMA DE MALLORCA, 9.—En Ciudadela ha sido hallada colgada de un árbol María Llabres Marqués, de cincuenta y cinco años. Se ignoran las causas del suicidio.—(Fulmen.)

Teléfono de CRISOL: 63907 - 63908 - 63909

# LA TRADES UNION ANTE EL PROTECCIONISMO

## Aceptarían un arancel moderado antes que la reducción del subsidio

BRISTOL, 10. En la reunión del Congreso de la Trades Union, el nuevo jefe del partido laborista y ex ministro de Negocios Extranjeros en el Gobierno anterior, señor Henderson, ha pronunciado un importante discurso, en el que ha declarado, entre otras cosas, que si bien ha sido siempre, y continúa siendo, partidario decidido del libre-cambismo, está dispuesto en las actuales circunstancias a aceptar la creación de impuestos o derechos de entrada sobre determinados artículos, si ello proporciona al Gobierno las cantidades necesarias para no tener que reducir el subsidio a los obreros parados, reducción ya anunciada, para contribuir a enjugar el déficit del presupuesto británico.

En los círculos políticos es muy comentada esta declaración del señor Henderson. (Fabra.)

**El Parlamento tendrá que votar hoy mismo los proyectos de Snowden**

LONDRES, 10. Al abrirse ayer la sesión en la Cámara de los Comunes, el presidente del Consejo ha presentado el proyecto de ley sobre economías.

Después de esta presentación a la Cámara, los Comunes discutieron una proposición presentada por el Sr. Baldwin, encaminada a suspender el examen de todos los proyectos de ley presentados a la Cámara por los diputados, consagrando todas las sesiones del Parlamento a la discusión de las proposiciones del Gobierno.

El jefe del partido conservador justificó esta medida evocando el

precedente sentado en el año 1922, durante la crisis irlandesa.

Varios diputados laboristas protestaron contra la proposición del señor Baldwin, pero no encontraron eco en la Cámara, que está visiblemente deseosa de conocer las proposiciones del Gobierno.

Durante el debate originado con este motivo, un diputado pidió al Sr. Baldwin que precisara si esa proposición la hacía teniendo en cuenta una posible convocatoria para elecciones generales.

El ministro contestó que no podía añadir nada a lo que dijo ayer; a saber: que es necesario que el mundo sepa que las proposiciones que el Gobierno hace se convertirán en leyes lo antes posible.

El orador agregó que no pensaba para nada en unas posibles elecciones generales.

Después de un debate que duró cerca de dos horas, el Gobierno solicitó la terminación del debate, y así se acordó por 306 votos contra 212. A continuación se puso a votación la resolución presentada por el señor Baldwin, siendo adoptada por 308 votos contra 215.

El Gobierno ha obtenido, pues, una mayoría de 94 votos, reducida luego a 87.

A continuación el Sr. Baldwin presentó otra resolución, con arreglo a la cual todos los proyectos presupuestarios que el Sr. Snowden presentará hoy al Parlamento, deberán, a excepción de uno, ser adoptados hoy mismo.

Esta resolución fue adoptada por el procedimiento de manos levantadas. (Fabra.)

### DE CHECOSLOVAQUIA

# BRNO, CIUDAD DE MIL FABRICAS

Los ingleses suelen decir de los franceses que son unos señores con un lacito en el ojal que comen mucho pan y que no saben geografía. Esta definición tan certera podría ilustrarse con centenares de ejemplos. Pero es posible que si cambiamos lo del lacito de la Legión de Honor por otro chirimbo honorífico, podría valer la máxima para aplicárnosla a los españoles. Y, si no, veamos: ¿cuántos saben que Brno (en alemán Brünn) es una ciudad de doscientos cincuenta mil habitantes y capital de la provincia checoslovaca de Moravia?

Por su población, Brno supera a Sevilla y se aproxima a Valencia, pero carece del carácter artístico y monumental, y, si se quiere, pintoresco, de las dos ciudades españolas. Es ésta una población centro-europea en cuya construcción se ha dejado sentir en exceso la uniformidad germánica. Situada a la mitad del trayecto entre la barroca Praga y la neoclásica Viena, se ha dejado influir más por esta última que por la primera. Sus monumentos son grandes, colosales, pero carecen de la exquisitez artística de Praga. A los germanos, aunque sean austriacos, se les puede otorgar mucho, pero de ningún modo el sentido artístico. Brno es una ciudad construida por los austriacos durante los varios siglos que precedieron a la Gran Guerra, y en ella han dejado su huella.

Y, sin embargo, no es Brno una ciudad germana, ya que entre sus habitantes sólo cuenta con sesenta mil austriacos, o sea la quinta parte; pero durante el Imperio fue la minoría austriaca la que dominó a la población eslava. Esta misma minoría fue apoderándose del comercio y de la poderosa industria, lo que hace que aún hoy se vean en demasía los rótulos tudescos.

En la nueva República checoslovaca, Brno ocupa el segundo puesto por el número de habitantes y la importancia de su industria. Sus contornos y suburbios están sembrados de decenas de chimeneas que lanzan al aire sus penachos de humo. Las industrias textiles, de papel, de maquinaria, etc., dan riqueza y esplendor a la ciudad, manifestándose en el lujo de sus establecimientos y la vida regalada de sus moradores.

No faltan en Brno los recuerdos de su pasado, y entre ellos se destacan la imponente catedral gótica de San Pedro y San Pablo y la dedicada basílica de Santiago. Pero el

nombre de la capital de Moravia está unido a la triste memoria de su castillo de Spilberk, nefasta fortaleza en la que perecieron centenares de presos políticos en los tiempos pretéritos. Fue en Spilberk donde estuvieron prisioneros los carbonarios italianos, y entre ellos el eximio poeta Silvio Pellico, cuyas poesías, escritas en el cautiverio, adornan hoy las lóbregas paredes de su celda. En esta prisión subterránea ha sido el único lugar en Brno en que hemos oído mencionar a España, y lo hizo el guía para explicar algunos instrumentos de

### POLITICA ALEMANA

# UN OBISPO NIEGA LAS HONRAS FUNEBRES A UN RACISTA

MAGUNCIA, 10. El obispo se ha negado a tributar honras fúnebres religiosas al diputado nacionalsocialista en el Reichstag, Sr. Gemeinder, fallecido repentinamente a consecuencia de una embolia. Como se sabe, el clero alemán considera como una herejía a la doctrina del partido nacionalsocialista. (Fabra.)

La visita de Briand y Laval a Berlín  
BERLIN, 9. El Gobierno alemán prepara y activa el programa de la visita que los ministros franceses harán a la capital alemana a fines del corriente mes.

Contrariamente a los rumores que han circulado en Alemania estos últimos días, rumores que han llegado al extranjero, se puede afirmar que el Gobierno alemán no ha pensado pedir en modo alguno el aplazamiento de la visita de los ministros franceses ni ha propuesto que esta visita se haga en otra capital que no sea Berlín.

El Gobierno del Reich no manifiesta inquietud de ningún género en lo que se refiere a eventuales manifestaciones de los grupos de la extrema derecha, y está convencido de que la mayoría del pueblo alemán sabrá hacer objeto a los ministros franceses de una acogida tan afectuosa como la que tuvieron en París los señores Curtius y Br-

martirio que todavía se guardan para su exposición.

¿Dónde está España? He aquí una ciudad con doscientos cincuenta mil habitantes y en la que no vive ni un solo español para establecer relaciones de ningún género con la patria. Ni un comerciante que venda nuestros productos; ni un profesor que esparza nuestra cultura, y lo que es más grave todavía, ni un vicecónsul honorario de España. Nuestro país está por completo ausente de la capital de Moravia, es decir, no está ausente; para ello se conservan las "spanelské boty" (botas españolas) de la sala de martirio.

Pero no, yo exagero. España no está absolutamente ausente de Brno; un grupo de hispanófilos desconocidos han creado una pequeña Peña, que se reúne en el elegante café Slavia, en cuya puerta se ve una placa que dice: "Círculo español". Allí, alrededor de una mesa, se reúnen habitualmente media docena de checos y alguno que otro alemán que charlan en nuestra lengua y se enseñan los periódicos de Madrid que, por casualidad, llegaron a sus manos; cosa insólita, pues en Brno no se encuentra a la venta ni un solo diario español. Confiamos en que el administrador de CRISOL remediará esta deficiencia.

En breves kilómetros en torno a Brno se encuentran tres aldeas, que, por sí solas, merecerían el viaje ex profeso: Slavkov (en alemán, Austerlitz), donde Napoleón I dió la memorable batalla llamada "de los tres emperadores", y en la que alcanzó la mayor victoria que han conocido los siglos; Macocha, con sus renombradas grutas de estalactitas, una de las mayores maravillas del mundo; Zlín, la ciudad de Batia, el gran fabricante de calzados llamado "el Ford de los zapatos", cuya producción supera a ciento cinco mil pares por día.

¿Cuántas cosas hay en el mundo por ver! Nosotros no podemos concebir a las gentes ricas que no sienten el ansia de ver y conocer otros países. Nuestros ricos se conforman con pasar el verano en Biarritz y hablar luego de su estancia en el extranjero. Hay que visitar países; así apreciaremos lo mucho de bueno que se tiene en España y también aprenderemos lo bueno que hay en otros sitios, y que podría introducirse en nuestra tierra.

Ginés GANGA

Brno, agosto de 1931.

# La reconciliación de Mussolini con el Papa

ROMA, 10.—El nuncio papal monseñor Borgognini Duca hizo esta noche una visita de cortesía al señor Mussolini, en el palacio Venecia. Según parece, en la conversación entre el nuncio y el jefe del Gobierno convinieron detalles de la visita que el Sr. Mussolini hará al Pontífice, probablemente en los próximos días.—(United Press.)

### EL DISCURSO DEL SR. LERROUX EN GINEBRA

# La situación de la República española en la política internacional

El Sr. Lerroux, en su discurso pronunciado en la reunión de hoy del Consejo de la Sociedad de las Naciones, empezó explicando las causas del aislamiento en que ha estado colocada España desde la guerra europea.

Pero lejos de aprovechar el privilegio de su situación independiente, España tiene en la Historia una tradición de universalidad demasiado bien sentada para limitarse a este papel de observador.

España ha acogido con entusiasmo los esfuerzos del Sr. Briand para orientar la evolución europea hacia una unión continental más íntima. España se siente cada vez más unida a los restantes países de Europa y quiere desempeñar cada vez más conscientemente el papel tan fértil que ha desempeñado en la civilización.

Siguió el Sr. Lerroux lamentando la ausencia de la Sociedad de las Naciones de varios países hispano-americanos, y sin dejar de respetar las razones que tienen para tal aislamiento. España se permite dirigirles un apremiante llamamiento a la colaboración en el seno de la Liga.

España—sigue diciendo—está convencida de que la situación del mundo exige una ampliación en el campo de acción de la Sociedad de las Naciones para llegar a una colaboración que abarque a todas las naciones, incluso a los Estados Unidos y Rusia. Por estas razones la República española cree que la multiplicidad de las tareas de la Liga contribuirá con mayor eficacia a hacer su labor fecunda en el terreno del desarme.

El Sr. Lerroux expuso luego los propósitos que animan al Gobierno de la República, haciendo resaltar la labor que se ha hecho en la reducción de los armamentos, labor que demuestra lo sincero de los deseos que le animan en los trabajos del desarme.

Pasa después a examinar las causas que predisponen a la guerra, señalando como principales la competencia económica y la labor que hace una prensa insuficientemente enterada de las intenciones y actos de otras naciones y que puede crear un ambiente de incompreensión que pone en grave peligro la solidaridad internacional. Preconiza como remedio que la Sociedad de las Naciones establezca un plan de cooperación económica internacional y pide que sea la Sociedad de las Naciones la que se encargue de clarificar y purificar estas noticias que a política internacional se refieren.

El Sr. Lerroux, en su discurso pronunciado en la reunión de hoy del Consejo de la Sociedad de las Naciones, empezó explicando las causas del aislamiento en que ha estado colocada España desde la guerra europea.

Pero lejos de aprovechar el privilegio de su situación independiente, España tiene en la Historia una tradición de universalidad demasiado bien sentada para limitarse a este papel de observador.

España ha acogido con entusiasmo los esfuerzos del Sr. Briand para orientar la evolución europea hacia una unión continental más íntima. España se siente cada vez más unida a los restantes países de Europa y quiere desempeñar cada vez más conscientemente el papel tan fértil que ha desempeñado en la civilización.

Siguió el Sr. Lerroux lamentando la ausencia de la Sociedad de las Naciones de varios países hispano-americanos, y sin dejar de respetar las razones que tienen para tal aislamiento. España se permite dirigirles un apremiante llamamiento a la colaboración en el seno de la Liga.

España—sigue diciendo—está convencida de que la situación del mundo exige una ampliación en el campo de acción de la Sociedad de las Naciones para llegar a una colaboración que abarque a todas las naciones, incluso a los Estados Unidos y Rusia. Por estas razones la República española cree que la multiplicidad de las tareas de la Liga contribuirá con mayor eficacia a hacer su labor fecunda en el terreno del desarme.

El Sr. Lerroux expuso luego los propósitos que animan al Gobierno de la República, haciendo resaltar la labor que se ha hecho en la reducción de los armamentos, labor que demuestra lo sincero de los deseos que le animan en los trabajos del desarme.

Pasa después a examinar las causas que predisponen a la guerra, señalando como principales la competencia económica y la labor que hace una prensa insuficientemente enterada de las intenciones y actos de otras naciones y que puede crear un ambiente de incompreensión que pone en grave peligro la solidaridad internacional. Preconiza como remedio que la Sociedad de las Naciones establezca un plan de cooperación económica internacional y pide que sea la Sociedad de las Naciones la que se encargue de clarificar y purificar estas noticias que a política internacional se refieren.

El Sr. Lerroux expuso luego los propósitos que animan al Gobierno de la República, haciendo resaltar la labor que se ha hecho en la reducción de los armamentos, labor que demuestra lo sincero de los deseos que le animan en los trabajos del desarme.

Pasa después a examinar las causas que predisponen a la guerra, señalando como principales la competencia económica y la labor que hace una prensa insuficientemente enterada de las intenciones y actos de otras naciones y que puede crear un ambiente de incompreensión que pone en grave peligro la solidaridad internacional. Preconiza como remedio que la Sociedad de las Naciones establezca un plan de cooperación económica internacional y pide que sea la Sociedad de las Naciones la que se encargue de clarificar y purificar estas noticias que a política internacional se refieren.

El Sr. Lerroux expuso luego los propósitos que animan al Gobierno de la República, haciendo resaltar la labor que se ha hecho en la reducción de los armamentos, labor que demuestra lo sincero de los deseos que le animan en los trabajos del desarme.

# Alas y motores

Aviadores perdidos

SAN FRANCISCO, 10.—Comienza a inquietar el misterio del paradero de los aviadores Moyle y Allen, que emprendieron la travesía del Océano Pacífico y se calculaba debían haber llegado el miércoles, a mediodía, a Seattle. Como hubieron de atravesar tormentas se teme por la suerte de los esforzados aviadores. Los barcos que navegan por el Pacífico informan todos, hasta ahora, que no avistaron ningún aparato.—(United Press.)

TOKIO, 10.—Se considera como definitivamente perdidos a los aviadores norteamericanos Allen y Moyle, que salieron ayer mañana del aeródromo de Sakhira con objeto de realizar el vuelo transpacífico del Japón a los Estados Unidos, intentando así ganar el premio de cinco mil libras esterlinas ofrecido por el periódico nipón "Asahi". Se teme que los dos aviadores hayan perecido en su arriesgada tentativa.—(Fabra.)

Europa-América en noventa y cuatro horas

NUEVA YORK, 10.—Un avión del transatlántico alemán "Europa", que aterrizó en Brooklyn esta mañana, a las ocho cincuenta, depositó cinco sacos de correspondencia, que llegan de Europa en un tiempo record: tres días y veintidós horas.—(United Press.)

# Los Estados Unidos y el desarme

El viaje de Stimson a Europa  
WASHINGTON, 10.—En los círculos interesados se comenta favorablemente el resultado del viaje

por Europa del secretario de Estado norteamericano, Sr. Stimson, que acaba de regresar a los Estados Unidos.

El Sr. Stimson ha conocido personalmente a las primeras figuras de la política europea, jefes de Gobierno y ministros de Negocios Extranjeros en el curso de este viaje, que proyectó el pasado diciembre, de acuerdo con el presidente Hoover, con objeto de hacer en Europa una encuesta sobre la cuestión del desarme.

Se cree que el Gobierno de los Estados Unidos considera con gran simpatía la proposición hecha en Ginebra por el ministro italiano de Negocios Extranjeros, Sr. Grandi, durante la segunda sesión de la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, relativa a la tregua en los armamentos. Sin embargo, no se dice si Norteamérica realizará gestiones en este sentido.—(Fabra.)

# Nueva tirantez en las relaciones entre China y Japón

TOKIO, 10.—Las relaciones entre China y el Japón parecen haber alcanzado caracteres de gran tirantez, a consecuencia del persistente boicot que se hace en el territorio de China a los productos de origen japonés.

La cuestión ha sido bastante agravada por la respuesta dada por China en el asunto referente al asesinato cometido en la persona del capitán Nakamura, ocurrido en el pasado mes de junio, y respecto al cual el Gobierno de Nankín ha manifestado que no se crea capaz de encontrar a los autores del asesinato.—(Fabra.)

# CRISOL

DIARIO DE LA REPUBLICA

ALCALA, 87, MADRID

Teléfono:

53.297, 53.986, 54.902

Dirección telegráfica "CRISOL"

Talleres: Narváez, 70

Tel. 56.908

## ACTUALIDADES

### LOS DECRETOS DE ENSEÑANZA

En el estado de provisionalidad en que se encuentra la segunda enseñanza—a pesar de las múltiples reformas o tal vez a causa de éstas se hacía preciso dar, antes de comenzar el curso, soluciones también transitorias a algunas cuestiones importantes que no pueden esperar a la reforma definitiva, al plan de conjunto. El ministro de Instrucción Pública va proveyendo a esta necesidad urgente con disposiciones prudentes y acertadas, que, sin prejuzgar nada, nacidas, como están, de una buena inspiración, preparan, sin embargo, la resolución posterior. Tal ocurre con la cuestión de los libros de texto, que tiene, a la vez, el doble carácter pedagógico y económico, y por esta duplicidad de aspectos nunca ha sido resuelta debidamente. Ha sido esta cuestión un tema de crítica aguda, porque, efectivamente, muchos de los libros de texto no reunían condiciones pedagógicas y gravaban extraordinariamente el presupuesto de enseñanza de las familias. Pero en esta crítica y hasta en alguna resolución de los Gobiernos se subordinaba el lado económico, como si fuera lo más importante, al lado pedagógico, que, en definitiva, es el que debe prevalecer. A esto se añadía un concepto singular de la cultura, según el cual la cultura, cuando es demasiada, aniquila, perturba y pervierte, y el afán de las familias en procurar a sus hijos, más que conocimientos, títulos por el camino más sencillo y cómodo. Recordamos ahora cierta campaña pidiendo una segunda enseñanza, no elemental, sino elementalísima, como si nuestros jóvenes estudiantes no fueran capaces de asimilarse los conocimientos que se exigen a los bachilleres de otros países.

La solución dada por la Dictadura a la cuestión de los libros de texto se adaptaba completamente a esta concepción absurda de la segunda enseñanza, a este ideal de las familias, a este ideal de los establecimientos religiosos de enseñanza, no a un verdadero concepto pedagógico. También mezcló en ello su única experiencia de la enseñanza: la de las Academias militares, a las cuales se reducía todo su contacto con la pedagogía. De aquí el texto único, solución disparatada—como dice el actual ministro de Instrucción Pública—"cuyos funestos estragos en la seriedad de la enseñanza y en la opinión pública son mucho más de atender que la ventaja de asegurar la baratura en el precio de los libros, si quiera tampoco sea éste aspecto despreciable del problema".

En la disposición publicada ayer en la "Gaceta" por D. Marcelino Domingo prevalece, como debe prevalecer, el criterio pedagógico. Este debe ser el determinante. Ante todo, un texto bueno. La intervención viene después de la elección hecha por el profesor, al cual no se le puede suprimir su predilección por ciertos métodos y ciertas concepciones en su disciplina particular sin menoscabar su rendimiento en la labor pedagógica. Y después, sólo después, la corrección al precio, como aspecto muy secundario, pero, con todo, no despreciable. Otros artículos del decreto se encaminan a prevenir otra clase de abusos y a facilitar el préstamo de libros de texto por los propios centros de enseñanza. Pero lo principal es que, tras la labor perturbadora de la Dictadura, que en esta cuestión, como en todas las de enseñanza, practicó la ignorancia, el simplicismo y hasta el simplismo de la Dictadura, se restaura el verdadero concepto pedagógico del libro de texto. Claro es que todavía será necesaria una reforma de la misma enseñanza que deje al libro en su debido rango secundario, en vez de ser, como hasta ahora, la pieza única o casi única del método pedagógico. De la República, abundante en grandes pedagogos, esperamos esta transformación radical, a la que van encaminándose, con seguro derrotero, las disposiciones últimas del Sr. Domingo.

### LOS EMIGRANTES ESPAÑOLES

Días pasados—y anteaer volvió a embriarse del asunto—oyóse en el Parlamento una voz recordando a solacientes españoles que se hallan en la indigencia por tierras de Cuba y la Argentina. El número escaso que

se citó (son millares los compatriotas esparcidos por el mundo que quisieran regresar) no importa; lo interesante es que un diputado puso sobre el tapete la importante cuestión, que reclama—por su gravedad—un detenido estudio.

Quien haya "rodado" por esos países de América, que algunos llaman todavía de promisión, habrá podido observar el triste estado en que se encuentran muchísimos españoles; lo mismo en las Repúblicas a que se hizo referencia en el Congreso que en otras, a las que la inmigración no afluje con tanta intensidad—Chile, Colombia, Perú, Bolivia, etc.—hay grandes núcleos de compatriotas que no ven la posibilidad de retornar a sus lares. En casos extremos, los Consulados conceden pasajes gratuitos, pero tienen que ser tan extremos esos casos que pueden llamarse privilegiados los que gozan de tal beneficio; un beneficio grande, si pensamos que la mayoría vienen enfermos y, en casos, apenas les alcanza el tiempo para llegar a ser enterrados en el cementerio del pueblito que un día los vio marchar llenos de ilusiones.

Son tantos los que se encuentran en esta situación, que no nos atrevemos a hacer un cálculo, porque de antemano sabemos que la cifra se consideraría exagerada. Para darse cuenta de la realidad es menester haber recorrido el continente americano de un extremo a otro, haber hecho "cola" en las antecaras de los Consulados y ser tratado en la forma despectiva e imperiosa del que no siente necesidades y pueda satisfacer cuando lo desea el anhelo de visitar el lugar en que ha nacido.

Una de las obligaciones del Gobierno es prestar la máxima atención a este asunto. La emigración debe ser organizada; hay que acabar con esos "reclutadores" de carne humana que recorren nuestras provincias prometiendo el oro y el moro, haciendo malvender los útiles que producen el pan de cada día, para hallarse, al llegar a la Jauja descrita, con que si en su aldetta debían bregar de sol a sol para comer, allí aun así le faltaría muchas veces. No intentamos negar el derecho a emigrar; no; lo que pedimos es que cada español que lo haga tenga garantías de la nación en que va a residir, para que sepa a lo que va, a lo que se expone y los conocimientos de cultura general que debería poseer en cada caso.

La crisis en América es gravísima. ¿A qué van entonces todavía esos centenares de personas—hombres, mujeres y niños—a ella? A agravar su ya difícil situación.

Urge muchísimo tomar cartas en el asunto, para evitar nuevos infortunios.

### Interrupciones en la luz eléctrica

Don M. Banegas, que habita en la calle de Lope de Rueda, 22, nos escribe rogándonos apoyo para una queja sobre la luz.

Todas las madrugadas—dice—, a eso de las dos, sufre interrupciones aquella parte de Madrid. Los trastornos son evidentes para los que trabajan a dicha hora, sin contar los casos de asistencia médica urgente (partos, cirugía, etc.), que en esas circunstancias pueden acarrear graves perjuicios.

Desear nuestro comunicante y deseamos nosotros que se ponga remedio a tal anomalía, más de lamentar por su repetición.

Esperamos que la Compañía suministradora de fluido atienda, como es de rigor, la queja de que nos hacemos eco.

### Una reyerta en Aravaca

En el vecino pueblo de Aravaca, los concejales Juan Palmero Santana, de treinta y tres años, y Juan Martín sostuvieron una acalorada discusión en el Ayuntamiento. Esta discusión consistía en si los empleados del Municipio debían llevar un brazalete o no en la corrida de toros que se celebró ayer. Juan Martín se encontraba con un hijo suyo, llamado Máximo, y cuando de las palabras pasaron a los hechos, padre e hijo golpearon sañudamente a su compañero de Concejo. Este tuvo que ir a la casa de socorro, donde los médicos le apreciaron conmoción cerebral y contusiones en la oreja derecha y en la nariz. Su estado fué calificado de pronóstico reservado.

## CAMINO DE LA GUINEA ESPAÑOLA ESTADO DE LIBERIA

Por J. BRAVO CARBONEL

Con nueve días de navegación en este buen "Legazpi", en el que todo es amabilidad y buen trato por parte de la oficialidad y del personal de fonda y de la marinería, llegamos a Liberia, único Estado independiente de todo el inmenso continente africano, abstracción hecha del pequeño imperio marroquí en el extremo norte, y de la Unión del África austral en el extremo sur, en el cabo de Buena Esperanza.

No hemos hecho escala desde nuestra salida de Cádiz en más puertos que en los de las dos provincias Canarias: en el de la cosmopolita Las Palmas y en el de la metropolitana Santa Cruz de Tenerife.

No hemos tocado en la posesión española de Río de Oro, ni en la colonia francesa del Senegal, ni en su capital de Dakar, donde otras veces se hacía escala y admirábamos su desarrollo, su espiritualidad y sus exquisitos de todos órdenes que la dan, entre los viajeros de los mares del sur, el rango de París de África. Tampoco hemos arribado, como se hacía en tiempos pasados, a la inglesa posesión de Sierra Leona, en que ya se veía la grandiosidad del bosque virgen de África central, habitación de fieras y de salvajes.

Desde Canarias, en un salto de cinco días en que sólo se ve mar y cielo, entrados ya en las aguas templadas, nos entretenemos a bordo acechando el salto de los grandes delfines; vemos cómo corren el espacio los peces voladores, rápidos como saetas, y contemplamos algunas monstruosas ballenas, que juguetean lanzando al espacio grandes surtidores de agua, y a los pequeños ballenatos, bien amamantados, que con su estómago lleno y la euforia de la infancia salen fuera del agua en prodigiosos saltos.

Navegamos por aguas de Liberia y llegamos a su capital, Monrovia. Anclamos en la rada abierta que forma su puerto natural, acercándonos a la playa más que nunca lo ha hecho ningún barco en mis varios viajes por estos parajes atrayentes del África occidental.

Se avista la población de Monrovia, pintoresca en su división de pueblo playero miserable y de pueblo de ciudad, aunque poco ciudadano, y no mucho menos miserable hoy que el que habita las chozas de la playa. La ciudad, en una ladera, tiene un bello aspecto. Hotechitos rodeados de arbolado, casas tropicales de amplia galería, ventanillas extensas, por donde entra la brisa; tejados de cinc o de uralita pintados de rojo.

Algunos a bordo, un catalán, la compra, por lo bonita, a Vallvidriera. Saltamos a tierra. La ciudad alta, regularmente urbanizada, deja en la retina y en los sentidos la gracia ornamental de sus palmeras. Edificios decorosos, y algunos esplendidos. Factorías de poco tráfico, desde que no entra el dinero español de Fernando Poo, en pago de los braceros liberianos que trabajaban la tierra fértil de la isla hermosa. Ya no les permiten salir, aunque ellos lo desean.

Un palacio de suntuosidad externa, de grandes proporciones y líneas severas, es la residencia del presidente de la República. Fundaron este Estado los norteamericanos por el tesón de la American Colonization Society, con el fin de enviar y establecer en esas tierras negros libertos de los ominosos tiempos de la trata.

Aquel noble propósito no se ha cumplido. El pájaro ha sido cambiado de jaula para darle sensación de libertad. Sigue enjaulado. De ello se cuidan los mismos que decían procurar su libertad.

La Oficina Internacional del Trabajo, no sabemos a qué requerimientos, aunque lo sospechamos, llevó a cabo una información en Liberia de la que resultó que los liberianos, en gran número, iban a trabajar a Fernando Poo; que los patronos españoles cumplían fielmente sus compromisos; que los dábamos un trato humano y bondadoso; que la mitad del salario que se les retenía reglamentariamente les era entregado en oro a su llegada a Liberia al término del contrato de trabajo. Pero este oro no llegaba en su totalidad a manos del bracero y quedaba en las uñas de funcionarios y jefes de poblado y de tribu. Decidieron

Unas docenas de negros nos piden al pasar por las oficinas navieras: Señor, lívanos a trabajar a Fernando Poo. — Id vosotros, les digo—que no sola esclavos. — Tú, blanco, lívanos. Pobre negro no puede nada. Para escarnio de la humanidad se alza en el mundo, bien alta, alguna estatua a la libertad.

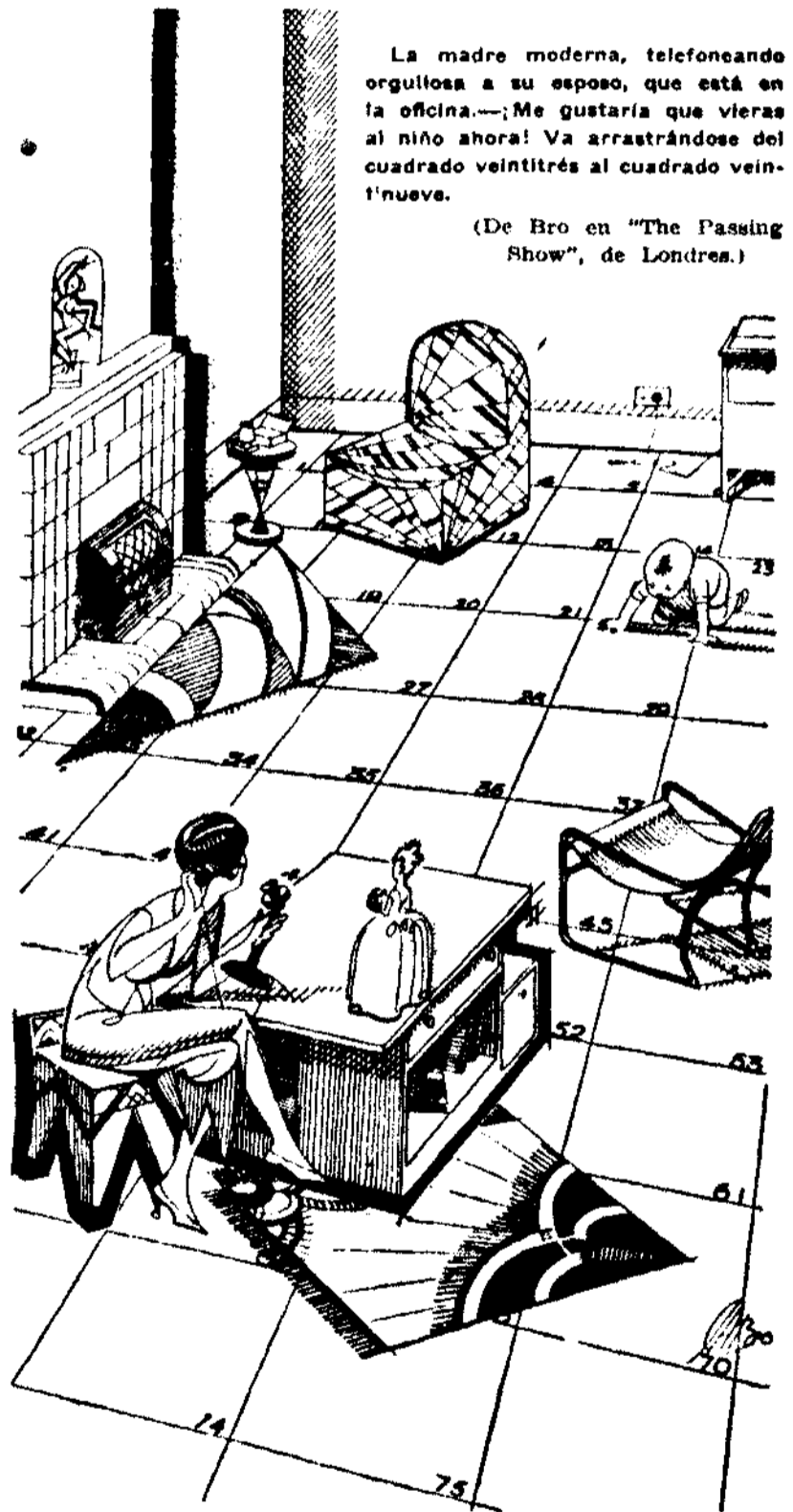
A bordo del "Legazpi", agosto 1931.

### Incidentes en una procesión

PALMA DE MALLORCA, 10.—Ayer por la tarde, al regresar la procesión de la imagen de la Virgen de la Salud, se produjo un incidente porque, mientras una parte del público aplaudía y vitoreaba al Clero, otra hacía manifestaciones contrarias. La Policía tuvo que dar una carga en la plaza de Cort, disolviendo la procesión. En la calle del Palacio se reprodujeron los incidentes, llegándose a repartir algunas bofetadas.

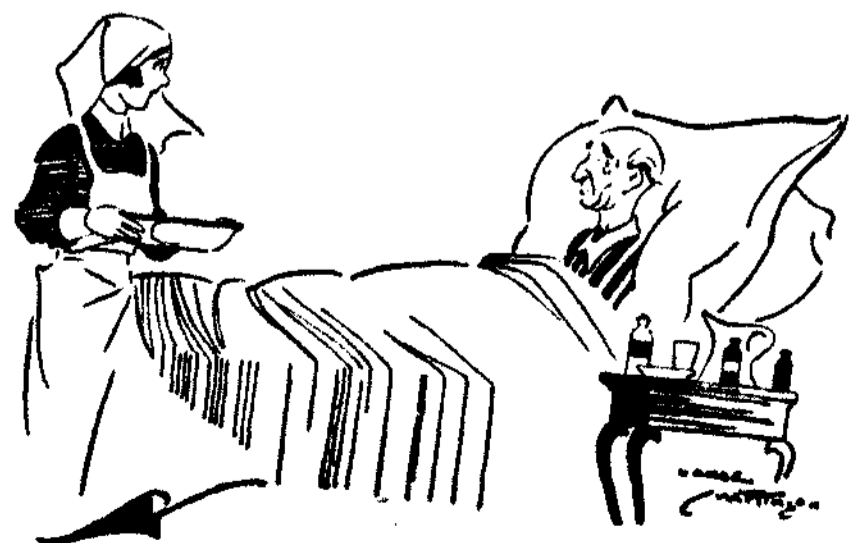
Se censura el proceder de los elementos fanáticos, cuya actitud ha

## HUMORISMO INGLÉS



La madre moderna, telefoneando orgullosa a su esposo, que está en la oficina.—Me gustaría que vieras al niño ahora! Va arrastrándose del cuadrado veintitrés al cuadrado veintinueve.

(De Bro en "The Passing Show", de Londres.)



El millonario enfermo.—Enfermera: le dejo a usted en mi tratamiento un mes de salario. La enfermera.—¿De salario suyo o de salario mío? (De Lance Maxinson en "The Passing Show", de Londres.)



provocado una protesta de los liberales que asistieron sin ánimo de molestiar a la manifestación religiosa...

Se cree que, en vista de esto, sería suspendida la procesión anunciada para el domingo con objeto de volver a la iglesia de San Miguel la efigie ya consumada...

MORGAN, EN ESPAÑA

BARCELONA, 9. En Seo de Urgel ha pasado estos últimos días, acompañado de su familia, el millonario norteamericano M. Morgan.

Teléfonos de CRISOL: 53897 - 53898 - 58903

HUELLAS EN LA ARENA

La Iglesia en España

Por AZORIN

"La Iglesia libre en el Estado libre" es una fórmula famosa, que expresó el conde de Montalembert...

sos, no se atreven a nada. Y es preciso que esa timorata actitud de las grandes fuerzas católicas termine; es preciso mezclarse a la vida social, intervenir, luchar, disputar palmo a palmo el terreno que el enemigo trata de ocupar...

reaccionar contra una filosofía hecha de fórmulas sin contacto aparente con el pensamiento moderno; había que reaccionar contra una teología dogmática, inmovilizada en su vieja armadura...



Los oradores deben hablar desde la tribuna de secretarios, ya lo hemos dicho. Pero los interruptores (término medio entre el diputado que deleita a la Cámara con sus discursos y el que sólo la honra con su presencia)...

En efecto, hasta que el progreso parlamentario autorice el "bido" la palabra para una interrupción habrá que hacer algo. Una tribuna parece excesivo. Tal vez una de esas cajas con una cabeza dentro, que los ventrílocos abren y cierran a voluntad...



"La Correspondencia Militar" tiene un "enviado especial" en las tropas que maniobran por el Norte. Este "enviado" escribe cosas peregrinas. El otro día oyó decir a un aldeano: "Con esto de la República se me ha muerto la vaca"...

"Al pasar las tropas por Ezkuloaga, y al llegar a un manantial que está en el monte, los soldados pararon para beber agua y llenar sus cantimploras. Uno de ellos, perteneciente al batallón número 7, se permitió una broma con un aldeano, preguntándole si él había visto a la Virgen y si ésta era guapa...

Trasladados al Sr. Azaña este suceso, para que recomende a las tropas un mayor cuidado con los milagros y con los enviados especiales.



Insistimos en que el ministerio de Marina es un reducto de la Monarquía difunta. No pedimos al señor Casares Quiroga que se dedique a hacer la vida imposible a los numerosos amigos y admiradores del ex rey que allí quedan, no agazapados, sino en plena insolencia. Pero sí, al menos, que no otorgue los puestos de confianza a los más destacados enemigos de la República...



He aquí cómo el corresponsal en Madrid del siempre pintoresco "Daily Mail" describe la detención de los generales de la Dictadura:

"El Gobierno republicano del señor Zamora, siguiendo su tendencia revolucionaria, ha ordenado la detención en masa de sus antiguos adversarios políticos. La nueva policía secreta republicana, armada con órdenes de detención..." Etcétera.

Para esa masa de 14 generales nos parece poco armamento.



Parece que el Sr. Alba (D. Santiago, ¿se acuerdan ustedes?) decía al Sr. Sáinz (D. Pedro, ¿claro que se acuerdan ustedes?), después de su brillante actuación en el Congreso: "Es usted el hombre de más serenidad que he conocido."

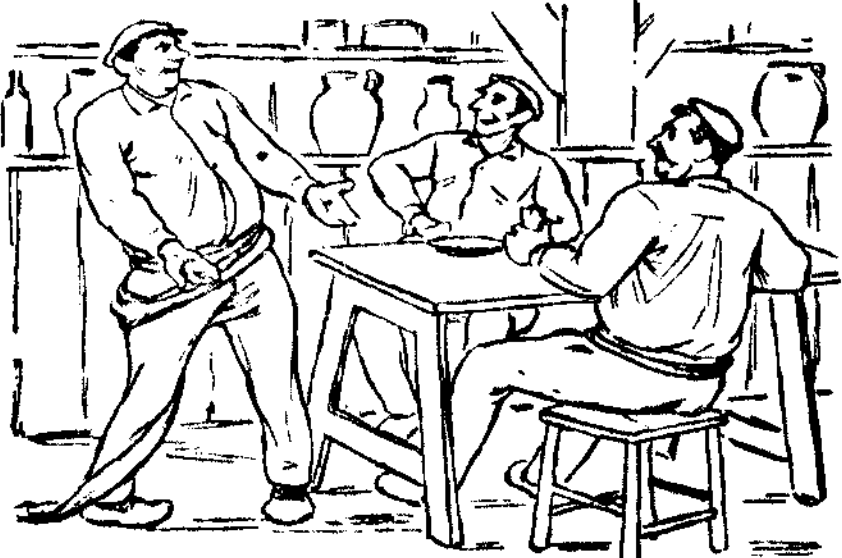
Villada, historiador que España puede colocar al lado de un Pastor, de un Duchesne, de un Monmsea y de un Fustel de Coulanges. Con la separación, el clero secular español habrá de entrar en una actividad que no ha tenido hasta ahora. Si hasta aquí el alto y bajo clero ha sido inerte, pasivo, desidiazo, entonces, para recabar la gratitud y el respeto de los fieles, habrá de responder plenamente a su misión evangélica. El clero francés lo ha hecho, como acabamos de ver. Aunque la República no hubiera admitido una Monarquía celosa de los intereses de la Iglesia hubiera debido, como revulsivo necesario, operar la separación de la Iglesia y el Estado. Y si el clero secular, obispos y simples clérigos, no respondieran en el régimen de separación a lo que de ellos han de esperar los católicos, ¿a quién habremos de endosar la culpa? ¿A quién habrán los católicos de dirigir sus quejas? La Iglesia libre en el Estado libre. La fórmula lo es de vida y de esplendor para la Iglesia.

HUMORISMO ESPAÑOL

LEALTAD POR ETIMOLOGIA, por José Arrue



I.—Yo siempre firme, Alponso si le han tirao también... ¡Nada no hay como "monartía"! ¡Viva "monartía"!



II.—Tú siempre ganorabao y alguna vez si te troniesas con algún pirri, en cartzel entrar te harán... ¿Pa qué gritas viva monarquía?



III.—¿Yo? ¡Que lo dean a monarquía! Yo "monartía" digo. Este es palabra con raíces vascoastalianas: mona, pues mona, y artía, pues hasta... ¡hasta coger mona...

Advertisement for 'SIDRA CHAMPAGNE EL GAITERO' with large stylized text.

Un país, Francia, ha llegado en los tiempos modernos al ideal que propugnara Montalembert. Ha llegado Francia, no desde la separación de la Iglesia y el Estado, efectuada en 1905, sino después de la gran guerra, en que tres mil sacerdotes murieron en holocausto a la patria, y en que las fuerzas del catolicismo francés tan grandes sacrificios y obras benéficas realizaron. Veamos qué consecuencias inmediatas tuvo en Francia la separación de la Iglesia y el Estado. Nos lo va a decir un historiador católico y académico: Georges Goyau, en su "Historia religiosa de Francia", volumen que forma parte de la historia general de la nación francesa publicada bajo la dirección de Gabriel Hanotaux. Tres meses después de la separación, ya estaba en pie en París una Universidad católica. El movimiento de renovación intelectual que se iniciaba con esa oración, ha sido de lo más fecundo y brillante. Las ciencias eclesiológicas han sido restauradas, y a todas esas disciplinas se las ha dado un nuevo y formidable vigor. Había que reaccionar—ha dicho un obispo, amigo de España por cierto, Baudrillart—había que reaccionar contra una enseñanza mezquina, extranjera a las preocupaciones contemporáneas, ignorante de los métodos críticos; había que

LA SESION DE AYER

TERMINA EL DEBATE SOBRE LA TOTALIDAD DE LA CONSTITUCION

Sesión del día 9 de septiembre de 1931

(Sigue el discurso de D. Melquiades Alvarez.)

Por tanto, es necesario que un Poder como es el poder de la Cámara legislativa sea limitado por otro Poder que represente la reflexión y esté encarnado en la Alta Cámara, porque además hay madurez en la confesión de las leyes que pasan por este tamiz reflejando el espíritu innovador, atrevido, un poco pasional, de la Cámara popular, y después se contienen con la reflexión, con los intereses, con las observaciones de la Cámara Alta.

Yo recuerdo lo recuerdo mejor que yo el sabio catodéxico a quien me dirijo particularmente, recuerdo que en este punto Rousseau tenía la visión profética del porvenir en su discurso sobre la Economía, y decía que había que procurar que estos intereses particulares no modificaran o engañaran la voluntad colectiva del país.

Por eso yo defiendo la necesidad de una segunda Cámara que sea la representación de estos elementos corporativos, no para que tenga la autoridad soberana de la Cámara popular, pero sí para que realice su misión haciendo escuchar su voz en defensa de los intereses de una manera directa, no de una manera simulada, a través de representaciones ficticias que se encarnan equivocadamente en individuos de la Cámara popular.

Por eso yo espero que la Comisión corregirá en este punto el proyecto constitucional, modificando el sistema de representación.

Una observación más sobre la Presidencia de la República (de otros detalles ya habiáremos); la Presidencia de la República elegida por sufragio directo, es decir, por plebiscito. No dice más el proyecto de Constitución. Yo me voy a permitir unas observaciones rapidísimamente. ¿Cómo se elige? ¿Por mayoría de electores o por mayoría de votantes? No lo dice. (El Sr. JIMENEZ DE ASUA: Lo dirá la ley.) Si es por mayoría de electores corremos el riesgo de que, no resulte elegido en la primera elección, ni en la segunda, quizá en varias, quebrantando el prestigio de la autoridad presidencial; si es elegido por la mayoría de votantes, yo os diré lo que decían los elaboradores del proyecto de la Constitución de Weimar: eso puede hacerse con eficacia en un país en donde hay dos partidos organizados que representan dos tendencias y dos corrientes de opinión; en los Estados Unidos, en la misma Suiza. Pero en los países donde hay un fraccionamiento de los partidos políticos la elección presidencial significa que cada partido presentará su candidato en primer lugar, exponiendo al candidato que aspira a la Presidencia de la República, que es permitirme esta palabra - el representante de la voluntad soberana del pueblo, a todas las discusiones envenenadas que se suscitan en la plaza pública. (Rumores.) Después se corre el riesgo de que si aceptáis el criterio de la mayoría de votantes habrá un sinnúmero de candidatos que pueden obtener determinado número de votos, y bien puede suceder que el que obtenga la mayoría relativa represente una fracción pequetísima, de poca importancia, de la opinión pública; y decidme: ¿qué autoridad tendrá para ejercer el cargo de presidente?

Este presidente de la República que vais a elegir por un plebiscito es un presidente de la República que tiene facultad para disolver dos veces al año el Congreso, fuera de las sesiones ordinarias. (El Sr. JIMENEZ DE ASUA: Suspender.) Bueno, suspender; para mí tesis es lo mismo. (Rumores.) Un DIPUTADO pronuncia palabras que no se perciben. ¿Qué sabe su señoría lo que voy a decir? (Rumores.)

Ligo que para mí tesis es lo mismo, porque desde el momento en que el presidente de la República pueda suspender el Congreso y pueda, además, ejercer aquellas facultades de decreto que le concede en otro artículo el proyecto constitucional, apoyado en la masa enorme del pueblo que le ha conferido la representación de la República, podrá, periódicamente, sobreponerse a la voluntad de la representación nacional y, aprovechándose de esta suspensión, usurpar poderes que la Constitución no le permite usurpar.

pero que su ambición puede realizar en el mando. (Rumores.)

No me refiero a nada del divorcio ni a ninguna de las otras disposiciones que, a mi juicio, os lo digo con toda franqueza, no son propias de un proyecto constitucional. Si establecéis el divorcio y reglamentáis los casos de divorcio y casi hasta los estáis reglamentando en el proyecto ¿qué dejáis para la ley que regule el matrimonio y que pueda establecer el divorcio? ¿Y qué harían estos legisladores cuando se tratara de elaborar una ley? Porque vosotros tenéis el deber de mirar para el porvenir, y el porvenir puede traer aquí una representación que al discutir la ley que regule las relaciones jurídicas de la institución matrimonial, se oponga precisamente a todos esos preceptos que con carácter imperativo establecís en la Constitución.

Régimen de propiedad. Aquí el cartucho detonante es de grueso calibre, y habéis producido a estas horas una inquietud enorme y poderosa en la opinión del pueblo español. Creo, sinceramente os lo manifiesto, que no tenéis derecho a decir lo que decís en la Constitución. En todas esas Constituciones que os han servido de modelo, en todas, se afirma terminantemente la existencia de la propiedad privada como derecho, y se garantiza la propiedad privada, porque para ellos, como para nosotros, todavía la propiedad es una garantía de la personalidad y de la libertad. Ya sé yo que, modernamente, se habla de la propiedad como una función social, y esta frase, que muchos no han querido comprender, y cuyo sentido han desnaturalizado otros maliciosamente, ha perturbado el cerebro de mucha gente.

¿Suprimir la propiedad como derecho!

¿Credis vosotros que con decir en la Constitución que la propiedad sólo se mantiene por la utilidad que presta al propietario se puede suprimir el derecho de propiedad? Pero si a través de los siglos ha subsistido aquella concepción quirúrgica del Derecho romano y se ha entendido siempre la propiedad en el sentido del "jus utendi" y del "jus abutendi", ¿cómo habéis de modificar eso en el sentido de que desaparezca? (Rumores.) Lo que tiene que desaparecer es el abuso, y por hacer desaparecer el abuso se habla de la función social, y por eso se dice que es una función social, porque necesariamente el propietario, aparte las facultades que le concede su derecho dominical, tiene, en relación con los demás, deberes que necesariamente ha de cumplir y deberes que nacen precisamente de la propiedad. Señores, esto bastaría, a mi juicio, para que se modificara el proyecto; pero se habla además de que tiene que socializarse gradualmente toda la propiedad.

A mí no me asusta eso de socializar toda la propiedad; lo que digo es que actualmente es imposible, y que reconocer el principio de la socialización de la propiedad en absoluto es, a mi juicio, una torpeza.

Yo soy poco aficionado a querer ni admitir ese Tribunal que vosotros establecís de garantías constitucionales contra las posibles corruptelas de los Poderes. Eso nació en los Estados Unidos con un criterio muy distinto, dada la constitución orgánica de aquella República, y aun así hubo voces elocuentes de protesta, temiendo que este poder de los Jueces fuera tan avasallador que se sobrepusiera a la potestad soberana de las Cámaras. Yo no estoy conforme, en general, con eso, porque vosotros, en los artículos del proyecto, le dais a ese Tribunal facultades para resolver los conflictos entre los Estados regionales, y si le dais facultades para resolver los conflictos entre los Estados regionales venía a reconocer que el Estado nacional no es el soberano sobre esos Estados regionales.

En ningún país del mundo, con régimen federal o con régimen unitario, los conflictos de las regiones autónomas se resuelven por un Poder extraño a la autoridad soberana del pueblo, a la autoridad soberana del Estado. Tenéis que modificarlo así, y modificándolo, podremos elaborar una Constitución que a nadie inquiete, que a nadie asuste. Termina diciendo que lo que debe servir de modelo es la Constitución francesa, que ha dado a su contenido una flexibilidad que admite todas

las doctrinas, que ha preparado la posibilidad de avances hasta el punto de que están próximos a gobernar los socialistas, y que no asuste a nadie por su contenido. (Aplausos.)

El Sr. BOTELLA le contesta en nombre de la Comisión.

Manifiesta que por encargo de la Comisión va a hacer el resumen del debate y advierte que no va a poder contestar uno por uno a todos los oradores.

Por eso dice que hablará de una manera objetiva, ocupándose sólo de las materias.

Agrega que esta tarde ha habido una confusión lamentable, pues el Sr. Alvarez ha hablado de un proyecto que se ha forjado él, y no del que ha presentado la Comisión, para darse el gusto de combatirlo. (Aplausos.)

Yo dice voy a hablar del de la Comisión.

En el problema regional la Comisión se ha limitado a dar unos cauces para resolverlo; pero sin ver ningún peligro nacionalista en el resurgir de las regiones.

¿En qué sentido van a manifestarse? Si lo hacen en sentido contrario al interés nacional no habrán conseguido nada, y si lo hacen en un sentido de colaboración y concordia, ellas serán las primeras beneficiadas. (Aplausos.)

Explica el alcance de las facultades que se conceden al presidente de la República para suspender (no disolver) las Cortes dos veces al año. Pero esto está garantizado con el referéndum.

Como también se adoptan para la defensa del presidente, hay un equilibrio que es garantía para todos.

En España hay 19 millones de hectáreas de tierra sin cultivo, y de los cuatro millones de campesinos sólo 200.000 son propietarios de tierras, y esto hay que acabarlo. A ello se enfrenta la Constitución que se discute, sin que se pueda nadie alarmar porque en casos que se determinarán bien pueda expropiarse sin indemnización.

Esto no es alarmante después de cuanto aquí se ha dicho sobre los bienes de señorío.

(Un DIPUTADO: Es un rescate.)

Una República—sigue diciendo—no puede cruzarse de brazos ante la miseria del país para que siga el "jus abutendi". Nosotros pedimos la expropiación sin indemnización en los casos de justicia, y con esto no vamos contra ningún interés legítimo. (Aplausos.)

Queremos dar facilidad al trabajador para su futuro mejora-

mento. Es un absurdo que haya más brazos parados en el momento en que hay más cosas que hacer. Hay que suprimir la falta de adecuación entre la producción y el consumo.

Este es un principio constructivo que nos repondrá del déficit en que nos ha dejado la Monarquía.

Aboga por la construcción de más escuelas.

Brevemente se refiere a los demás puntos del proyecto y los definiendo en términos que son aplaudidos.

Termina con vivas a España, a la República y a la justicia social, como síntesis del pensamiento que ha guiado a la Comisión. (Aplausos.)

El PRESIDENTE da cuenta a la Cámara de las normas convenidas con los jefes de las minorías, que son aprobadas.

En vista de ello, pone a debate los títulos preliminar y primero enmendados, a los que han presentado enmiendas numerosos oradores.

Se concede la palabra al Sr. Polanco Romero, que está ausente.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las ocho y cuarenta minutos.

FUERA DEL SALON

Reunión de ministros

Al terminar la sesión los ministros estuvieron reunidos en el salón de Consejos cerca de dos horas. Al salir, pero después de las diez de la noche, manifestaron los ministros que no se trataba de Consejo, sino de una simple conversación, y sin ninguna trascendencia para los informadores.

Mientras el ministro de Instrucción esperaba en la puerta la llegada del automóvil oficial, los periodistas le pidieron una ampliación de la referencia tan laconica que habían dado sus compañeros, y don Marcelino Domingo contestó:

Es que no ha sido realmente más que eso. Una conversación amistosa. Hemos hablado de la marcha de los debates políticos y de la posición de las minorías ante el problema religioso y otros aspectos fundamentales de la Constitución, y hemos comentado la impresión del discurso de D. Melquiades Alvarez.

—¿Y qué impresión es esa?— preguntó un periodista.

—No ha sido buena—respondió el ministro.

Y se despidió amablemente de los periodistas.

Una interpelación sobre política económica

Anoche en el Congreso, los perio-

distas se acercaron al ministro de Hacienda, preguntándole si tenía alguna noticia que comunicarle, y el Sr. Prieto contestó:

Únicamente que en la semana próxima D. Santiago Alba explanará una interpelación acerca de la política financiera y económica del Gobierno. Con el mismo objeto ha solicitado una interpelación el señor Oreja Elósegui; pero como la del Sr. Alba estaba pedida con anterioridad, me figuro que lo que el Sr. Oreja hará sea intervenir en ella.

Don Melquiades, satisfecho

Al abandonar la Cámara D. Melquiades Alvarez, pronunció estas palabras:

Estoy satisfecho. Había que luchar, pero la Cámara ha sido benévola. Realmente no puedo decir sino que estoy contento de la atención que se me ha dispensado.

Conversación con Romanones

El conde de Romanones habló ayer tarde, como siempre que va al Congreso, largamente con los periodistas. Entre otras, hizo las siguientes manifestaciones:

El discurso de D. Melquiades me ha satisfecho. Está de facultades como cuando comenzó. Yo le oí el primer discurso que pronunció en esta Cámara. Pues está igual. Magnífico. Esto, en cuanto a los medios. Por lo que se refiere al fondo, sólo puedo decir que coincido con casi todo lo que ha dicho.

Interrogado sobre la marcha de la discusión constitucional, dijo:

—Me he equivocado. Dije que para noviembre habría Constitución, y tengo que rectificar. Para noviembre estamos en el título segundo. Acabará el año y no se habrá terminado. Va muy lento. Muchos discursos. Y además la expectación está alrededor de los viejos. En la Cámara hay mucho valor positivo, mucha gente joven. Pero ya ven ustedes: el interés lo ha despertado D. Melquiades Alvarez, y en cuanto él ha terminado el salón quedó vacío.

Finalmente, el conde hizo los siguientes comentarios humorísticos:

—Quedamos en que llegarán las Navidades y no se habrá terminado. Claro está que en esta Cámara las Navidades no creo que sean un tope, porque no creerán en esas fiestas ni las respetarán; pero espero que tampoco sea tope el nuevo año.

Dice el Sr. Besteiro.—La marcha de los debates.—El suplicatorio contra Calvo Sotelo

Al recibir anoche a los periodistas el Sr. Besteiro, hizo las siguientes manifestaciones:

—Ya habrán visto ustedes la reducción a que hemos llegado en los trabajos parlamentarios. Ahora las dificultades están en elegir los nombres de los que tienen que intervenir en la totalidad de cada título, porque había muchos que tenían pedida la palabra para cada uno, y ahora, al acumularse los títulos, resultan más inscritos, y el procedimiento de elegir a los primeros podría llevarnos a eliminar precisamente a los que más interés tengan en intervenir.

Este asunto lo he dejado para que lo resuelva la reunión de jefes de minoría que se celebrará mañana, a las tres y media, en mi despacho.

Un periodista preguntó al señor Besteiro por el suplicatorio del señor Calvo Sotelo, y el presidente de la Cámara contestó:

—En efecto, se ha presentado la petición de suplicatorio para el señor Calvo Sotelo. Mañana se dará cuenta a la Cámara. No se ha hecho hoy porque tengo que pedir a los jefes de minoría que me den los nombres de los que hayan de formar la Comisión de Suplicatorios. Parece que el Sr. Calvo Sotelo dice que quiere que se le conceda inmediatamente el suplicatorio, y hace la indicación de la conveniencia de que no se le someta a prisión mientras se sustancia el proceso político, no el de gestión, para tener libertad de actuación y defenderse. Yo soy partidario de que se acceda a esta petición. No sé si será imprudente al hacerlo público; pero si mi consejo puede servir de algo, insistí en que soy partidario de ello.

—Entonces quedaría pendiente el suplicatorio?

—No; quedaría el Sr. Calvo Sotelo libre ese periodo de tiempo, bajo su palabra de honor.



¿De parte de quién? Preguntamos siempre cuando alguien quiere vernos o hablarnos. Pues bien, lo mismo hemos de hacer antes de tomar un remedio. Un amigo seguro es la CafiAspirina el producto de confianza que gracias a su admirable acción produce alivio inmediato, reanima y da nuevas energías.

LA SESION DE HOY

COMIENZA EL EXAMEN DE LOS TITULOS CONSTITUCIONALES

Sesión del día 10 de septiembre de 1931

A las cinco menos cuarto (para esto no merecía la pena de convocar a las cuatro) abre la sesión el Sr. MARRACO. Están llenas, como de costumbre, las tribunas, y en los escaños hay menos animación, por el momento, que otros días. En el banco azul se encuentran los señores ALCALA ZAMORA, AZARA, MAURA, LARGO CABALLERO y MARTINEZ BARRIOS.

Lectura de un suplicatorio

Se lee y aprueba el acta, y después se da lectura también al suplicatorio dirigido a la Cámara para proceder al procesamiento del diputado Sr. Calvo Sotelo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La situación de unos trabajadores

El Sr. GONZALEZ RAMOS habla de la situación en que se encuentran nueve trabajadores de las obras del puerto de Alicante, que fueron despedidos cuando la última huelga, y para cuya readmisión todas cuantas gestiones se han hecho han resultado inútiles. Culpa de ello al ingeniero de las obras del puerto, y ruega al ministro de Fomento que ordene la readmisión de esos obreros, que son las únicas víctimas del movimiento aquel.

Añade que no es sólo éste el acto de injusticia cometido por el aludido ingeniero, porque, además, hay dos obreros empleados en las obras del puerto que, sin que se sepa cuál es la razón, no ascienden, mientras ascienden todos los demás. También hay un obrero que está desde hace más de dos meses suspendido de empleo y sueldo, sin motivo. Cree que debe hacerse una inspección de las obras del puerto de Alicante para que se ponga en claro el motivo de todas estas denuncias.

La cuenca del Segura

Pasa luego a hablar de la Comisión gestora de la Confederación Hidrográfica de la cuenca del Segura. Protesta contra el hecho de que Alicante, a pesar de tener tanto interés en sus obras, sólo tenga en la Comisión dos representantes. Se le han dirigido en queja Almonacid y Orihuela, y él expone la queja ante el ministro de Fomento.

Añade que algunos empleados de esta Confederación, sin duda por contaminaciones del ciervismo, proceden de manera que perjudica a la veega media baja. Es indudable que las obras de la cuenca del Segura han de reportar a toda la comarca dos grandes ventajas, pero hay que hacerlas de modo que el caciquismo no pueda intervenir en ellas, porque he subido que el proyecto del canal de Camarilla, tal como está hecho, va contra los intereses de la veega baja.

Los matrimonios civiles

Pide luego al ministro de Justicia que para los matrimonios civiles se den actualmente más ventajas que se daban en tiempos de la Monarquía, porque si entonces los Juzgados oponían resistencia, ahora no dejan de oponerla, ya que son, por regla general, los mismos empleados. Señala el hecho de que estos matrimonios cuestan cien pesetas y pico.

Otros ruegos

Denuncia después que en Alicante hay cinco fábricas de papel cerradas porque a la Papelera no le conviene que produzcan, a pesar del aumento del precio del papel, que llega a treinta y cinco pesetas resma. Pide al ministro que se abran estas fábricas, ya que no se puede alegar como motivo para mantenerlas cerradas el de que la materia prima procede del extranjero, ya que la fabricación de este papel se hace a base de paja.

Sobre una supuesta sublevación

El Sr. SEDILES se queja al ministro de la Gobernación de la atmósfera adversa que se ha hecho contra él y algunas otras personas por indisciplinaciones de un gobernador, el de Zaragoza, que ha hablado de una sublevación ocurrida en Jaca.

El ministro de JUSTICIA dice que se abrirá una información sobre el asunto. Yo he dicho siempre que no creía en la intervención de su señoría ni de otras personas en la sublevación. De todos modos, la

información se abrirá y el Gobierno resolverá lo que sea justo. El Sr. SEDILES dice que la especie procede del general mismo que presidió el Consejo de guerra cuando la sublevación, que le valió a él ser condenado a muerte.

El Sr. ALGORA niega que sea el mismo general, y el Sr. SEDILES dice que sí.

El secano en Arcos de Jerez

El Sr. MORENO MENDOZA pide que se hagan determinadas obras, no muy costosas, para convertir en terrenos de regadío algunos de secano que hay en la comarca de Arcos y Jerez. Esta sería la solución, en gran parte, de la crisis obrera de aquellos campos, porque los labradores que actualmente cultivan aquellas tierras no pueden sacar de ellas lo necesario para su subsistencia, porque son de secano, pero siendo de regadío procedería, desde luego, de otro modo muy distinto.

Lee cifras para deducir que el gasto no tendría importancia y también para demostrar que hay preferencia en perjuicio de la comarca. Tiene la esperanza de que el actual ministro de Fomento hará la debida justicia.

La prohibición de cazar

Pide después la anulación de una real orden de 7 de diciembre de 1927, apoyándose en la cual los propietarios del Campo de Gibraltar impiden cazar a los campesinos y ponen en sus terrenos el letrero de "Acotado", lo que basta para que los guardas jurados procedan contra cualquiera que vaya a cazar.

El derecho que los campesinos pobres tienen de cazar estará escrito o no en las leyes; es igual: es un derecho consuetudinario. Siempre se ha respetado, y ahora se niega.

Por el pronto, sería recomendable que se obligara a todo el que coloca el letrero de "Acotado" a pagar una contribución.

Los trasportes por carretera

Denuncia, después, el siguiente caso:

En 20 de mayo de 1931 se dictó un decreto autorizando a los Ayuntamientos para otorgar a las Empresas de trasportes por carretera concesiones con motivo de ferias, fiestas y mercados. El 14 de junio, el Ayuntamiento de Cádiz, habiendo proyectado fiestas desde el 15 de julio al 30 de septiembre, adjudicó a la Empresa de automóviles La Valenciana permiso para establecer una línea regular entre Algeciras-Cádiz y Cádiz-Jerez, a ocho céntimos el kilómetro, que era lo que preceptuaba el decreto de 20 de mayo.

Este permiso fué concedido por el ingeniero jefe de Obras Públicas de Cádiz; pero a los cuatro o cinco días este mismo ingeniero anuló el servicio otorgado a La Valenciana y concedió un servicio exclusivo de Cádiz a Algeciras a otra compañía, servicio otorgado de manera ilegal.

Los representantes de La Valenciana estuvieron en el ministerio, donde presentaron la documentación que apoyaba su razonamiento. Se hizo la debida solicitud, pero a los quince o veinte días resultó que se había perdido, lo cual demuestra que sigue habiendo en los centros oficiales empleados de los que saben hacer de la ley mangas y capirotes y comprometer a la República.

El ingeniero de Obras Públicas, por su parte, cuando le reclamaron dijo que el asunto era de su especial competencia, y que hacía en ello lo que le daba la gana.

En defensa del comandante Blanco

El Sr. GUERRA DEL RIO dice que en una de las últimas sesiones de las Cortes monárquicas, la celebrada el 20 de junio de 1923, de los bancos de la izquierda se levantó un diputado republicano, el Sr. Lerroux, hoy ministro de Estado, y dirigió un ruego al entonces ministro de la Guerra, general Aizpuru.

Se refería el ruego a la persecución que sufría en Barcelona por los elementos de la Capitania General—era entonces capitán general Primo de Rivera—un comandante del Ejército: D. Adolfo Blanco, y pedía que terminara la persecución.

El comandante D. Adolfo Blanco había entrado por tres o cuatro veces en Montjuich sin motivo que lo justificara.

El ministro de la Guerra, general Aizpuru, contestó que había recibido ya datos acerca del asunto, porque los había pedido, a causa de haberle extrañado también a él la persecución de que era objeto el comandante Blanco; y el resultado de la información era que se habían impuesto al comandante Blanco correcciones por abusos de autoridad y que se le había encarcelado por un supuesto delito de estado.

Ante tales afirmaciones, apoyadas en documentos que el general decía tenía en su poder, el Sr. Lerroux mostró su extrañeza y su dolor.

A los pocos días llegó el cerrojo clásico, y antes de dos meses el golpe de Estado, que llevó a dirigir la nación a aquel capitán general que había dicho que el comandante Blanco estaba procesado por estado.

Desde entonces D. Adolfo Blanco está pidiendo la reparación de la calumnia que se lanzó contra él desde el banco azul y que figura en el "Diario de las Sesiones". Durante la Dictadura se ha dirigido a los capitanes generales, a los ministros, al dictador mismo; ha presentado su hoja de servicios y su expediente de prisión: nada ha conseguido.

Hoy acude a las Cortes de la República y al ministro de la Guerra, para que se haga una declaración favorable, si es que es verdad que, en efecto, D. Adolfo Blanco no ha sido nunca procesado ni condenado por estado.

Su único delito es el haber sido republicano toda su vida.

El ministro de la GUERRA contesta al Sr. Guerra del Rio.

—Conozco el caso—le dice—porque, a poco de llegar al Gobierno, el Sr. Blanco, comandante retirado actualmente por voluntad suya, acudió al ministerio para exponer su queja y reclamar una disposición que reparase el daño que se le había hecho. Lo contestó que el ministro de la Guerra no tenía medio de hacer nada contra una declaración verbal formulada por un ministro en las Cortes; que no había en el Gobierno instrumento hábil para reparar el agravio.

Abiertas las Cortes actualmente, se nos presenta ocasión de atender los anhelos del Sr. Blanco, ofreciéndole la reparación debida. A mí me parece que es desde aquí, desde el banco azul, desde donde se debe decir que al comandante Blanco se le ha agraviado injustamente. He examinado por mí mismo los expedientes, la hoja de servicios, el certificado de Penales, y no resulta de ellos que el Sr. Blanco haya sido jamás procesado ni perseguido por estado.

Creo que esta declaración satisfará al Sr. Blanco, y puede hacer de ella, hecha desde este banco y por el ministro, el uso que estime conveniente.

Ha ocupado la presidencia el señor BESTEIRO.

El Sr. GUERRA DEL RIO juzga suficiente la declaración del ministro de la Guerra, y supone que el señor Blanco se dará por satisfecho.

Y ahora—añade—voy a decir lo que no dije antes porque no pareciera que era una especie de coacción. La persecución del comandante Blanco tiene un origen: el comandante Blanco era entonces comandante de la Guardia Civil en Barcelona y fué uno de los requeridos por el gobernador civil, general Martínez Anido, y su lugarteniente, el general Arriagui, para aplicar la ley de fugas. El comandante Blanco y el coronel que era entonces su jefe, que me parece recordar era el coronel Vidarte, vinieron a Madrid a decir que ellos no se prestaban a esos asesinatos.

Al día siguiente comenzó la persecución. (Aplausos.)

LA HUELGA DE LA TELEFONICA

Continúa la interpelación sobre la huelga de la Telefónica. Interviene el Sr. GOMARIZ, en nombre de la minoría radical socialista.

No se trata, a su juicio, de un conflicto entre patronos y obreros, al uso corriente, sino que tiene gran alcance social. El partido radical socialista no es un partido de clases, y, por lo tanto, no debe verse en nuestras palabras intención de esta naturaleza ni tampoco contra el Gobierno, cuyos actos reconocemos que han estado siempre inspirados en la justicia; pero ya dijimos—añade—

que nuestra adhesión al Gobierno no suponía renunciar a examinar su conducta.

Condenamos todos los actos de violencia en las cosas y en las personas; pero no se puede llevar esto a una extremada sistematización y nos interesa decir que en el problema de la Telefónica hay dos aspectos. El primero es un aspecto trágico, realista; no basta que se nos diga, ni que los periódicos publiquen que está resuelto el problema, cuando vemos que numerosos obreros no han sido readmitidos y están pasando hambre. Por encima de todo es necesario que no siga perturbada la paz pública y que esos obreros vuelvan a su labor. Esta es la realidad, y para nosotros es fundamental.

No entraremos a examinar la naturaleza del conflicto; no examinaremos las bases presentadas por los obreros, aunque en algunas de ellas hay un sentido humano indiscutible. La situación es la siguiente: unos obreros, equivocados o no, vencidos y humillados, acuden al Poder público para que intervenga en favor de ellos cerca de la Telefónica, y afirmamos que no es buena táctica política el desoir a estos hombres. La intervención de los Gobiernos en los conflictos sociales no puede dificultar las soluciones, sino hacerlas posibles.

En el banco azul se han mantenido dos tesis contradictorias: la del ministro de Comunicaciones, de conciliación e intervención, y la del ministro de la Gobernación, que ha afirmado rotundamente que mientras está él en el banco azul esos obreros no volverían a entrar en la Telefónica.

A nuestro juicio, con esa disposición de ánimo se cercena uno de los fundamentales derechos de la ley de huelgas, ya que se impone a una de las partes una limitación.

Nosotros estamos al lado del ministro de la Gobernación para todo lo que sea velar por el orden público; pero no hay que confundir el orden público con el hecho de que unos hombres acudan en súplica para que el Gobierno interceda con los patronos. No atenderles es empujarles a la desesperación.

Tengo que decir que no es en el Sindicato de Telefonos donde hemos encontrado prueba de las coacciones de la Telefónica, sino en las propias palabras del ministro de Comunicaciones. A nuestro juicio, el problema actual se plantea así: el principio de autaridad se ha salvado; lo ha salvado, con acierto y energía, el señor Maura. Pero ahora los obreros quieren parlamentar con la Compañía. Creemos que ya que quieren parlamentar debe procurarse que entren en negociaciones. Si en un plazo prudencial no encuentran una y otra parte una fórmula de concordia, el Poder público deberá intervenir para obligar a unos y a otros a aceptar un arbitraje, porque lo que interesa salvar, desde luego, es la tranquilidad pública. (Aplausos.)

El PRESIDENTE concede la palabra al Sr. MARRACO, el cual dice que quería hablar del aspecto de la huelga en Zaragoza; pero que, en vista del estado actual del conflicto, renuncia.

El ministro de la GOBERNACION pide la palabra, y cuando se le otorga el presidente, el Sr. JIMENEZ la pide para rectificar. Le contesta el PRESIDENTE que, como ya había rectificado una vez, se le había borrado del turno de rectificaciones, pero que comprende que puede tener interés en volver a hablar, y le concede la palabra.

Habla, pues, el Sr. JIMENEZ. Dice que le interesa fijar determinados hechos y derivar ciertas responsabilidades de la huelga de la Telefónica. No repetirá lo que ya tiene dicho en la Cámara, pero si quiere referirse a algunos hechos ocurridos desde que habló.

La interpelación quedó cortada en el momento en que decía al ministro de Comunicaciones que había intervenido en sentido conciliatorio. Los huelguistas han despedido su actitud y han acudido al arbitraje del Gobierno, no sólo del ministro de Comunicaciones, sino de cualquier otro ministro que quiera ofrecer sus buenos oficios. No es, pues, cierto que no quisieran tratar con el ministro de Trabajo por ser socialista.

En la última reunión el Gobierno delegó en el ministro de la Gobernación para resolver. Certo que en los primeros momentos se produjo el hecho de que los huelguistas no quisieran acercarse al señor Maura; yo les aconsejé que acudie-

ran, y acabaron por acudir. El ministro les recibió amablemente, pero cuando supo que pertenecían a la Confederación, dijo: "Eso, jamás", y los dejó con la palabra en la boca.

El ministro de la GOBERNACION: Eso es falso; falso, de arriba abajo.

El Sr. JIMENEZ acusa a la Telefónica de negar, en una circular suya, a sus empleados los derechos de ciudadanos. No pueden acudir a las autoridades en queja, porque se estima falta muy grave, ni pueden reunirse sin previo consentimiento de la Compañía. Véase un hecho concreto: el 31 de agosto fué readmitido uno de los obreros, por intervención del ministro de la Gobernación. Pocos días después ha sido despedido, diciéndole que se le aplicaba la circular número 80.

Termina diciendo que la Comisión de Responsabilidades tiene que poner en claro cuáles son las de esta Compañía, a la que el Gobierno defiende contra unos huelguistas derrotados, enfermos, muertos de inanición, creando con ello un conflicto de orden público que perjudica grandemente a la República.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: No había más oradores inscritos, pero el Sr. Pozo Juncal, durante el discurso del Sr. Jiménez, ha pedido la palabra. Será, pues, conveniente, dejar la continuación de esta interpelación para la sesión próxima.

Así se hace; se suspende la discusión y se entra en el

ORDEN DEL DIA

Las leyes de Guerra

Se pone a votación el proyecto validando las leyes del ministerio de la Guerra dadas por el Gobierno provisional.

El Sr. JIMENEZ pide la palabra. El PRESIDENTE le dice que si pide la palabra para discutir el dictamen, lo que se hará será aplazar la aprobación de este dictamen "sine die".

El Sr. JIMENEZ dice que en este caso renuncia y que hablará del asunto al discutirse el artículo 35 de la Constitución, que hace referencia a él.

El Sr. FANJUL pregunta a la Presidencia si lo que quiere es que se aprueben los dictámenes sin discusión.

El PRESIDENTE le contesta que no; que lo que sucede es que, mientras esté a debate la Constitución, no puede discutirse otro asunto, y si algún diputado quiere hablar sobre los dictámenes que se enuncian, lo que se hace es aplazar la discusión de estos dictámenes hasta que la Constitución esté aprobada.

El Sr. FANJUL, entonces, salva su voto respecto del dictamen, puesto a votación, que se aprueba con su voto en contra.

LA CONSTITUCION

El PRESIDENTE anuncia que, según el acuerdo de ayer, se discutirán conjuntamente el título preliminar y el título primero, y sólo podrán hablar tres diputados en pro y tres en contra.

El Sr. ABADAL consume el primer turno en contra.

Como antes he manifestado, siempre hemos pedido la autonomía dentro del Estado español. Manifiesta que hace esta importante declaración en nombre del grupo que representa, sin perjuicio de exponer distintas observaciones durante la discusión del articulo del proyecto. El orador considera necesario en estos momentos que cada cual determine su actitud, porque ello hará que se conozcan mutuamente, facilitando así el curso de los debates.

Recordando algunas manifestaciones de oradores anteriores que han intervenido en la discusión, dice que el proyecto de Constitución no puede ser un proyecto de partido, sino que debe tenderse a elaborar un proyecto que tenga carácter permanente. Entiende que las Constituciones deben confeccionarse con toda amplitud, con tolerancia para todos los partidos e ideologías, con objeto de que todos los Gobiernos, al sucederse los unos a los otros, puedan encontrar en ellas el cauce debido para el desarrollo de sus iniciativas.

Al examinar algunos articulos del proyecto se extiende en algunas discusiones sobre el alcance de toda socialización, cuyo principio expone, y aunque reconoce que algunos individuos de la Comisión han aclarado que no existen ataques a la

propiedad privada, lo cierto es que esta propiedad privada se ha visto algo alarmada. Aboga por una actuación y soluciones que favorezcan la pequeña propiedad, sin olvidar la que se refiere a la tierra.

El trabajo sugiere también al orador algunas consideraciones, teniendo en sus argumentos a que el Estado encuentre una fórmula más adecuada para amparar los derechos y deberes del capital y el trabajo, función armoniosa que otorga tanto bienestar y prosperidad a los pueblos.

Al abordar la cuestión religiosa recuerda cuanto se hizo en Francia sobre tal problema, y dice que la Constitución, en vez de provocar la partición de los espíritus, debe traer esa partición.

Termina diciendo que el mayor timbre de la República debe ser que traiga la pacificación espiritual, social y política.

Lectura de proyectos

El ministro de MARINA lee a continuación unos proyectos de ley.

El Sr. TENREIRO consume un turno en pro en nombre de la minoría gallega. Anuncia su propósito de examinar principalmente los aspectos regionales del proyecto, y recuerda que para el artículo 4.º, que se refiere al uso de las lenguas vernáculas, el Sr. Castelar tiene presentada una enmienda.

Hace resaltar principalmente del proyecto el artículo 6.º, que establece la renuncia a la guerra. Debemos sentirnos orgullosos de que este precepto figure en nuestra Constitución, ya que ello sólo bastaría como título de gloria para ella.

En el Título primero se reconoce, por primera vez en la Constitución española, la personalidad de las regiones.

El regionalismo nació a mitad del siglo XIX como cosa de poetas y juegos florales, pero cada vez fué haciéndose más firme y de más profundo espíritu. El reconocimiento del regionalismo merece, pues, plácemes, pero es de lamentar el carácter integral con que el proyecto se expresa, como ya ha hecho notar algún orador.

En el proyecto aparecen dos cosas diferentes, dos categorías de unidades políticas españolas. De un lado, el régimen autonómico propiamente dicho, y de otro, la autorización a los Municipios para que puedan mancomunarse entre sí. Es decir, que por una parte se concibe a España como fraguada en regiones sólidas, y de otra como una organización más pobre y sujeta a otras características. ¿Es que puede afirmarse que una zona sea regional y otras no?

El proyecto define la región por sus características económicas e históricas, pero estas características existen en todas las comarcas de España, porque España no es unidad, sino una colección de comarcas diferentes.

Declara que por encima de las diferencias ha habido y hay siempre un concepto de unidad; espíritu de reconquista, que supone espíritu general imponiéndose al espíritu local. Los Reyes Católicos no hicieron más que consagrar este hecho. Pero a su lado conviven la existencia de cadenas de montañas, de valles, de ríos, que siguen manteniendo la diversidad.

La división en provincias no ha tenido nunca utilidad ni eficacia para el desenvolvimiento de España. Todos los organismos provinciales, como sucede con las Diputaciones, son cosa triste y muerta. Pues bien; por no reconocer abiertamente en el proyecto todas las regiones, se quiere condenar a una parte de España a esa vida artificial. Todo son regiones en España; algunas, sí, son regiones en estado infantil; pero es obligación estimular en ellas el espíritu regional.

En el voto particular de los señores Alomar y Xiráu está bien expresado el camino que conduce a la implantación integral. Ese sistema regionalista ha despertado a las regiones no despiertas todavía y que pueden marchar, poco a poco, por el camino de su vitalización.

En el proyecto se establece que atribuciones ha de tener el Poder central y cuáles las regiones; problema delicadísimo, en que toda la cautela es poca.

El voto particular de los señores Alomar y Xiráu establece una diferencia muy oportuna entre la legislación central y la regional.

Para ocuparse del problema de Instrucción Pública, advirtiendo que ya no habla plenamente en nombre de la minoría gallega. Se muestra más de acuerdo con el criterio sostenido por el proyecto que con el que contiene el voto particular. Le parece excelente la redacción del artículo en que se define el deber del Estado en la enseñanza.

Combate la enseñanza de índole nacionalista con que se envenena la conciencia de los niños y que es causa de guerras y luchas, como se está viendo actualmente. Por eso cree prematuro establecer la escuela catalana, ya que todavía no pue-

de tener las condiciones debidas de objetividad.

Per este proyecto no excluye la enseñanza de las lenguas vernáculas, y más aun, cree que todo español tiene la obligación de conocer las tres lenguas peninsulares.

Termina diciendo que se debe procurar que en el concierto universal de las naciones España no dé la nota única, sino que se deje a las regiones en libertad de que cada una dé la suya.

El Sr. TORRES, de la minoría de izquierda catalana, comienza diciendo que es la segunda vez que habla en castellano en público, y que lo dice para que se le perdonen las incorrecciones que puedan advertirse en sus palabras.

Dice que la minoría que representa se encontró con la sorpresa dolorosa de que el proyecto de Constitución presentado al Parlamento por la Comisión, y que se discute en la actualidad, es mucho más unitario, a su juicio, que el proyecto que confeccionó la ponencia que presidió el Sr. Ossorio y Gallardo.

Añade que de concederse por la Cámara la autonomía tal como se puede proponer, sería una autonomía precaria.

Delante de la concepción federalista del Estado, cuyo alcance y espíritu examina en diversos aspectos. Manifiesta cómo se aprecia por las Monarquías la soberanía de arriba abajo, y dice que si las Repúblicas quieren ser democráticas y liberales deben invertir los términos, o sea comenzar por el hombre, basándose en el pueblo.

(Continúa la sesión.)

FUERA DEL SALON

El Sr. Guerra del Río, contestando a preguntas de los periodistas, manifestó que no está todavía designada la Comisión encargada del suplicatorio del Sr. Calvo Sotelo, pero que será nombrada en seguida. Añadió que se ha tomado el acuerdo de que, en este aspecto de los suplicatorios, se nombre una Comisión para cada caso particular.

Una conversación con el señor Alcalá Zamora

Al salir del despacho de ministros para dirigirse al salón de sesiones, poco después de comenzar ésta, el Sr. Alcalá Zamora dijo a los periodistas que había estado despatchando en la Presidencia hasta las dos de la tarde, y que había venido, sin embargo, muy temprano al Congreso con objeto de despachar con el ministro de Trabajo, señor Largo Caballero, con el cual le estado ha dicho durante más de una hora.

El Sr. Largo Caballero me ha hecho entrega de una obra legislativa interesantísima y extensa, que me llevaré el domingo al campo para estudiarla. Creo que tendré con ella para varios días, porque, como digo, es muy amplia.

Un periodista le preguntó: ¿Se refiere al control de trabajo?

— Es una obra legislativa — contestó el presidente de gran importancia y muy compleja.

El periodista insistió: ¿Son seis los proyectos?

— No lo sé dijo el presidente. Usted sabe más que yo. Ahora voy a añadirle a ver qué entiende el Título primero de la Constitución, entre los cuales hay una del Sr. Xiráu Palau, de la izquierda republicana de Cataluña, y otra de mis amigos del partido progresista.

Los proyectos de trabajo

Detrás del presidente salió el ministro de Trabajo y, antes de que penetrara en el salón de sesiones, los periodistas le rodearon rogándole que ampliara la referencia que había dado el presidente, diciendo cuáles eran esos proyectos de ley referentes a una obra legislativa de interés excepcional, y el Sr. Largo Caballero dijo:

— Los seis proyectos son los siguientes:

- 1.- Reorganización del ministerio de Trabajo, que comprende la de los Consejos de Trabajo, Delegaciones de Trabajo e Inspecciones de Trabajo.
- 2.- Contratos de trabajo. Ley de contratos de trabajo, muy extensa y muy detallada.
- 3.- Reorganización corporativa, incluyendo los Jurados mixtos, agrícolas, industriales y trabajo a domicilio.
- 4.- Ley de asociaciones profesionales, tanto obreras como patronales.
- 5.- Ley de control del trabajo, o sea de intervención en las Empresas. Al dar el título de este proyecto, el ministro de Trabajo exclamó: ¡No se asuste nadie, que no pasará nada!
- 6.- Ley de colocación de obreros con la creación de las Bolsas de Trabajo en toda España con carácter oficial. Con este motivo se suprimirán todas las agencias particulares, dándose para ello el plazo de un año.

El gobernador de Barcelona convoca a las entidades económicas

BARCELONA, 10. El gobernador ha citado para las seis de la tarde a los representantes de las entidades económicas, que han recibido una comunicación del Sr. Anguera de Sojo, en la que se dice que les cita a reunión para tratar de un asunto grave e importante, suponiéndose que se refiere a la cuestión social, en general, y en particular al conflicto creado por los rabassarers.

Al hablar en el Gobierno Civil de este asunto, en la secretaría del gobernador, se han mostrado muy extrañados de que estuviéramos enterados de la citación y de lo que se va a tratar en ella. Hasta ahora (siete de la tarde) no se sabe nada en concreto, por no haber terminado la reunión. (Fulmen.)

CRISOL DE PRENSA

El discurso de D. Melquiades Alvarez

“El Liberal” lo comenta de este modo:

“Mas afortunado en lo que dijo sobre nación española y unidad nacional; pero fuera del asunto, porque el proyecto que se discute no tiene absolutamente nada, ni contra la nación ni contra la unidad nacional. Es precisamente por esto, por haber sabido hacer compatible la autonomía con la unidad, mediante un juego armonioso de la variedad regional, por lo que ha merecido tantos plácemes la Comisión dictaminadora.

El orador tuvo que imaginar peligros para la nación, para instrumentar en párrafos elocuentes el aria unitaria. Se le escuchó con atención y hasta con complacencia, porque todos los oyentes eran diputados de la nación española y ninguno ha pensado en dejar de serlo cuando se apruebe la Constitución.

Y otro tanto tuvo que hacer para salir en defensa de la propiedad privada. De no suponer que se trataba de “suprimirla”, ¿cómo defenderla? Y D. Melquiades se erigió en el caso de oponerse a los vientos que soplan de Oriente, y sin tomar en consideración que aquí reina la calma y no se mueve ni la hoja de un árbol, dió por supuesta la existencia del vendaval ruso y trino contra los que no entienden que es eso de la función social y lo toman como pretexto para “suprimir” la propiedad privada.

“Pero donde está eso en el proyecto?”, le interrumpen desde los escaños de la Comisión.

El orador no hizo caso de las interrupciones, y salió adelante con su discurso, magnífico, como todos los suyos; pero “a fondo perdido”, porque se levantó luego el Sr. Botella Añón, de la Comisión, soplo y se vino abajo el castillo de naipes tan elegantemente construido.

Y “El Socialista” dice:

“El discurso de D. Melquiades constituyó una gran decepción. No hubo en él una idea original, ni siquiera ha dado la sensación de conocer las corrientes de la vida moderna. Se mostró enemigo de que se separe la Iglesia del Estado y defensor de la propiedad privada, que considera atacada en el proyecto de Constitución. Estima peligroso que conste en el Código fundamental del Estado la declaración de que se socializarán los medios de producción. En este punto, el orador no sabemos si por error o de mala fe, dió una interpretación al texto del proyecto inexacta, afirmando que en él se impone la socialización de la propiedad, cosa incorrecta. Nuestro compañero Jiménez de Asúa, en su discurso-prólogo al proyecto y a la discusión, ha declarado que era una Constitución avanzada, socializante, pero no socialista. Esta misma interpretación la dió también nuestro amigo Fernando de los Ríos en su magnífico discurso al exponer el criterio de nuestra minoría. Todavía no está España preparada para hacer una Constitución socialista; pero sí puede y debe hacer una Constitución que permita la evolución del país hacia el socialismo. Y esto es lo que se ha propuesto la Comisión al redactar el proyecto de Constitución que se discute. Don Melquiades se considera obligado a defender la propiedad privada. Es el fundamento de la institución familiar y la garantía de la libertad, dijo. Está bien; pero ese derecho, que es legítimo cuando la propiedad se limita a satisfacer las necesidades familiares, deja de serlo cuando, privando de sus derechos naturales a los demás hombres, se convierte en instrumento de explotación del prójimo. Y de esto es de lo que se trata. Existen en España infinidad de posesiones que alcanzan gran extensión, en las que los hombres viven bajo un dominio feudal, sometidos a una vida pobre y miserable, que los hace esclavos del señor, y que deben transformarse para que puedan redimirse. Con esta transformación se negarán los privilegios de las clases poseedoras y se reconocerá los dere-

chos legítimos de los desposeídos.

¿Quién es capaz de oponerse a esta transformación? Creemos que nadie, porque ello sería tanto como, para defender los privilegios de la minoría, negar los derechos legítimos de los demás.

Desde este punto de vista, el discurso de D. Melquiades reveló un gran retraso en relación con el progreso que en todo el mundo hicieron ya los ideales socialistas, demostrando que no está a la altura de las circunstancias y que demuestra que, a pesar de lo que él dice, no es el hombre de gobierno que necesitan las nuevas instituciones republicanas. Para gobernar a España, la España que ha hecho la revolución, es necesario tener una concepción moderna de la vida social. Los viejos políticos, y D. Melquiades lo es en alto grado, no tienen esta concepción. No han evolucionado; parece que para ellos no ha pasado el tiempo. Pero llegan tarde.”

El futuro político

Sobre los comentarios que se hacen estos días sobre el futuro Gobierno, declara “El Socialista”:

“Nos parece que es prematuro vaticinar cuál será la combinación ministerial que se forme una vez consolidada constitucionalmente la República. Por nuestra parte, hemos dicho ya muchas veces que la actitud de nuestro partido es la que le señaló el Congreso extraordinario celebrado en vísperas de la apertura de las Constituyentes. La presencia de los ministros socialistas en el Gobierno provisional durará hasta el momento en que éste sea sustituido por otro, ya sea de origen parlamentario o presidencial.

Hemos evidenciado nuestro deseo de que el Gobierno que se forme sea de tendencia radical, para que pueda contar con nuestra asistencia en la implantación de las reformas democráticas y sociales que debe establecer la República. No hemos manifestado la menor apetencia de formar Gobierno, aun cuando la nuestra sea la minoría parlamentaria más numerosa, porque ello no nos beneficiaría grandemente, ya que las minorías de esa clase están obligadas a apoyarse en fuerzas parlamentarias de partidos adversos, y un partido de clase no debe aceptar sino excepcionalmente esa situación subalterna.

Por eso queremos que haya un Gobierno lo más homogéneo posible. Y lo deseamos así precisamente para poderle servir de acicate en la obra de redención nacional que se impone y para que no nos veamos en el triste caso de tener que recoger una herencia lamentable.”

El Estatuto de Cataluña

En un editorial “La Libertad” combate el aspecto económico del Estatuto catalán:

“Si, en efecto, el Estatuto de Cataluña ha de representar para el Estado español un aumento en sus gastos de 1.041.310.450,33 pesetas, y a ellos hay que añadir, por si fuera poco, lo que represente el déficit a cargo del Tesoro de los otros Estatutos regionales, habrá que pensar en la imperiosa necesidad de prescindir por ahora de satisfacer legítimas pero irrealizables aspiraciones, que requieren, según los datos recogidos en la nota a que hacemos referencia, una Hacienda pública próspera, floreciente, plétórica, que no es hoy, desgraciadamente, la que España tiene.

Sobre los deseos, y aun sobre los derechos, si se quiere, de las regiones con ansias de emancipación, están los intereses generales del país, la vida de España, a la que nadie puede exigir por el bien de los menos el sacrificio de su propia existencia.

Nada preferiríamos al bienestar de nuestro pueblo, pero el fin no de nadie contra los deseos de Cataluña. Mucho menos pretendemos crear un estado pasional que haga caótica una discusión parlamentaria que requiere la máxima serenidad. Lo que decimos únicamente es que si el Estatuto de Cata-

luña ni ninguno de los otros Estatutos pueden costarnos dinero; por la sencilla razón de que carecemos de él.

Sobre los anhelos regionales, muy respetables, y sobre el pacto de San Sebastián, respetabilísimo, está España, a la que todos nos debemos.”

Las escuelas privadas

“El Debate” elogia—por una vez— un decreto de D. Marcelino Domingo:

“El decreto aparecido ayer en la “Gaceta” autorizando la apertura de escuelas privadas, aunque su personal docente carezca del título de maestro, es una medida de prudencia, que conquista un aplauso al ministro de Instrucción Pública.

Justo es, reconozcámoslo, que el Estado tutele la efectividad de la instrucción, sobre todo en lo que afecta a la capacidad de las personas dedicadas a la enseñanza. Aun en un régimen de libertad de enseñanza, cual el que nosotros siempre defendemos, cabe perfectamente que el Estado tome las mínimas garantías de la eficiencia del Magisterio. Otra cosa sería abandono y licencia, no libertad, con su ineludible secuela de responsabilidad.”

LA SEQUIA EN TERUEL

Una numerosa Comisión visita al ministro de Fomento

Hoy, a la una de la tarde, ha recibido el Sr. Albornoz a una Comisión de alcaldes de la provincia de Teruel, que han venido a gestionar la aprobación de un plan de obras públicas y provinciales para remediar la intensa crisis de hambre que existe en aquella comarca a consecuencia de la sequía.

Al frente de la Comisión figuraban los cinco diputados por aquella provincia, el presidente y una Comisión de la Diputación Provincial, y el jefe de Obras Públicas. El señor Albornoz ha prometido apoyar con todo cariño la petición de Teruel ante sus compañeros de Gabinete, y ha pronunciado cariñosas frases para aquella provincia, tan olvidada siempre por los Gobiernos.

La Comisión ha presentado al ministro un plan de obras estudiado por los técnicos de la Jefatura de Obras Públicas y de la Diputación, distribuidas en forma de que, con el mínimo de subvención, puedan atenderse todas las zonas afectadas por la crisis.

A continuación han visitado al director general de Obras Públicas, que también prometió su apoyo. Los comisionados salieron muy satisfechos y esperanzados de que sus angustiosas peticiones sean atendidas.

LAS RESPONSABILIDADES

Don Melquiades defensor de Berenguer?

Se nos dice que D. Melquiades Alvarez se ha encargado de la defensa del general D. Dámaso Berenguer.

El Sr. Gil Robles cree que no hay delito en los generales del Directorio

El Sr. Gil Robles, defensor de los generales que se hallan en Prisiones Militares, ha sostenido esta tarde una conversación con los informadores, en la que ha mostrado su optimismo respecto a la defensa de los generales del segundo Directorio, ya que cuando fueron llamados por Primo de Rivera la Constitución ya había sido hollada.

Se les acusa de rebelión militar continuó el Sr. Gil Robles, y tal rebelión no existe, pues todo el mundo sabe que si en aquellos momentos se hubiesen resistido a las órdenes del dictador éste les hubiese privado de sus medios de vida, y, acaso, enviado lejos de sus afectos e intereses.

Marcelino Domingo a Gerona

GERONA, 10.—Se ha recibido un telegrama de los diputados señores Quintana y Santaló, confirmando la noticia de que el próximo domingo llegará el ministro de Instrucción Pública, D. Marcelino Domingo llegará en automóvil a las once de la mañana; será recibido por las autoridades y correligionarios, y seguidamente marchará al Centro de Unión Republicana. Después de almorzar se celebrará una recepción en el Gobierno, y por la tarde, en la plaza de toros de Santa Eugenia o bien en algún teatro, tendrá lugar un importante acto público de gran trascendencia.

Probablemente acompañará al ministro al Sr. Salmerón, hijo.—(Fulmen.)

# ASAMBLEA DE LA FEDERACION EN LOS MINISTERIOS NACIONAL DE CIRCULOS MERCANTILES

Esta mañana se celebró en el Circolo de la Union Mercantil la sesión de apertura de la Asamblea organizada por la Federación Nacional de Círculos Mercantiles y Asociaciones Libres de Comerciantes e Industriales.

Asisten representaciones de provincias.

Preside D. Luis Montiel, ocupando con él la mesa los señores Rosado, de Sevilla; García Pando, Salgado, Alexandre y Matesanz.

El secretario, Sr. García Pando, lee la convocatoria oficial del acto, en la que se dice entre otras cosas:

Las organizaciones que constituyen nuestro censo representativo prestarán un servicio valioso para este gran empeño invitando a las entidades locales de sus provincias respectivas. Procurarán así un testimonio más amplio e imponente de la opinión que puede resolver un cambio en la práctica del principio de autoridad y en el espíritu legislativo que precisen nuestras necesidades materiales, que a bien corresponden a un determinado carácter profesional, son nexos, sin embargo, en la subordinación recíproca de todos los intereses del país.

Al hacer este llamamiento no aludimos a postulados más o menos característicos de nuestras clases. Somos intérpretes de una inquietud, de un apremio que se impone ya con angustia y que no hemos de analizar ahora porque lo justifica sobradamente la crisis que destruye a España con ejemplos como el de Sevilla, cumbre de los sucesos que desquiciaron la vida económica y social de Andalucía, repetidos en otras regiones con igual daño, aunque las consecuencias no registren hechos tan sangrientos.

Es preciso que nuestra Asamblea sea el símbolo de un abrazo fraternal entre comerciantes e industriales, y que éstos, por su cohesión y por su ansia de no perecer, contribuyan a consolidar la República, salvando a España con el testimonio de una inquebrantable voluntad y el esfuerzo que pueden llevar a cabo, conciliando la abnegación y el patriotismo en el impulso creador y la fe que tantos bienes materiales y gloriosos registraron en la historia de nuestra Patria.

Los temas sobre los que ha de deliberar la Asamblea son:

1. Necesidad inexcusable de que se imponga el principio de autoridad.
  2. Crédito público.
  3. Problemas jurídicos: Reforma del Código de Comercio. Ley de Enjuiciamiento mercantil. Tribunales de comercio. Reconocimiento de los valores de la Casa comercial.
  4. Problemas sociales: Régimen paritario como elemento único de conciliación y arbitraje. Derechos indispensables para el patrono. Puntos de concordia en la colaboración obrera.
  5. Problemas económicos: Libertad de comercio e industria. Desaparición de todo régimen de monopolio y exclusivas. Régimen de exportaciones. Política arancelaria. Tratados de comercio.
  6. Problemas agrarios: Derecho de propiedad. Capacidad máxima productiva de la tierra como base de un régimen obligatorio de cultivos. La expropiación para el caso de resistencia o incapacidad productiva en el propietario.
  7. Los temas no incluidos en los precedentes y que sean objeto de proposiciones por los asambleístas.
- Don Luis Montiel se levantó para saludar a todos los concurrentes. Han concurrido delegados de unas 300 entidades. Como los acuerdos que se tomen han de ser de gran importancia, encárcase y espera el mayor celo en la labor.
- Hace dos meses se pensó ya en celebrar esta asamblea, pero las circunstancias políticas nos hicieron aplazarla. Varios federados han querido que no se demorase más nuestra reunión, en vista de las dificultades que están atravesando.
- No venimos a ponernos enfrente de los Poderes constituidos, sino a ayudarlos, ofreciéndoles nuestro criterio sobre el modo de resolver los graves problemas que nos afectan.
- Dice que todos pueden opinar y discutir con entera libertad, aunque, naturalmente, las decisiones se adoptarán por mayoría.
- El número de temas parece excesivo, pero no lo es habida cuenta de los distintos elementos reunidos. Propone que las conclusiones que se formulen no sean de carácter negativo para demostrar que de esta asamblea han salido normas per-

fectamente aplicables por los políticos.

Dice que al redactar el proyecto de Constitución se olvidó recoger lo referente a jurisdicción mercantil, incluida después a petición del Circolo Mercantil.

El obrero debe vivir en buenas condiciones, como es justo, pero debe trabajar lo necesario para que del esfuerzo de todos salga la prosperidad de España.

Puede aplaudido. Se somete a aprobación de la asamblea el método de discusión, actuarán distintas Comisiones que vayan recogiendo el resultado de los debates y plasmándolos en conclusiones.

Se lee una ponencia sobre el tema primero.

Interviene el Sr. Martínez Reus para aclarar más que combatir lo leído. El Comercio y la Industria españoles atraviesan una crisis que depende de varios factores. Hay que mantener el orden público, basado en la ley, y el principio de autoridad, moviéndose en un plano de justicia. Es preciso dejar libre a la ciudadanía para que exprese sus anhelos.

Lee una cuartilla que recoge estas ideas, y cree que debe incluirse entre las conclusiones.

El Centro Mercantil de Sevilla presenta otra ponencia sobre el mismo asunto.

Pide al Gobierno que salga al paso de la indisciplina social, sometiendo a los ciudadanos que quieren perturbar y declarándolos fuera de la ley.

El Sr. Rosado dice que en Sevilla ya no se canta al trabajo como antes. Se ha perdido el amor al trabajo, y sólo se trabaja llorando. Acepta la enmienda del Sr. Reus.

Se lee una carta del Sr. Ibarra, en representación de los acérrimos de Sevilla.

Pregunta al Gobierno si la Confederación Nacional del Trabajo está o no fuera de la ley.

El delegado del Ateneo Mercantil de Valencia, Sr. González y Franciso, pide que se cumpla el derecho. Es preciso que se imponga el verdadero concepto de la libertad individual, limitada por la de los demás ciudadanos. El factor económico es base de toda la riqueza. La lucha entre el capital y el trabajo termina siempre con los dos luchadores. Por eso, al defender a uno de ellos se defiende al otro. Las huelgas que no persiguen mejoras, sino la catástrofe colectiva, no deben ser toleradas. Que los fallos de los Tribunales sean como sean y los que sean—decidan obligatoriamente. Hay que evitar el encarecimiento de la vida y revalorizar la moneda.

Se lee otra enmienda de D. Julián Palacios. Pide que se desglase del cuestionario el punto que se discute y se presente el acuerdo al Gobierno hoy mismo.

El presidente cree que es igual presentar todas las conclusiones juntas.

El Sr. Oriols sostiene que la agricultura es la base de la economía y que, resueltos los problemas agrícolas, entrarían en fase de arreglo los del comercio y la industria. (Es muy aplaudido.)

El Sr. Samper, de Valencia, dice que la Asamblea no debe dar la nota pesimista. El momento es difícil, pero ante nosotros está una España nueva, aunque tenga, naturalmente, las fiebres de la creación. Estemos liquidando las locuras de la Dictadura. (Muchos aplausos y algunas protestas.) Continúa el orador diciendo que la crítica, antes que él, la hizo, con sus reclamaciones, el propio Circolo Mercantil.

Dice que no es soberano el Parlamento, sino el Derecho, que está por encima de él.

Combate la violencia predicada por algunos periódicos como medio para conquistar el Poder. Estas propagandas se deben impedir.

El Sr. Pozas, por el Circolo Mercantil de Pontevedra, dice que a mayor libertad debe haber mayor autoridad, y que hay que tener en cuenta que asistimos a un cambio de régimen.

El Sr. Velasco sostiene que a la Asamblea no deben traerse opiniones políticas, sino soluciones de los problemas comunes.

El Sr. Enríquez, de Salamanca, dice que las leyes se están haciendo, y que lo primero para hablar de mantener la autoridad es saber en qué consiste.

Se lee una proposición de la Liga Marítima, y otra de la Federación de Círculos Mercantiles sobre crédito público. Se sostiene en ella que son necesarias para que el crédito exista, el orden y el trabajo.

Se leen otras proposiciones. Una de D. Manuel Alexandre, que habla, entre otras cosas, del papel que se presenta a la venta sin encontrar compradores. Solicita la reorganización de los departamentos ministeriales, el respeto a la propiedad privada y el firme mantenimiento del orden público. Así mejorará la situación del país.

El representante de la Federación Patronal de Valencia, Sr. Roig, dice que no bastan los requerimientos al Gobierno, que estima fracasado, sino que hay que organizarse.

El Sr. Samper protesta de las palabras del anterior orador. El Gobierno no ha fracasado, sino que ha realizado una obra superior a la de los Gobiernos anteriores. La organización pedida existe ya. Es la que en este momento representa la Asamblea.

El Sr. Salgado encuentra que están los ánimos muy excitados, y pide serenidad para escuchar a todos los oradores. Recomienda el empleo de los medios legales para conseguir las aspiraciones que se persiguen.

Se levanta la sesión.

## Segunda sesión

Preside el Sr. Samper, como presidente de la sección de Problemas Jurídicos.

El Sr. Jiménez Alba dice que el comercio necesita mayor amplitud que la que le permite el Código de Comercio. Este Código sigue orientaciones anticuadas, que contrastan con los avances mercantiles. También el Derecho marítimo resulta arcaico.

Cree preferible que se designen jueces especialistas, con conocimiento de las costumbres y prácticas mercantiles.

Habla de la letra de cambio y de las Sociedades limitadas; debe reformarse el enjuiciamiento mercantil.

Intervienen los señores Samper, Messaguer y Escudero.

El Sr. Martínez Reus se ocupa del artículo 44 del proyecto de Constitución, que permite la intervención de los trabajadores en la dirección de las Empresas, atribución que juzga peligrosa.

A pregunta del presidente, se aprueba recoger estas inquietudes en las conclusiones.

El Sr. Samper explica el artículo 42, que reconoce la propiedad como función social. Dice que ha defendido la propiedad privada, y que no se debe hablar de propiedad mercantil, porque en la Constitución no puede haber preceptos particulares ni definición de las clases de propiedad. Eso es propio de las leyes secundarias, no de la ley fundamental.

El Sr. Salgado manifiesta que se debe procurar que la propiedad mercantil sea reconocida por las leyes, y conviene que la cuestión se aborde cuanto antes.

Habla del capital distinto del dinero, del capital que supone el crédito del comerciante, que debiera ser valorable, pero que hoy no lo es.

(Continúa la sesión.)

## Los presos gubernativos

Esta mañana dijo el Sr. Galarza que hoy mismo sería puesto en libertad el Sr. Fuentes Pila.

También dijo que durante los últimos días se libertó a treinta y siete de los presos gubernativos que había en la Cárcel Modelo. A disposición de la Dirección de Seguridad quedan únicamente ocho. De ellos, cuatro serán puestos en libertad mañana mismo, y los restantes lo serán cuando se reciban determinados datos que de varias provincias ha solicitado el alto organismo policíaco. En la Cárcel Modelo quedan todavía cinco extranjeros indocumentados y que interviniere en actos políticos violentos, los cuales serán expulsados de España.

Agregó el Sr. Galarza que los detenidos al domingo con motivo de la intencional comunista fueron puestos anoche a su disposición y han quedado en libertad provisional, pues sobre ellos pesa auto de procesamiento. Dos de ellos, por orden del juez, pasan a disposición del Tribunal Tutelar de Menores, a causa de su edad. Únicamente queda en la cárcel, de estos detenidos, el individuo que apuntó con una pistola a un teniente del Cuerpo de Seguridad.

## INSTRUCCION PUBLICA

### PARA DOS GRUPOS ESCOLARES

El ministro de Instrucción Pública, al recibir esta tarde a los periodistas, les ha manifestado que la Comisión mixta para la construcción de edificios destinados a escuelas ha informado en sentido favorable la creación de dos grupos en Madrid con doce secciones.

### UNA COMISION DE BILBAO

El ministro de Hacienda visitó esta mañana a D. Marcelino Domingo, acompañando a una Comisión de la Diputación de Vizcaya, que fué a ver al ministro de Instrucción para ultimar las bases de creación del Instituto-Escuela de Bilbao. Los comisionados y el ministro llegaron a un acuerdo.

## MARINA

### UN VIAJE DEL MINISTRO

El ministro recibió a los periodistas esta mañana, manifestando que mañana por la noche marchará a Valencia, desde donde se dirigirá, en hidroavión, a visitar la base de Mahón. De allí irá a Cartagena, ya que tiene gran interés en asistir a las pruebas de una boya para salvamento de las dotaciones de los submarinos. Se trata de un invento muy original del capitán de corbeta Sr. Genova, y parece que da magníficos resultados. Después visitará la base aérea de San Javier.

### EL "UAD TARGA"

También dijo el Sr. Casares Quiroga que las noticias que tiene acerca del salvamento del "Uad Targa" parece que son optimistas. Probablemente el barco será puesto a flote, debido al fondo rocoso sobre que se asienta, lo que facilita los trabajos de salvamento, que serían muy dificultosos si el barco hubiera encallado en la arena.

## GUERRA

### LA COMPRA DE GANADO

El Sr. Azaña, al recibir hoy a los periodistas, les dijo que tenía gran interés en hacer constar que para la compra de ganado de tiro, que va a verificarse, las Comisiones de compra han de ir a las ferias para entenderse directamente con los mayoristas de ganado.

### LA ALIMENTACION DEL SOLDADO

Después entregó a los informadores la siguiente nota:

"El Consejo de ministros se acordó, y así constaba en la nota oficial, la presentación a las Cortes de un proyecto de ley autorizando el aumento de un real diario en el haber de la tropa, para dedicarlo precisamente a su alimentación.

La circunstancia de requerir la referida propuesta con anterioridad a su presentación el trámite previo del informe de la Intervención General del Estado y el Consejo de Estado en pleno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de Hacienda Pública, ha sido causa de que no se haya podido implantar aún tan indispensable medida.

Es de esperar que en muy breve plazo, cumplidas las formalidades de rigor, cuente el soldado con el expresado beneficio."

### UNA VISITA

El ministro recibió la visita de D. Luis Bello, diputado por Madrid.

## GOBERNACION

### LA SUSPENSIÓN DE "EL SIGLO FUTURO"

Contestando a preguntas de los periodistas, el ministro de la Gobernación manifestó que en el día de hoy se habían dado órdenes suspendiendo "El Siglo Futuro" por tiempo indefinido, en vista de la actitud que el citado periódico viene adoptando.

### EL GENERAL BARRERA

Preguntado acerca de los rumores recogidos por un periódico de la mañana sobre una posible detención del general Barrera, contestó que no sabía absolutamente nada de dicha detención.

### LAS SOSPECHAS DE COMLOTS

También se le preguntó respecto a los rumores sobre ciertas conferencias que se dice celebraron determinados elementos en Valencia, y de lo que también se ha hecho eco la prensa. Y el Sr. Maura contestó que la primera noticia de tales rumores la tuvo por los periodistas; pero que no les concedió ninguna importancia. No obstante—añadió—he rogado a los gobernadores que se abstengan de facilitar a los periódicos informes de sospechas de complot más o menos fantásticos o reales, en tanto no den cuenta de ello al ministro.

### LA GENERALIDAD Y EL ORDEN PUBLICO

Se le hizo una pregunta sobre la presentación de la Generalidad ga-

ra que se deleguen en ella las facultades de orden público, y el señor Maura respondió:

Hasta que el Estatuto esté aprobado el régimen es el vigente y el Gobierno no cederá un ápice de sus atribuciones. Por lo tanto, el orden público seguirá a cargo del ministro de la Gobernación y del gobernador en representación del Gobierno.

## GOBERNADORES

Manifiesto el Sr. Maura que había nombrado gobernador de Badajoz, en sustitución de D. Vicente Sol, que ha pasado a ocupar igual cargo en Sevilla, al ingeniero agrónomo señor Montaña. Falta hacer el nombramiento de la persona que ha de sustituir al gobernador de Cáceres, que ha presentado la dimisión.

Continuó el Sr. Maura que el miércoles celebró una conferencia con el gobernador de Sevilla, el cual le expuso muy buenas impresiones.

El viaje del citado gobernador fué muy rápido, pues llegó por la mañana en avión y regresó en la misma tarde a Sevilla.

## UN PETARDO

Hoy dijo el Sr. Galarza que esta mañana, a las once y media, en una alcantarilla de la calle de San Lucas esquina a la de Santo Tomás, hizo explosión un petardo que no produjo daños considerables.

## POLITICAS

### La vacante de diputado por Madrid

Recibimos la siguiente nota:

"La Junta Directiva del Circolo Instructivo de Obreros Republicanos del distrito de la Inclusa (Abades, 20), que, apenas anunciada la vacante de diputado a Cortes por Madrid, al optar D. Melquiades a la representación por Valencia, acordó dirigirse a la Junta Nacional de la Alianza Republicana y a la Junta Municipal del partido republicano radical, en solicitud de que designen candidato al antiguo y prestigioso correligionario D. Alberto Aguilera y Arjona, se reunió nuevamente anoche para ratificar el acuerdo anterior, que han avalado con su expreso asentimiento, consignado en numerosos pliegos de firmas, no solo algunos centenares de republicanos de todos los partidos, sino varios Comités y Juntas de Casinos de otros distritos, que hacen suya aquella petición en favor de la candidatura del Sr. Aguilera y Arjona.

Consideran los firmantes de los mencionados acuerdos que el señor Aguilera y Arjona, cuya modestia y disciplina fueron el único obstáculo para su inclusión en la candidatura de Madrid en las elecciones generales de 28 de junio, o, en último extremo, en el "ballotage" en que fué elegido D. Luis Bello, tiene sobrados títulos y merecimientos para representar a todos los republicanos de esta capital en las elecciones parciales convocadas para el 4 de octubre próximo, singularmente a la Alianza Republicana, donde figura desde su fundación, y al partido radical, a cuya política de alto sentido gubernamental e insuperables avances doctrinales se sentía atraído desde hace mucho tiempo, aliándose oficialmente al partido a raíz del memorable discurso pronunciado por D. Alejandro Lerroux en Valladolid.

El Sr. Aguilera y Arjona, republicano histórico, escritor de sólida y extensa cultura, periodista profesional desde que en 1897 dirigió "La Justicia", órgano del Sr. Salmerón; antiguo redactor de "El País" y notable abogado, representó en dos ocasiones, en el Ayuntamiento de esta capital, a la Unión Republicana y a la conjunción con los socialistas, concurriendo con su infatigable laboriosidad y competencia brillante reputación, y fué candidato a diputado a Cortes por Madrid en las elecciones generales de diciembre de 1920, en la honrosa compañía de los señores Salillas, Lerroux, Castrovi-dor, Unamuno y Montaner, siendo por todos estos motivos su actual designación un estímulo a los viejos republicanos, a la vez que premio a la conducta honesta y disciplinada de quien, por su talento y singulares aptitudes, contribuirá eficazmente, de ser designado y elegido, a la magna labor de las Cortes Constituyentes."

Nos parece muy bien el nombre del Sr. Aguilera y Arjona para el puesto de que se habla. Su figura destaca entre los republicanos que en épocas de tiranía lucharon por la República y a su historia política una aptitud y conocimientos que harán fructífero su labor.

NOTA EDITORIAL

LOS SEGUROS CLANDESTINOS

Hace pocos días se acerca al ministro de Trabajo y Previsión un agente de seguros, en nombre de estos profesionales, para lamentarse del incremento que van tomando los seguros clandestinos.

Se atribuye causa en ello al decreto de 18 de julio que estableció determinadas restricciones en la contratación de seguros en moneda oro. Los particulares buscan o son inducidos a buscar atractivas combinaciones en ciudades que no se hallan establecidas ni tienen representación en España. Y esto, indudablemente, es pelurosa y no se resuelve con facilidad por medio de arbitrios de carácter policial.

Sin duda tiene razón la revista "Economía" cuando señala el criterio de que debe restablecerse el libre principio de la contratación. Las Compañías inscritas en España deben poder contratar en pesetas oro. No es necesario el desembolso, efectivamente, en este metal; se cubre la prima en moneda corriente. Es posible que de ello se derivara una actividad especulativa, por su naturaleza misma. Las Compañías, en el momento de cumplir sus compromisos, pudieran ver los valores de inversión de esos contratos depreciados. Pero es que la autorización para operar en moneda de oro debe de completarse con disposiciones legales de naturaleza financiera, relativas a las inversiones, obligando a que se hagan en valores de equivalencia oro; y si el ir a buscar estos valores al extranjero pudiera contribuir a acentuar la pendiente en que está colocada la economía española, pueden estudiarse soluciones de armonía muy adecuadas.

Efectivamente, los fondos técnicos de las Empresas aseguradoras tienen dos aspectos: uno de estabilidad y otro de fluctuación constante. A estos puede atenderse en gran parte con los ingresos normales, y aun queda un sobrante para los fondos estables. La parte fluctuante quedará atendida con los ingresos sucesivos de la Compañía.

La inversión de la parte estable pudiera dividirse en dos grupos: una pequeña cantidad en valores de fácil realización, como el famoso empréstito oro, y otra siguiendo el ejemplo de países bien experimentados en estas vicisitudes: en préstamos hipotecarios de primera calidad, en los que se regula la garantía a cubrir sobre cada inmueble en un porcentaje del valor oro del mismo.

Estas dos soluciones que apunta el colega no parecen desprovistas de fundamento, y aun en el caso de que fuere imprescindible la compra de oro, como el negocio de seguros se liquida en general con grandes beneficios, ello vendría a atenuar indirectamente la magnitud del problema.

Miscelánea informativa

El Consejo del Banco de España

En el Consejo que ayer se celebró en el Banco de España, el gobernador manifestó que había cercado de interés, pues solo se habían desahogado asuntos de trámite.

El Sr. Carabias se mostraba satisfecho por el descenso de la libra esterlina, y dijo que precisamente Holanda era ayer compradora de pesetas, pagándose desde 2,60 a 3,25 pesetas el "report".

Dijo que el lunes el Centro de Contratación había intervenido el mercado extranjero de divisas, y no solo consiguió sin gran esfuerzo sujetar el cambio, sino que lo redujo.

Estimaba el gobernador que el último movimiento de avance de la libra esterlina obedeció principalmente a las huelgas de Zaragoza y Barcelona, pues en el extranjero creían que estos hechos producirían un alza fuerte en la divisa inglesa; pero como las huelgas, afortunadamente, se han terminado y se ha entrado en la normalidad, los vendedores de pesetas en descubierta se apresuran a cubrirse, y de ahí la demanda que se observa de nuestra moneda.

El Sr. Carabias terminó diciendo que las autoridades financieras vigilan con toda atención el cambio y que se preocupan de que no se produzcan oscilaciones bruscas, por ser contraproducentes.

El balance del Banco de Inglaterra Del 26 de agosto al 2 de septiembre, en miles de libras esterlinas: Billetes en circulación, de 350.311 a 354.976; depósitos públicos, de 26.323 a 12.925; idem bancarios, de 53.593 a 60.352; otros depósitos, de 48.708 a 51.838; encaje oro, de 134.645 a 135.668; cartera y anticipos, de 9.296 a 7.262; reservas, de 59.334 a 55.692. Proporción entre reservas y exigible, de 48 3/32 por 100 a 44,50.

El balance del Banco de Alemania Del 22 de agosto al 31, en millones de marcos: Oro en caja, de 1.865 a 1.236; idem en el extranjero, continúa siendo de 99; cartera de descuento, de 2.951 a 2.139; préstamos con garantía, de 99 a 207; cartera de títulos siguen 102; billetes en circulación, de 4.049 a 4.333; cuentas corrientes y depósitos, a la vista, de 532 a 506.

El premio del oro Se ha dispuesto que el recargo

(DE NUESTRO SERVICIO, AGENCIAS FABRA Y TRANSRADIO Y BANCOS INTERNL. DE I. Y C. Y ALEMÁN TRANSATL.)

Table with multiple columns for different stock exchanges: BOLSA DE MADRID, BOLSA DE BARCELONA, BOLSA DE BERLIN, BOLSA DE NY. Includes various stock prices and exchange rates.

NOTAS.—Cuando por cualquier causa no se han recibido cotizaciones del día, las últimas llegadas figuran siempre en la columna de precedentes. Las que van acompañadas por un guiñón indican haberse desdoblado el cupón correspondiente.

Rasgos de la sesión de Madrid

¿Comentarios? Muy pocos se hacen en la sesión de Bolsa, pues únicamente se habla de la orden dada por el Centro de Contratación a los Bancos y banqueros establecidos en España para que en el término de cuatro días liquiden todas las cuentas corrientes existentes en monedas extranjeras. Esta medida ha causado impresión en los centros financieros y se espera el resultado de la sesión del Consejo Superior Bancario que se celebra hoy, y en la que, entre otras cosas, se tratará de este interesante asunto.

La sesión burátil carece de interés y sólo causa buen efecto la cotización de la peseta en el extranjero.

En fondos públicos sólo altera su precio el amortizable 3 por 100, que baja en la serie E y sube en las inferiores.

No se cotizan los valores municipales ni los de garantía del Estado, y en cédulas sólo alteran sus precios las del Crédito Local 6 por 100, que desmerecen medio entero.

El grupo industrial tan sólo acusan alza las Telefónicas preferentes, y, por contra, pierden cotización Explosivos, Ferrocarriles y Aduaneras. Los restantes valores contratados no varían.

En obligaciones hay escaso negocio y movimiento, pues únicamente las Chades avanzan y los Nortas primera retroceden.

Valores con más de un cambio Acciones Telefónicas preferentes, a

100-100,25; Alicante al contado, 204-205.

Valores y monedas que no figuran en el cuadro

Acciones Ferrocarriles Andaluces, a 17; obligaciones Mieres, 92,25; bonos Naval 1923, primera serie, 98,20. Escudos portugueses, 0,4915; pesos argentinos, 3,10; coronas danesas, 2,975; sucas, 2,9775; checas, 32,95; y norines 4,4875.

El cambio internacional

Segue cotizándose con buena orientación nuestra divisa. Según los datos que facilita el C. O. C., bajan los francos y libras diez céntimos y los dólares uno y medio. En Londres, que comenzó a 53,95, llega a hacerse a 54,00 y acaba sostenido a mediadía a 54.

utilización de los créditos norteamericanos a corto término colocados en Alemania, ha sido firmado esta tarde en el Reichsbank de Berlín.

El acuerdo entrará en vigor en cuanto hayan firmado las partes contratantes.—(Fabra.)

CAMBIOS DIVERSOS

PARIS.—Día 10: Cambios de cierre: Londres, 123,95; Nueva York, 25,507; Bruselas, 355; Madrid, 239,50; Roma, 123,50; Ginebra, 497,25; Amsterdam, 1,028.

PARIS.—Día 10: Cambios posteriores al cierre de Bolsa: Londres, 123,95; Nueva York, 25,505; Bruselas, 355; Madrid, 239; Roma, 123,40; Ginebra, 497,25; Amsterdam, 1,028.

LONDRES.—Día 10: Cambios posteriores al cierre de Bolsa: Francos, 123,95; dólares, 4,894; pesetas, 53,925; francos suizos, 24,92; norines holandeses, 12,049; libras, 82,50; sucas,

Mercados regionales

Impresiones y últimos precios

LANAS ESPAÑOLAS

Las cotizaciones de las lanas españolas lavadas a fondo durante la segunda quincena de agosto, según los datos de la Agrupación de Negociantes en Lana del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona y del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sabadell, han sido:

Blancas: Merina superior (traahumante), pesetas kilo 0,75 primeras lanas; 11,75 peinadas, 7 segundas y 5 garras; idem corriente (estante), 9, 11, 6,50 y 5; idem inferior, 8,50, 10,50, 6,25 y 5; entrefina superior, 8, 10, 5 y 4,50; idem corriente, 7, 9, 4,50 y 4,50; idem inferior, 5,75, 7,50, 4,25 y 4,50; ordinaria, 4,50 las lavadas; idem churra, 4.

Pardas: Merina, pesetas kilo 6,50 primeras, 8,50 peinadas, 4,75 las segundas y 4,25 las garras; idem entrefina superior, 5,75, 7,75, 4 y 3,75; idem corriente, 5,75, 7,75, 4 y 3,75; idem Roya, 5,25, 7, 4 y 3,75; idem inferior, 4,75, 6,25, 3,50 y 3,75.

Mercado, encaimado y expectante; cambio medio de la libra esterlina en la quincena, 54,94.

ACEITES

Torredonjimeno (Jaén)

Esta semana acusa paralización del mercado, cuyos motivos, según informes, son debidos a los momentos sociales por que atraviesa España.

Los precios han descendido 25 céntimos en arroba, siendo su demanda a 23,25 pesetas arroba de 26,50 libras s/w.

En Martos, 24,25 idem id. de 27,00 idem id.; en las clases buenas de uno a dos grados aumenta 0,25 pesetas. Si la situación se normaliza será probable que los precios vayan en aumento.

Cotizaciones extranjeras a plazos

J. M. DE REYNA. - MADRID

Sa. Calatana, 8. Tel. 19.927

Table with columns for (Push), (T'rate), and (Día) for various commodities like TRIGOS.

Table with columns for (Push), (T'rate), and (Día) for various commodities like MAIZ.

Table with columns for (Push), (T'rate), and (Día) for various commodities like CAFE.

Table with columns for (Push), (T'rate), and (Día) for various commodities like CAUCHO.

Table with columns for (Push), (T'rate), and (Día) for various commodities like ALGODON.

CRISOL ha demostrado en los tiempos de persecución monárquica que nada le detiene en la defensa de la República.

18,161; escudos portugueses, 110,06; marcos, 20,835; francos belgas, 34,945; Noruega, 18,178; Dinamarca, 18,18.

LISBOA.—Día 10: Interior, 3 por 100, port., 31,50; Exterior, 3 por 100, primera, 993; idem idem, tercera, 1,030; Banco de Portugal, 775; Caminos de Hierro Port., 55; Isla Príncipe, 160; pesetas, 2,035; francos, 0,485; libras, 1,181; norines, 9,111; libras esterlinas, 109,80; idem, cheque, 109,80; francos suizos, 4,406; dólares, 22,592.

BRUSELAS.—Día 9: Société Générale de Belgique, 4,525; Banque de Bruxelles, 715; Banque d'Anvers, 1,870; Banque Belge pour l'Étranger, 708; Chade, A. B. C., 7,425; Chade, E., 1,420; Brazilian Traction, 626,1/4; Barcelona Traction, 343,3/4; Sidro, ord., 467,1/2; Union Minière, priv., 3,970; Cie. du Katanga, pref., 30,180; Angleur Athus, 392,1/2; Sofina, 11,500; Madrileña de Tranvías, 1,050; Sevillana de Electricidad, 1,240.

Tendencia, sojo y tranquilo.

# SECCION DEPORTIVA

## FUTBOL



### El regreso del Madrid F. C.

En el expreso de esta mañana llegó a Madrid, por la estación de Atocha, y procedente de Barcelona, el equipo del Madrid F. C., que tan buena actuación ha logrado en su excursión por Italia y Centroeuropa. Únicamente faltaba del equipo Ricardo Zamora, que, con su señora, ha quedado en Barcelona para pasar unos días al lado de su madre, que veranea en un pueblecito cercano a la capital.

Todos los excursionistas regresan muy contentos, en buen estado de ánimo y sin sufrir lesión alguna.

Han manifestado que en los primeros partidos que actuaron no lo hicieron perfectamente por no estar compenetrados entre sí, ya que con la precipitación de la marcha no pudieron entrenarse todos juntos. Sin embargo, como los elementos de que se componían eran buenos, bien pronto se entendieron y les fué fácil llegar a mejorar su forma hasta el punto de que en el partido nocturno de Zagreb, y en el de Milán, jugaron de manera admirable, y éstos fueron, a su parecer, los dos mejores partidos de su excursión.

En todos los sitios les enfrentaron verdaderas selecciones locales, dispuestas a obtener la victoria.

Todos los jugadores del Madrid hicieron grandes esfuerzos y rindieron todo lo posible en los partidos.

Elogian la actitud de los árbitros extranjeros, y se muestran muy conformes con las atenciones que con los madrileños han tenido.

La impresión que ha causado el equipo del Madrid ha sido excelente, aun en los partidos perdidos.

Quiéren hacer constar los excursionistas que, contrariamente a lo que se ha dicho y publicado, Zamora y Quesada no han tenido la menor discusión ni rozamientos en todo el viaje, y que les extraña esa noticia, ya que siempre ha habido una gran confraternidad entre todos, y el compañerismo ha sido su característica.

Los éxitos económicos han sido igual o mejores que los deportivos.

Aunque tenían proyectado jugar en Bolonia y en París, no lo han hecho para que no sea tan precipitada la reincorporación a sus equipos y descansar antes de participar en los partidos de campeonato.

Selección andaluza, 4; Barreirense, 1

**AYAMONTE, 10.** Se ha celebrado el segundo partido entre una selección andaluza y el Barreirense, subcampeón de Portugal.

Terminó el partido con la victoria de los andaluces por cuatro tantos a uno.

Asistieron muchos portugueses, que aplaudían a su equipo, mientras los españoles hacían lo propio con el suyo.

Durante el partido se produjo un gran escándalo a causa de un penalty contra el Barreirense. Tuvo que intervenir la Guardia Civil y la Policía Urbana. Un jugador portugués agredió a un guardia urbano, y el escándalo aumentó.

Gustaron los portugueses, por el amor propio que pusieron en las jugadas, aunque lo hicieron bastante sucio.

La selección jugó admirablemente, y ganó por ser el mejor equipo. (Fulmen.)

Los Clubs guipuzcoanos apoyan a su Federación

**SAN SEBASTIAN, 10.** Los Clubs pertenecientes a la Federación Guipuzcoana de Fútbol han acordado apoyar a este organismo, por considerar ventajoso para ella lo acordado por la Nacional.

Han decidido no aceptar la decisión del Comité y comenzar el campeonato regional el día 27.

Han dirigido un escrito de protesta contra la negligencia en resolver el conflicto de los árbitros.

Firman estos acuerdos el Unión Club de Irún, el Euzkalduna de Puentoría, el Donostia, el Deportivo de Logroño y el Club Deportivo de Zaragoza.

## BOXEO



### Una victoria de Joe Larros

**BARCELONA, 10.** Ayer se celebró en el Nuevo Mundo una velada de boxeo, que estuvo muy animada. En el primer combate Velasco venció por puntos a Fios.

El campeón de Vizcaya de semimediano, Montes, dió un golpe bajo a Blanch, en el quinto asalto, y fué descalificado.

Los pesos semimediano Jean Joup y Yanguas hicieron una pelea muy movida y espectacular. Ganó Jean Joup, por puntos.

Tarré y Jack Contrav, pesos lige-

ros, hicieron una lucha monótona y sin demostrar grandes conocimientos de boxeo. La victoria a Tarré, por puntos, fué protestada por el público.

Los pesos fuertes Schmid, checoslovaco, 89 kilos, y Joe La Roc, 86,200 kilos, lucharon a diez asaltos. En el séptimo, el checoslovaco fué a la lona por los diez segundos, después de recibir un serio castigo durante los periodos anteriores.

### Primo Carnera al campeonato norteamericano?

**NUEVA YORK, 9.**—La Comisión de Boxeo del Estado de Nueva York ha decidido que el encuentro entre Jack Sharky y Primo Carnera, que se celebrará en ésta el día 1 de octubre, sea considerado como una disputa del campeonato norteamericano de la categoría de pesos pesados y no del campeonato mundial. (United Press.)

**N. de la R.** Recogemos la anterior noticia con reservas, pues hasta ahora Primo Carnera había sido italiano y francés; pero es muy posible que, en su afán de acaparador de nacionalidades, se haga súbdito americano para poder disputarse el campeonato de tal país.

## GALGOS



### La reunión de anoche

La temperatura, muy agradable, contribuyó a la gran asistencia de público anoche en el Stadium Metropolitano.

"Champion Outlet", poseedor de la marca de 700 yardas, fué batido ayer en esta misma distancia por "Ramp" y "Haylemere Solitude".

A pesar de llegar el tercero, "Champion" demostró que era el mejor perro de los que tomaron parte en esta prueba, pues hay que tener en cuenta las circunstancias de la carrera y su desarrollo. Cuando se dió la salida, "Champion" se quedó en la jaula, y salió cuando sus competidores llevaban recorridos ya unos ciento cincuenta metros. Sin embargo, de esta desventaja inicial "Champion" se acortó y pasó a algunos de sus contrarios hasta colocarse el tercero, a corta distancia de "Haylemere".

En las demás carreras entraron perros inesperados, mientras los favoritos quedaron rezagados.

La nueva pista ofrece una incógnita para los pronósticos basados en las carreras efectuadas en la pista de ceniza. Se ha variado la dureza y color del piso y las curvas más anchas han hecho disminuir recta.

Primera carrera, tercera categoría: 625 yardas.—1, "Chispa III", 34 s. 3/5; 2, "Zambra"; 3, "Fátima II". Ganador, 5,30; colocados, 1,50, 2 y 2,90.

Segunda carrera, cuarta categoría: 500 yardas.—1, "Apolo", 33 s. 3/5; 2, "Cartujana"; 3, "Condesa". Ganador, 7,10; colocados, 2, 7,60 y 4.

Tercera carrera, cuarta categoría: 700 yardas.—1, "Tosca I", 45 s. 4/5; 2, "Bejarana". Ganador, 3,40; colocados, 1,70 y 2,90.

Cuarta carrera, cuarta categoría: 550 yardas.—1, "Toto", 35 s. 4/5; 2, "Tuna"; 3, "Paloma II". Ganador, 26,20; colocados, 7,40, 2,60 y 1,70.

Quinta carrera, primera categoría: 700 yardas.—1, "Ramp", 43 s. 2/5; 2, "Haylemere Solitude". Ganador, 7,40; colocados, 2,70 y 4,80.

Sexta carrera, segunda categoría: 500 yardas.—1, "Noblejas", 31 s. 3/5; 2, "Fábula". Ganador, 3,80; colocados, 1,80 y 1,80.

Séptima carrera (vallas), tercera categoría: 500 yardas.—1, "Lista", 33 s. 1/5; 2, "Soriano". Ganador, 3,40; colocados, 1,60 y 1,60.

## NAUTICA



### Los españoles triunfan en París

Un equipo del Club Marítimo de Barcelona, que tomó parte en el Critérium de gran fondo de yolas de cuatro remeros y timonel, celebrada en el Sena, se clasificó en primer lugar; segundo, S. R. N., de Gante, a tres largos; tercero, R. C. de París; 4, C. N. Rouen; 5, N. Marne.

El equipo del Marítimo de Barcelona lo integraban: Bassa, Otín, Quatt, Macaya y Martínez, timonel.

## ATLETISMO



### Nueva marca mundial de marcha

**PARIS, 10.**—En el Estadio de Colombes se ha celebrado el III Critérium Internacional de marcha, sobre la distancia de 25.000 metros.

Venció el italiano Valenta, que batió la marca mundial, dejándola establecida en 3 h. 3 m. 13 s. 2/5. Entró en el segundo lugar Schwab, sueco, que batió la marca nacional

de su país, con 2 h. 4 m. 36 s. 1/5. Los demás clasificados fueron: 3, Green (Inglaterra), 2 h. 6 m. 55 segundos 4/5; 4, Retchel (Alemania), 2 h. 10 m. 48 s. 4/5; 5, Lemercier (C. A. G.), 2 h. 11 m.; 6, Petit (C. M. C.), 2 h. 11 m. 53 segundos 4/5; 7, Herat (C. M. C.), 2 h. 12 m. 26 s. 4/5; 8, Quintric (A. S. P. T. T.), 2 h. 13 m. 13 segundos 4/5; 9, Fernon (C. A. S. G.), 2 h. 13 m. 54 s. 1/5; 10, Nistar (C. S. Epinay), 2 h. 15 m. 10 s.

## TENIS



### El concurso internacional

**SAN SEBASTIAN, 10.**—Los últimos resultados de los partidos del torneo internacional han sido:

Londraiz vence a Knot, por 6-3 y 6-0.—Villota vence a Legasse, por 6-3 y 6-0. Alonso vence a Orue, por 6-2 y 6-1.—La señora Esperanza vence a la señorita Areizaga, por 6-3 y 6-0.—Juanico vence a Lema, por 6-1 y 6-2.—Lema vence a Zulueta, por 6-1 y 6-0.—Juanico y Pepe Chavarrí vencen a Lema y Legaz, por 6-1 y 6-0.—Mademoiselle Marre vence a la señorita Allego, por 6-2 y 6-0.—La señorita Concha Liengres y Lozano vencen a la señorita Carmen Sarrástegui y Villota, por 6-4 y 6-2.—La señorita de Churrucá, por 6-1 y 6-0.—Mademoiselle Marre vence a la señorita de Alvarez Toledo, por 6-0 y 6-2.

## DE VIAJES Y TRASPORTES

### Nuestro horario de autobuses de ayer

Por un error de imprenta involuntario aparece en nuestro horario de ayer el servicio de Madrid a Segovia con los datos correspondientes al de Madrid-Segovia-Valladolid, que, según nos comunican, ha sido recientemente suspendido por orden del gobernador de esta última ciudad. El horario correspondiente al trozo Madrid-Segovia no ha llegado aún a nuestro poder.

### Suspensión de un tren a la Sierra

A partir del domingo próximo no circulará el tren eléctrico del Guadarrama, que enlazaba con el mixto de Galicia y que partía de la estación de Cercedilla a las 13,15.

### Nuevo servicio Madrid-Villaverde

Desde hoy, día 10, se presta un servicio diario de viajeros en trenes especiales con billetes de ida y vuelta entre Madrid-Delicias y Villaverde-Talleres, saliendo de Madrid a las 7,20, con llegada a Villaverde a las 7,45. El regreso se hace saliendo de Villaverde a las 17,10, para llegar a Madrid-Delicias a las 17,34.

### Suspensión de la construcción de un ferrocarril

Con fecha del 28 de agosto ("Gaceta" 8 del corriente) se ha autorizado a la Compañía del Ferrocarril de Madrid a Aragón la segregación de la sección Alcén-Ciñuñentes, de la concesión del ferrocarril secundario Orusco a Ciñuñentes, cuyo trozo entre Orusco y Alcén se halla en explotación. Por lo tanto, el ferrocarril citado no pasará ya de este último punto.

### Supresión de trenes en el Norte

Se dice que, con motivo de la implantación del horario de invierno a primeros de octubre, la Compañía del Norte suprimirá algunos expresos, incluso de la línea de Hendaya, donde probablemente dejarán de circular los expresos nocturnos números 3 y 4, que llevan primeras y segundas, quedando solamente los 1 y 2, de primera y tercera. Es casi seguro que esta supresión alcanzará al rápido diario entre Madrid-Santander y Gijón.

### El servicio de autobuses de Madrid

Por fin se ha anunciado oficialmente el concurso para la adjudicación del servicio de autobuses en la capital. Se da un plazo de cuarenta días, que vence a mediados de octubre, para presentarse al mismo, y las cuatro primeras líneas habrán de inaugurarse en tres meses, a lo más tardar, después de la fecha de adjudicación.

Las condiciones del concurso se han publicado en el "Boletín del Ayuntamiento de Madrid", correspondiente al día 2 del corriente.

Para la Compañía de Tranvías. ¿Por qué no se utilizan los remolques de invierno?

La Compañía Madrileña de Tranvías tiene encorados en sus cocheros, desde hace largo tiempo, treinta coches remolques contrados especiales para servicio de invierno. Quisiéramos saber por qué motivo no se ponen dichos coches en circulación, sobre todo ahora que la Compañía alega a cada momento que se encuentra falta de material.

## EL NEGOCIO DE LOS APUNTES PARA OPOSITORES

# UNA COLECCION DE TEXTOS PINTORESOS

## Entre la "ganadería" de España figura el gusano de seda

En la Subsecretaría del ministerio de Economía facilitaron hoy a los periodistas la siguiente nota oficiosa:

"Convocadas las oposiciones a plazas de auxiliares de Administración Civil de este ministerio, y publicado el programa de las mismas en la "Gaceta" de 20 del mes de agosto, que constituye un índice de las materias que deben poseer para desempeñar su cometido en la Administración con la competencia que los servicios de este ministerio requieren, debe advertir esta Subsecretaría a los opositores que no deben fiar su preparación a prontuarios desgarrados, plagados de errores, elaborados más con un sentido comercial que con el propósito de suministrar al opositante los conocimientos indispensables para el fin que al convocar oposiciones se propuso este departamento.

Nada hubiera dicho esta Subsecretaría de no haber tenido ocasión de hojear la primera entrega de unos apuntes que tienen la pretensión de servir al opositor los conocimientos elementales para contestar al programa de referencia.

Véanse algunos de los conceptos erróneos que la primera entrega contiene:

"MOVIMIENTO DE LA TIERRA.—La Tierra no permanece inmóvil en el espacio; está sujeta a muchos movimientos (pasan de doce), de los cuales son los más principales: 1.º, un movimiento DIURNO de rotación alrededor de su eje, en veintitrés horas cincuenta y seis minutos...

El movimiento diurno de la Tierra alrededor de su eje produce la sucesión del día y de la noche."

"La agricultura constituye en España la principal fuente de riqueza, y aunque el estado actual de la misma no es próspero POR LAS CIRCUNSTANCIAS DEL MOMENTO, sin embargo, bien cultivado el suelo español y adecuadamente estudiado para ello, rendiría más y mejor."

"... el esparto se recoge en las Bárcenas de Aragón, en la etapa de Murcia, en Jaén y en Almería..."

"GANADERIA.—La riqueza pecuaria de España puede calcularse actualmente en 37.850.000 cabezas de ganado, repartiéndose entre las varias especies..."

El ganado lanar críase principalmente...  
Nuestro ganado vacuno...  
El ganado cabrio...  
Los caballos andaluces y extremeños...  
Gozan, por fin, de especial renombre las mulas de Badajoz.  
EL GUSANO DE SEDA, cuya cría...  
LAS ABEJAS dan exquisita miel en la Alcarria (Cuenca)..."

### "DETERMINACION DEL PRECIO DE LAS HARINAS Y DEL PAN"

La forma para hallar esta determinación, que se ha de hacer por las Secciones Provinciales de Economía, es como sigue: Conocidos el precio de venta del trigo y el margen de beneficio y el coste de la moliitura, se descuenta el valor de los subproductos, teniendo siempre en cuenta el rendimiento de los trigos, se multiplica por cien y se divide por el rendimiento en harina, y el cociente que resulta de esta operación será el que se da al quintal métrico de harina. A este efecto se agrega el valor del envase, resultando que el valor del kilo del pan ha de ser equivalente al del kilo de harina."

### Otros acusan la nota pintoresca:

"El garbanzo, que puede considerarse como la legumbre nacional, por ser el elemento indispensable del clásico y popular cocido..."

"El peso, en general, se obtiene sometiendo cada mes a las reses al peso buscular..."

"Así vemos que la raza gallega es de pequeña corpulencia..."

"El peso en canal es el que el carnicero lleva a su establecimiento..."

"En nuestro deber de forjar el instrumento que ha de servir al ministerio para desarrollar su actuación, debemos prevenir a las personas que aspiran a desempeñar funciones en el mismo, de cuán equivocados andarían en sus cálculos si fiaran su preparación a esta suerte de apuntes confeccionados con tan poca conciencia de lo que en realidad debe ser el mínimo de conocimientos de un funcionario del Estado, a pesar de ser avalados por la firma de personas afectas al ministerio.

Por ello, con tiempo les señalamos el peligro, confiados en que sabrán aprovechar la advertencia."

## Acuerdos de la Cámara de la Industria

La Cámara Oficial de la Industria de la provincia de Madrid celebró sesión en pleno bajo la presidencia de D. Casimiro Mahou.

Ante todo, se ocupó la Cámara ampliamente de la situación económica del país, aprobando por unanimidad el informe, que llevará al Consejo Superior de estos organismos, encargado por las Cámaras de recoger la impresión de todas y cada una de ellas acerca de los problemas más agudos planteados por la situación económica actual y con el fin de tomar los acuerdos correspondientes, elevándolos después al Gobierno de la República.

Aprobó la designación de D. Enrique Ortega para formar parte, por invitación del ministerio de Trabajo, del Comité Nacional para la reforma del calendario, en relación con la Conferencia convocada en Ginebra para el próximo mes de octubre.

Acordó votar a su presidente, don Casimiro Mahou, para vocal de la Junta de Aranceles y Valoraciones del Consejo asesor de Economía, que esta Cámara alega en unión de las demás de Castilla la Nueva, y concurrir a los señores Ortega y Guart como representantes suyos en la Junta provincial de Economía.

Acordó a la información pública abierta por el mismo ministerio sobre la reforma de los derechos aran-

celarios para la importación de maíz.

Se enteró el pleno con satisfacción de una comunicación muy laudatoria de la Dirección General de Marruecos y Colonias, contestando a un escrito de la Cámara sobre las subastas en Marruecos; y de la asistencia de España, por primera vez, a la Feria de Leipzig, en la que ya estuvo representada la Cámara en 1924.

Acordó, como en años anteriores, celebrar la fecha del 12 de octubre repartiendo 40 cartillas del Monte de Piedad, de 50 penetas cada una, a los hijos de los obreros industriales madrileños, con arreglo a las bases que hará públicas.

Se aprobaron las cuentas mensuales de Tesorería.

## La supuesta conspiración de Valencia

**VALENCIA, 10.**—El gobernador manifestó esta mañana, como respuesta a las insinuaciones del "Diario de Valencia", que por ahora no cree preciso hacer públicos ni los nombres ni los centros en donde se conspira; insistió en sus manifestaciones de ayer de que reprimirá con dureza cualquier intento de alteración del orden que, por tales hechos, se produjera. (Fulmen.)

ASAMBLEA DE DIPUTACIONES PROVINCIALES DE ESPAÑA

EL MUNICIPIO, LA PROVINCIA, LA REGION Y LA COMARCA

LAS RESPONSABILIDADES

No hay orden de detención contra el general Barrera

A las doce de la mañana reanudó hoy sus deliberaciones la Asamblea de Diputaciones Provinciales de España. Presidió el Sr. Salazar Alonso, y el secretario dió lectura a las conclusiones formuladas por la sección primera. Son las siguientes:

Que en tanto las Cortes Constituyentes no aprueben definitivamente la legislación completa por que se han de regir los actuales organismos provinciales—y sobre cuya urgencia debe llamarse respetuosamente la atención de aquéllas, a fin de poner término cuanto antes al actual período de interinidad—, recabe la Asamblea la necesaria autorización del Gobierno de la República para que las Comisiones gestoras puedan atender sin entorpecimiento alguno a todos los fines y servicios asignados hoy a las provincias, haciendo desaparecer las limitaciones establecidas en el artículo 2.º del decreto de 21 de abril último.

Que asimismo la Asamblea eleve a las Cortes, por mediación del Gobierno, la súplica de que al legislar sobre la estructuración de los organismos locales reconozca la personalidad autonómica de la provincia, dentro de las condiciones que las respectivas leyes orgánicas determinen.

También se leen los votos particulares formulados por los representantes de las Diputaciones gallegas, por el de la de Oviedo y por el Sr. Coca, gestor de la Corporación madrileña.

Se pone a discusión el voto particular de las Diputaciones gallegas, y lo defiende su primer firmante, el presidente de la de Coruña, Sr. Somoza, a quien interesa deshacer un equívoco como consecuencia del cual surgió la hostilidad de la Asamblea contra él, manifestada bien claramente en la sesión de ayer. Dice que el negó capacidad a la Asamblea para entender en determinadas cuestiones; pero se refería a la capacidad que, como organismos, tienen las Comisiones gestoras, y no, como se ha interpretado, a la de sus componentes, personalmente.

Su voto ha sido redactado por la necesidad de no desairar el tema sometido a discusión, y en él está contenido cuanto se puede ofrecer al Gobierno y a las Cortes como conclusiones concretas de la Asamblea; además, no existe discrepancia fundamental con el presentado por la Diputación de Oviedo.

El representante de Almería, señor Jiménez, como presidente de la Comisión, combate las manifestaciones del Sr. Somoza. El voto particular defiende solamente los intereses y aspiraciones de la región gallega, que vive vida próspera; pero las demás provincias tienen, también, sus intereses muy legítimos, y él, como presidente de la Comisión, tenía el deber de recoger esas aspiraciones y conciliar intereses. El reconocimiento de la personalidad provincial ha de permitir a ésta que borre incluso sus límites. Ruega al Sr. Somoza que retire su voto, haciendo honor al espíritu altruista y generoso de la región a que pertenece.

El Sr. Calot, presidente de la Diputación valenciana, propone que se añada a la primera conclusión que no sean disueltas las Comisiones gestoras interin no esté redactada la ley por que hayan de regirse.

La representación de La Coruña retira la primera parte de su voto particular, y el Sr. Cantos, gestor de la Diputación de Madrid, cree que debe ilustrarse a las Cortes en dos partes concretas: relación directa del organismo provincial con el organismo local, e indirecta del organismo provincial en las relaciones intermunicipales. Estima que los Municipios deben tener una autonomía jurídica absoluta, dejando sentada la posibilidad de un autonomía de carácter administrativo en cuanto al organismo provincial, de forma que éste fuera una representación directa de los Municipios. Cree que se debe tener confianza absoluta en las Cortes, y por ello defiende el voto particular de la representación gallega.

Amplia sus manifestaciones el señor Somoza. Dice que su voto es la expresión de la confianza plena y absoluta que tienen en las Cortes soberanas. Por la seriedad de la propia Asamblea, para que nadie pueda creerla una sucursal del Congreso, no deben dictarse normas concretas. ¿No las han recibido ya los diputados constituyentes de las distintas regiones? Ello sería, además, una confusión de funciones.

Otro de los firmantes del voto particular, el representante de la

Diputación de Lugo, se muestra partidario de que las provincias se estructuren en regiones; sin embargo, cree que la Asamblea puede dirigirse perfectamente a las Cortes. Intervienen los representantes de Sevilla y Cuenca, y el Sr. Somoza retira su voto particular.

Se levanta a hablar el Sr. Buyla, representante de Oviedo, para defender el suyo. Entiende que hay algo que debe desaparecer en un estado democrático, y que este algo es el nombre de provincia, nombre funesto en la política española, creado por la fantasía de aquellos políticos que querían ver a los pueblos sometidos al férreo látigo del caciquismo; nombre de sabor romano, de país sometido, sojuzgado, sujeto, al Poder central; sin realidad histórica ni política; algo, en fin, de que hay que desprenderse por ser un foco de caciquismo. La provincia es una rémora, una ficción, una hija espúrea de algo que no tiene razón de ser en un régimen democrático. La región, en cambio, es una cosa natural, geográfica, histórica, algo nacido de la propia naturaleza; tiene personalidad indiscutible y constituye, con el Municipio, los dos elementos primordiales de la vida nacional. Hay, además, un nombre de más sonoridad y tradición, un nombre noble, limpio, liberal, completamente moderno: la comarca; y aunque también es una ficción, no arrastra una vida de penuria, de sacrificio.

El presidente de la Comisión, señor Jiménez, estima que las provincias quieren tener su personalidad, y que si se habla de ellas es porque se trata de una realidad, puesto que aún subsiste esta denominación. Si la Asamblea lo cree oportuno, no obstante, pudiera admitirse el voto particular del Sr. Buyla.

El representante de Ciudad Real, Sr. Gallego, defiende el colectivismo e internacionalismo, y pide la autonomía para la provincia, sin perjuicio de que, cuando ésta esté capacitada, pueda hacer de esa autonomía el uso que estime oportuno.

La representación de Segovia consume un turno en contra del voto particular. Las comarcas se caracterizan generalmente por la asociación de usos y costumbres; no tienen más puntos de contacto. Segovia vota íntegramente la ponencia, sin los añadidos de comarcas o regiones. Pide la autonomía provincial, en el sentido biológico, que implica una función propia, siempre supeditada a una función principal; en el organismo, la función principal es el cerebro; las otras son automáticas. En la nación, la función integral es la de la nación; la función automática, la de la provincia.

Interviene nuevamente el Sr. Calot, y dice que en algunas provincias no se acusa la necesidad de ser autónomas. Esto ocurre princi-

palmente en el centro; pero en la periferia, es evidente la necesidad de ir contra el Poder central opresor, que mediatiza la vida de las provincias. Valencia, por tanto, votará la propuesta del Sr. Buyla, porque es completamente autonomista.

Se acuerda englobar los votos particulares formulados por el señor Buyla y el Sr. Coca, y ambos son admitidos previa votación nominal. Votan en pro diecinueve representantes; en contra lo hacen diez.

El Sr. Laiseca, presidente de la Comisión gestora vizcaína, explica su abstención diciendo que las Diputaciones vascongadas disfrutaban, en cuanto a atribuciones, de todas las que correspondían a las Diputaciones Provinciales anteriores; para ellas no rigen las limitaciones impuestas por el decreto que creó las Comisiones gestoras. El nuevo régimen, además, les ha dado una autonomía administrativa, y, por consiguiente, su actitud obligada era la de abstenerse.

El Sr. Salazar Alonso da lectura a una carta que le ha dirigido el presidente de la Generalidad de Cataluña, D. Francisco Maciá, en la que se excusa de enviar representantes a la Asamblea por el régimen especial de las provincias catalanas; no obstante, la Generalidad prestará su apoyo a las conclusiones que se adopten en la Asamblea, siempre que tiendan a robustecer las organizaciones intermedias con amplio espíritu liberal y democrático.

A propuesta del presidente de la Comisión gestora de la Diputación de Valencia, Sr. Calot, se acuerda que en la solicitud que la Asamblea ha de dirigir a las Cortes Constituyentes se exprese el deseo de que, antes de disolverse el Parlamento, se dicten las normas definitivas a que han de ajustarse los organismos locales.

El Sr. Casas expone la grave situación económica por que atraviesa la Comisión gestora de la Diputación sevillana como consecuencia de los últimos desórdenes, que han traído la paralización completa de las obras públicas; propone que por la Presidencia se hagan las gestiones oportunas cerca del Banco de Crédito Local para que anticipe a la Diputación sevillana las cantidades indispensables para hacer frente a la crisis.

La Asamblea, por unanimidad, y a propuesta del Sr. Salazar Alonso, acuerda ratificar la decisión tomada por el Comité ejecutivo de la Mancomunidad de Diputaciones en relación con este asunto, así como la iniciación de las gestiones oportunas para que el Banco facilite las sumas que precisen las Diputaciones.

Se levanta la sesión a la una y media de la tarde, para continuarla a las seis.

El Gobierno anterior al golpe de Estado es llamado a declarar

En virtud del acuerdo adoptado ayer por la Subcomisión del golpe de Estado de que comparezcan a declarar los ministros del último Gobierno constitucional, han sido citados el marqués de Alhucemas, presidente, y los ministros señores Aizpuru, Aznar, Alba, Salvatella, Suárez Inclán, Armiñán, Portela y López Muñoz.

El marqués de Alhucemas se encuentra en Hendaya, adonde su secretario particular le enviará la citación.

El terrorismo en Barcelona

En nuestro número de anoche ya dábamos noticia de los trabajos e investigaciones a que se viene dedicando la Subcomisión de Responsabilidades que estudia todo lo concerniente al terrorismo catalán. Ayer tarde dicha Subcomisión tomó declaración al detenido Lagua Lliteras, declaración que seguramente habrá tenido una gran importancia, ya que el tal Lagua fué secretario del Sindicato Libre de Barcelona y director del periódico que tiraba esta Asociación. Parece que en el local de este periódico se celebraban reuniones para preparar algunos de los sucesos que tuvieron tan trágicas consecuencias para Barcelona, y en general para toda España. Lagua, después de aquellos hechos, vino a Madrid, por lo visto porque la vida en Barcelona se le hacía muy difícil. En el Congreso de los Diputados tuvo un incidente violentísimo con el actual ministro de Hacienda, Sr. Prieto. A poco tuvo lugar el golpe de Estado, y, como es lógico, aquel que había sido gobernador de Barcelona y en aquellos momentos era ministro de la Gobernación le protegió, llegando a hacerle concejal del Ayuntamiento de Madrid.

De todo lo que lleva actuado la Subcomisión parece desprenderse que ésta no llevará a cabo más detenciones que las efectuadas, y que todas las responsabilidades que de aquellos hechos pudieran derivarse se enfocan hacia dos personas, que escapan quizá a la acción de la Subcomisión: Martínez Anido y Arlegui, el uno por ausente y el otro porque ha fallecido.

Por lo tanto, la labor de la Subcomisión se reduce, más que a nada, a esclarecer toda aquella época tenebrosa y traer a la Cámara el asunto perfectamente aclarado y analizado, para que España entera se dé cuenta de los horrores del régimen monárquico.

Como ya anunciábamos, la Subcomisión saldrá dentro de algunos días para Barcelona. Es difícil, desde luego, establecer conjeturas acerca de las gestiones que quedan por hacer a los miembros que entienden

en este asunto; pero es muy probable, no obstante, que se demuestre que la Guardia Civil, en gran número de casos, se resistió tanquam a cumplir las órdenes de la superioridad, y que por este motivo hubo infinidad de tratados de jefes y castigos por negarse a llevar a efecto estas órdenes.

Los sucesos de Jaca

La Subcomisión de Responsabilidades que ayer tarde marchó a Jaca para proseguir las investigaciones que está llevando a cabo, no permanecerá en aquella ciudad más de tres días, por tener que efectuar tan sólo algunas diligencias. Quizá abra una información pública en el Ayuntamiento de Jaca.

Los comisionados en Zaragoza

ZARAGOZA, 10. Anoche llegaron a esta ciudad los diputados señores Sanchis Banús, González, Rodríguez Piñero y Serrano Batanero, que constituyen la Subcomisión que entiende en las responsabilidades por los sucesos de Jaca. El gobernador les visitó en el hotel en que se alojan.

Los miembros de la Subcomisión han cumplimentado al gobernador en su despacho, y han manifestado que esta misma tarde salen para Jaca.

A las preguntas de los informadores sólo contestaron que marchan a Jaca para practicar todas las diligencias que creen convenientes para el esclarecimiento de los hechos. (Fulmen.)

No hay orden de detención contra el general Barrera

BARCELONA, 10.—La noticia de que en Barcelona había sido detenido el teniente general D. Emilio Barrera, es inexacta. Los periodistas han preguntado al general Batet si era cierta la detención, y éste ha contestado que sólo sabía que el general Barrera estuvo en Barcelona, aun cuando no había recibido su visita; pero que ignoraba si lo que se decía era cierto.

El general Barrera ha salido esta mañana para Madrid.—(Fulmen.)

El general Rodríguez Pedré, grave

BARCELONA, 10.—El general Rodríguez Pedré, que se encuentra enfermo desde hace tiempo, lo está de gravedad. Padece asma agudo.—(Fulmen.)

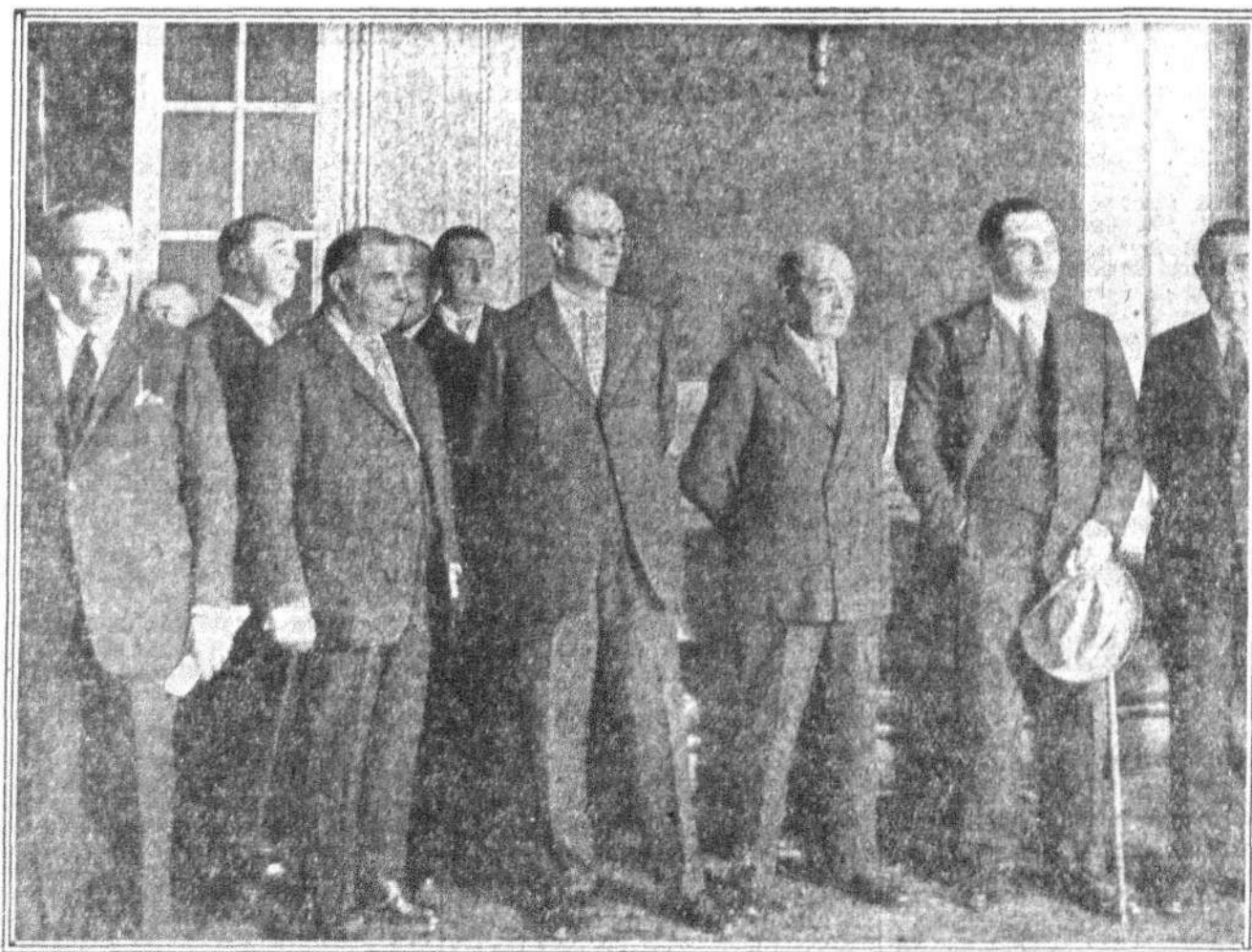
Armas en una iglesia

BARCELONA, 10. — La Policía efectuó un registro en la iglesia de San Jaime, situada en la calle de Fernando. También ayudaron a este registro los mozos de escuadra, que acordonaron la iglesia. La inspección en el interior del templo dió como resultado el encuentro de seis carabinas Remington y de cierta cantidad de cartuchos al parecer cargados con bala. Igualmente hallaron unos pequeños sacos que contenían pólvora y algunas cananas. No se ha practicado detención ninguna.—(Fulmen.)

Dice el jefe de los Mozos de Escuadra

BARCELONA, 10.—El jefe de los Mozos de Escuadra, comandante Pérez Farrás, ha dado una nota a la prensa en la que dice que, como su nombre figura en la información publicada por los periódicos sobre el hallazgo, en la iglesia de San Jaime, de armas, le interesaba hacer constar que lo ocurrido fue que cuando se hallaba en su despacho recibió la confidencia de que en el campanario de la mencionada iglesia existía un depósito de armas y municiones. Se dirigió a dicha parroquia y, acompañado de un mozaguillo, recorrió el campanario, encontrando debajo de una bóveda cinco carabinas Remington y unos paquetes de proyectiles que, según pudo comprobar, estaban allí desde el año 1909.

“Tan poca importancia ni al hallazgo—dice la nota—que ni siquiera hablé al rector, que seguramente lo ignoraba, limitándome a dar conocimiento al jefe superior de Policía para que mandara a recogerlo. Esto es todo lo ocurrido, para dejar bien sentada la verdad y que la fantasía o mala intención no saque partido de un hecho que no tiene ninguna importancia.”—(Fulmen.)



ASAMBLEA DE CIRCULOS MERCANTILES.—Señores que componen la Mesa de la Asamblea que se inauguró esta mañana (Foto Alfonso.)